

24  
482



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Aspecto Político y Social de la Doctrina  
Marxista en Materia Laboral**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
**P R E S E N T A**  
**ARMANDO MEJIA FLORES**

**12161**

**MEXICO, D. F. 1979**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ASPECTO POLITICO Y SOCIAL DE LA DOCTRINA  
MARXISTA EN MATERIA LABORAL

I N D I C E

Página

**CAPITULO I.**

<b>EL MATERIALISMO HISTORICO COMO CIENCIA</b>	1
1. Creación del Materialismo Histórico	3
La ciencia del materialismo histórico	
2. Las Leyes del Desarrollo de la Sociedad y su Carácter Objetivo	4
3. El Desarrollo de las Fuerzas Productivas y las Relaciones de Producción	6
4. Base y Supraestructura de la Sociedad	8
5. Las Clases y la Lucha de Clases	10
6. Ley de Unidad y Lucha de Contrarios	14
7. Movimiento y Contradicción	14
8. Contradicciones Internas, Externas, Antagónicas y no Antagónicas, Fundamentales y Secundarias	15
-Contradicciones Internas y Externas	15
-Contradicciones Antagónicas y no Antagónicas	16
-Contradicciones fundamentales y secundarias	16

**CAPITULO II.**

<b>SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL SOCIALISMO CIENTIFICO</b>	17
1. Precedentes Inmediatos del Socialismo Científico	17
-Henri Chaude Saint-Simón	18
-Charles Fourier	19
-Robert Owen	21
2. El Lugar Histórico del Socialismo Utópico	22
3. El Socialismo Deja de ser una Utopía para Convertirse en Ciencia	25
-Carlos Marx y Federico Engels	25

4. Las Bases Filosóficas y Económicas del Socialismo Científico	25
---	----

**CAPITULO III.**

<b>PRINCIPIOS MARXISTAS REFERENTES A LAS TESIS ECONOMICAS SUSTENTADAS POR LA IGLESIA CATOLICA</b>	29
---	----

1. Introducción	29
2. El Origen de la Propiedad Privada y el Estado	30
-Salvajismo	30
-Barbarie	31
-La civilización	33
3. La Revolución Industrial y el Incremento del Proletariado	35
4. La Acumulación de Riquezas y los Mezquinos Salarios	38
5. Los Orígenes del Problema Económico de los Obreros	45
6. Soluciones Propuestas por el Marxismo al Problema Obrero	50

**CAPITULO IV.**

<b>ASPECTOS POLITICOS Y SOCIALES DE LA DOCTRINA MARXISTA</b>	53
--	----

1. Sobre la Autoridad Civil, su Origen y Evolución	53
2. Los Derechos y Deberes del Ciudadano en la Sociedad sin Clases	58
3. El Principio de Libertad y el Bien Común	66
- Como se establecen las relaciones individuo sociedad, en el socialismo proletario	68
4. Tesis Marxista acerca de la educación comunista	70
-Objeto de la educación en los niños	71
-Acerca de la educación de la juventud	74
-El Komsomol y su función educativa	75
-Sobre la Instrucción general de los adolescentes y los jóvenes	76

	<b>Página</b>
<b>CAPITULO V.</b>	
<b>LEGISLACION MEXICANA EN MATERIA LABORAL</b>	79
1. El Aspecto Económico	82
2. Aspecto Político Social	84
3. El Artículo 123 Constitucional	86
4. La Ley Federal del Trabajo Vigente	92
<b>CAPITULO VI.</b>	
<b>EL MOVIMIENTO COMUNISTA MODERNO</b>	97
1. Al Frente de las Fuerzas Revolucionarias	97
2. La Estructura y la Táctica	99
3. La Línea General	103
<b>CONCLUSIONES</b>	109
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	112

## CAPITULO I

### EL MATERIALISMO HISTORICO COMO CIENCIA

#### 1. CREACION DEL MATERIALISMO HISTORICO.

##### a) La Ciencia del Materialismo Histórico.

Toda ciencia tiene su objeto propio de investigación. Las ciencias sociales como la economía política, la ciencia jurídica, la lingüística, estudian el desarrollo de ciertos aspectos de la vida social por separado, de determinadas modalidades y manifestaciones de las relaciones sociales. El materialismo histórico en cambio estudia, investiga las leyes generales que rigen el proceso histórico, esto es, las leyes del desarrollo de la sociedad en conjunto, sobre las relaciones mutuas entre todos los aspectos de la vida social.

El materialismo histórico es una teoría científica coherente, armónica y certera, nos señala el camino hacia el conocimiento de la historia de la sociedad como un proceso único regido por leyes, establecido en toda uniformidad y en sus contradicciones, y nos permite comprender certeramente el presente y preveer el futuro; también suministra el método científico para el estudio de todas las ramas de la ciencia social.

El materialismo histórico, la ciencia de las leyes generales del desarrollo de la sociedad "forma parte integrante del marxismo-leninismo, es el fundamento científico-histórico sobre el que descansa el comunismo, la base política, la estrategia y táctica de la clase obrera y de su vanguardia revolucionaria". (1)

El materialismo histórico no es una tesis, o principios abstractos que se enseñan de memoria, es una teoría social perennemente viva y en constante desarrollador, es un método para el desarrollo y conocimiento de la vida social y una orientación para la acción.

Carlos Marx nos enseña con toda claridad las tesis fundamentales del materialismo histórico, en el prólogo a su libro "Contribución a la crítica de la Economía Política", he aquí sus vocablos "En la producción social de-

1) Konstantinov, F.V. El Materialismo histórico. Ob.Cit.

su vida los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se rige una superestructura política y jurídica y a las que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino por el contrario, su ser social es el que determina su conciencia.

Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas de producción materiales de la sociedad chocan con las relaciones de Producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de Revolución Social. Al cambiar la base económica, se revoluciona más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella"(2).

Pensamos que el materialismo histórico adopta una noción de materia físico-material en el sentido moderno. Sus críticas tradicionales refieren que al elevarlo a fundamento absoluto, a la base, al punto de partida sea una construcción metafísica. Por otra parte, como se relaciona la concepción de la naturaleza con el sentido de la historia. Para contestar a estas interrogantes, conviene recordar una cita que se instituye desde la época de Sócrates y Platón, que el hombre debe ser interpretado mediante estos dos estratos: Materia y el Espíritu, obviamente todos los resultados han de surgir del hombre con su cuerpo y espíritu de la naturaleza ambiental. El arte, la religión es evidente son tenidos como de contenido espiritual. En cambio la economía es tenida como un contenido de tipo material; para clasificar estas ideas nos referiremos a la definición, se entiende por economía "el orden de necesidades y los bienes satisfactores de ella bajo el principio de la Ley de utilidad. Recuérdese que la economía tiene una relación con una fase de la vida, con el instinto del-

2) V.I., Lenin, Obras Completas.

hombre que colina con los intereses del cuerpo, acaso los instintos de la habitación de la nutrición no tratan de satisfacer en la medida de la utilidad.

Por esto nos dice Marx que todas las relaciones de producción forman la estructura económica de la sociedad, siendo ésta la base real sobre la que descansa o sobre la que se erige una superestructura política y jurídica.

El concepto de materia que es manejado por el materialismo histórico se establece en los contenidos de las ciencias económico-sociales, se establece en el campo de las ciencias naturales, para aprehenderlo en contraste con diversos contenidos como son el arte, la religión.

Puede referirse en extensión que la tesis del materialismo dialéctico se aplicó al conocimiento de la sociedad permitiendo resolver acertadamente el fundamental problema de las relaciones entre el ser social, es decir, la vida material de la sociedad y sobre todo sus relaciones económicas y la conciencia social, hizo claramente más accesible la historia como un proceso sujeto a las leyes.

La existencia social determina la conciencia social: tal es el principio fundamental, la piedra angular del materialismo histórico de la humanidad como un proceso de desarrollo progresivo y de avance, que va desde las formas más bajas de la sociedad hasta las más altas, a través de una serie de contradicciones que surgen y se resuelven por medio de la lucha de las fuerzas sociales nuevas contra las fuerzas caducas.

## 1. CREACION DEL MATERIALISMO HISTORICO.

Entronca favorablemente con la atmósfera del positivismo esta filosofía. Nació en la década de los cuarenta del siglo XIX, fué creada por Carlos Marx y Federico Engels, grandes pensadores y guías de la clase obrera.

El principio y fundamento tanto del conocimiento como de la realidad dan los hechos, los contenidos concretos de la experiencia sensible, bajo este postulado se desenvuelve la filosofía positiva, y sobre todo el positivismo en el campo jurídico. El conocimiento jurídico, no está fundado en principios lógicos, sino en principios de la observación, experiencia y práctica de las instituciones.



Para englobar el cuadro del positivismo conviene relatar dos o tres aspectos más de esta doctrina. De la misma manera que el Renacimiento Italiano y Europeo significa la abolición de una serie de valoraciones de la época del medioevo, también el positivismo encierra la afirmación de las ciencias naturales y del método inductivo como forma universal del pensamiento, esto es, la etapa primera de la modernidad, el conocimiento empírico-natural florece en la segunda etapa de la modernidad y florece en el siglo XIX.

Frente a la filosofía como teología se erige una concepción racional matemática en la modernidad a partir de Descartes, Leibnitz y Spinoza. Si el conocimiento matemático y el conocimiento racional y abstracto tiene su desarrollo en la etapa primera de la modernidad. Si el racionalismo absoluto produjo la doctrina del derecho natural clásico como exponentes a Grocio y Puffendorf, el positivismo es la negación del derecho natural e implica una afirmación: La creencia en el destino de los hombres y de los pueblos sobre la tierra está regida por la voluntad positiva empírica de la humanidad, capaz de ordenar sus instintos para el progreso y felicidad de todos.

Valgan estas sentencias que muestran la filosofía positiva: el amor entre los hombres en el sentido de la fraternidad, del orden y del progreso. Analizando esta frase, se dice que la fraternidad no es un sentido cristiano, sino como impulso de solidaridad por el saber, referimos la segunda sentencia: "el saber para preveer y del preveer para obrar." El saber que no sirve para preveer es saber metafísico. El que sirve para preveer y obra es positivo y científico."

Como decíamos al principio está el materialismo dentro del positivismo. Es ciencia social, que desde sus inicios alcanza un alto desarrollo tanto en la ciencia histórica, económica, como en la filosofía.

## 2. LAS LEYES DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y SU CARACTER OBJETIVO.

Dejemos asentada esta situación: la ciencia es enemiga del azar, su misión la constituye en descubrir debajo de las innumerables manifestaciones fortuitas reales y aparentes los nexos necesarios internos, las leyes que rigen los fenómenos.

El materialismo histórico considera todo fenómeno

no en relación con las condiciones en que ha surgido, estas son de lugar y de tiempo. Toda la sistemática marxista considera en cada situación primero solamente dentro de un punto de vista histórico, en segundo lugar en relación con creta con la historia.

Abordando los fenómenos sociales de un modo concreto, histórico, llegamos a comprender los nexos internos necesarios, las que rigen el desarrollo de la sociedad. -- Los nexos de los fenómenos sociales son múltiples. Tenemos nexos externos e internos.

Los primeros son aislados, fortuitos, los segundos son generales, necesarios constantes, reiterados, esenciales, precisamente los nexos internos expresan las leyes de la naturaleza y las del desarrollo social, descubiertas por la ciencia, de modo reiterado, general y relativamente constantes y las relaciones brotan de la esencia misma, de la naturaleza de los fenómenos y procesos de que se trata.

Las Leyes de desarrollo social son esencialmente históricas, se dan en todas las formaciones sociales, -- otras son propias de sociedades antagónicas, y una tercera son de tipo específico que aparecen en determinadas formaciones económico-sociales.

La historia conoce cinco tipos de formación económico-sociales: el régimen de la comunidad primitiva, la sociedad esclavista, la feudal, la capitalista y la comunista, cuya primera fase es el socialismo, esto es la base, para de ahí ir a unas cuantas de las leyes más generales que rigen para todas las fases del desarrollo social, -- enumerémoslas como ejemplo:

La Ley de la acción determinante de la existencia social sobre la conciencia social.

La Ley de acción determinante del modo de producción de los bienes materiales sobre la estructura y el desarrollo de la sociedad. La ley económica obligada correspondencia producción de los bienes materiales sobre la estructura y el desarrollo de la sociedad.

La Ley económica obligada correspondencia de las relaciones de producción con el carácter y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas.

La Ley de la educación determinante de la base económica sobre la superestructura social.

La Ley de las revoluciones sociales en el paso de una formación social a otra, y alguna más.

Las Leyes sociológicas más generales rigen para todas las fases del desarrollo social, lo que cambia en forma de manifestarse en las diferentes formas sociales. -- Estas leyes se aprecian mediante el análisis científico de las condiciones y relaciones generales que caracterizan la existencia y el desarrollo de todas las formaciones económica-sociales en general que desfilan a lo largo de la historia.

En resumen diremos que las leyes del desarrollo social (al igual que las leyes de la naturaleza) expresan los nexos reales, objetivos, entre los fenómenos, nexos que existen independientemente de la voluntad y la conciencia de los hombres. La historia nos muestra que la aparición y el desarrollo social no están sujetos por los nexos casuales, externos, entre estos fenómenos, sino por sus nexos internos y necesarios.

### 3. EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y LAS RELACIONES DE PRODUCCION.

Primero vamos a fijar las condiciones de la vida de la sociedad y después entraremos al estudio del tema que nos está ocupando.

La filosofía del materialismo histórico establece sus bases al planteamiento del problema diciendo que el mundo tiene una escisión y distinción contenidos espirituales y contenidos materiales, pero no porque estén en choque o pugna, simplemente son dos contenidos diferentes. Pues bien, la vida material de la sociedad, al ser social es lo primero y la vida espiritual es lo secundario. La vida material de la sociedad es la realidad objetiva, --- existe independientemente de la voluntad y la conciencia de los hombres, en cambio la vida espiritual de esa realidad objetiva de la sociedad, es un reflejo de esa realidad objetiva.

Cuáles son las condiciones de la vida material de la sociedad?, que en última instancia establece ideas sociales, las instrucciones y de otra clase de sociedad.

Entre las condiciones de la vida material de la sociedad, figura el medio geográfico y la población.

El medio social y geográfico es una de las con-

diciones necesarias y permanentes de la vida material de la sociedad, acelera o amortigua el curso del desarrollo social. Es un factor relativo en las fuerzas que determinan el desarrollo de la sociedad.

La vida de la sociedad sería imposible sin un mínimo de población, la menor o mayor densidad de ésta pueden acelerar o amortiguar el desarrollo de la economía, influye bastante, pero no puede determinar la estructura social cuando se trata de una formación social a otra. Cuáles es entonces el factor determinante del desarrollo social, la causa básica que establece la estructura de la sociedad y el paso de una formación social a otra? El materialismo histórico determina que el factor determinante es el modo de producción de los bienes materiales, el alimento, el vestido, el calzado, el combustible y los instrumentos de producción necesarios para que la sociedad pueda vivir y desarrollarse.

El hombre comenzó a ser hombre gracias a la producción. Los animales se portan pasivamente y viven de la naturaleza circundante que les rodea, ocurre lo contrario con la sociedad humana, quien mantiene una lucha activa con la naturaleza y, por medio de los instrumentos de producción, y le hace servir a sus propias necesidades, al producir los medios necesarios para su vida, los hombres producen simultáneamente, su propia vida material. De ahí que la existencia y el desarrollo de la sociedad humana dependa íntegramente de la producción de los bienes materiales, del desarrollo de la producción.

"La producción es condición, permanente de la existencia del hombre, una necesidad natural eterna; sin producción sería imposible el intercambio de materiales entre el hombre y la naturaleza, es decir, sería imposible la misma vida humana". (3) Esta afirmación que nos hace Konstantinov nos parece demasiado unilateral, monista en extremo, porque no solamente de las relaciones económicas vive el hombre, también tiene una serie de factores circunstanciales que lo hacen vivir en sociedad, reconocemos que el genio de Traveris hizo serias alusiones reales que dan al marxismo un papel preponderante en el campo de las ideas sociales.

Marx define el proceso de producción, considerada bajo su dogma general y común a todas las fases del desarrollo de la sociedad, como la actividad del hombre enca

3) J.V. Stalin, El marxismo y la Lingüística.

minada a un fin que crea los valores de uso, como el proceso con el hombre, mediante su actividad, facilita, regula y controla el intercambio de materias entre él mismo y la naturaleza; el hombre pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas; la cabeza y las manos, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza les brinda, y a la que para de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma a su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina. La obligada correspondencia de las relaciones de producción con el carácter de las fuerzas productivas constituye una ley económica de la sociedad.

El desarrollo de las fuerzas productivas y los cambios que provoca en las relaciones de producción sólo hasta llegar a un cierto límite se operan de un modo espontáneo. Cuando las viejas relaciones de producción ya son caducas, van madurando las nuevas relaciones de producción, aunque no desaparecen. El desarrollo espontáneo es sustituido por una actividad consciente, por la lucha de las clases avanzadas. Estas fuerzas sociales caducas se hallan interesadas en el mantenimiento de las viejas relaciones de producción y oponen tenaz resistencia a las fuerzas sociales avanzadas, que aspiran a acabar refiere Konstantinov, con la vieja forma de propiedad y a despejar el camino a la Ley económica de la correspondencia de las relaciones de producción con el carácter de las fuerzas productivas.

En resumen los cambios operados en la vida social, política y espiritual de la sociedad, se hallan condicionados por los que se producen en el campo de las relaciones económicas, y éstos, a su vez, se determinan por los cambios que se operan en las fuerzas productivas y en el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción nos dan la clave para comprender todo el desarrollo social. De ahí la primordial tarea de la ciencia social consiste en el estudio de las leyes económicas.

#### 4. BASE Y SUPRAESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD.

"La base es el sistema económico de la sociedad en una etapa dada de su desarrollo" (4). La base es el con

4) Carlos Marx y F. Engels., Obras escogidas.

junto de las relaciones de producción, contribuye a que se desenvuelvan las fuerzas productivas en tanto que dichas relaciones no envejecen ni se convierten en un freno, en un obstáculo para el desarrollo de las fuerzas productivas. La base engendra la supraestructura que le corresponde y determina sus transformaciones, su desarrollo.

Entendiendo que toda formación social tiene su propia base económica, es decir, sus relaciones de producción, la base está formada: a) Por las formas de propiedad sobre los medios de producción; b) Por el lugar que ocupan los distintos grupos sociales en el sistema productivo y sus relaciones mutuas, lo que deriva de la forma de propiedad; c) Por las formas de distribución de productos que dependen totalmente de las formas de propiedad que se adoptan. La base tendrá diversos caracteres según quien disponga de los medios de producción. Será antagónica si los poseen particularmente, grupos o clases que se valen de ellos para explotar a otras personas o grupos o clases, es equitativa si dichos medios de producción están a disposición de la sociedad.

La supraestructura la constituyen las concepciones políticas, jurídicas, religiosas, artísticas y filosóficas de la sociedad y las instituciones políticas, jurídicas, etc., que le corresponden. Toda base tiene su supraestructura correspondiente, la función de ésta consiste en servir a la sociedad en sus concepciones.

Tanto la base como la supraestructura tienen un carácter histórico, esto es, éstas operan y viven en un determinado período histórico y actúa la base económica que lo ha engendrado, y se modifica o destruye al modificar la base de la sociedad dada. La teoría Marxista demuestra que en una sociedad dividida en clases, cada clase tiene sus propias concepciones políticas, jurídicas, morales, etc.

En el prólogo a su libro Contribución a la Crítica de la Economía Política, expresó Marx las tesis fundamentales sobre la base y la estructura y sobre las relaciones mutuas, señalando que la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la supraestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social.

## 5. LAS CLASES Y LA LUCHA DE CLASES.

Toda la historia de la humanidad, desde la desintegración de la comunidad primitiva es la historia de la lucha de clases; la existencia de las clases ya eran conocidas antes de que apareciera el marxismo. Marx y Engels -- sentaron un análisis científico del desarrollo de la historia de la humanidad y partiendo de la clase obrera, determinaron una teoría científica por la cual le dan armonía, coherencia a las clases sociales y a la lucha de clases, y señalan un pedregoso camino para llegar a la abolición de las clases.

Marx nos reafirma la idea anterior en su carta a Weydemeyer del 5 de marzo de 1852, manifestó: "Por lo que a mí se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos burgueses, habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases y algunos economistas burgueses la anatomía de éstas. Lo que he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1. Que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas del desarrollo de la producción. 2. Que la lucha de clases conduce necesariamente a la dictadura del proletariado. 3. Que esta misma dictadura no es de por sí mas que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases".(5)

V.I. Lenin nos da su apreciación de las clases - como "grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción - (relaciones que en gran parte son establecidas y fijadas por leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, por el modo de producción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro, en virtud de que uno y otro ocupan diferentes lugares en un régimen determinado de economía social".(6)

5) V.I. Lenin, Folleto de Carlos Marx.

6) V.I. Lenin, Una Gran Iniciativa, Obras completas.

El marxismo centra su atención en la relación -- que guardan los medios de producción, esto es en qué manos se encuentran los medios de producción, de esto hace depender las relaciones entre los hombres, entre las clases, si son relaciones de sujeción o colaboración.

La división de clases en la sociedad aparece por primera vez con la desintegración de la sociedad en la comunidad primitiva, aquí no podía existir la división de la sociedad en clases, las fuerzas productivas se encontraban poco desarrolladas, no existía la propiedad privada, ni se daba la explotación del hombre por el hombre, lo único que existía era el trueque.

La división del trabajo nos indica históricamente la división de la separación del pastoreo y la agricultura. Los conflictos bélicos entre las comunidades apresuraron el proceso de la diferenciación de la comunidad en clases. En otra etapa se plantea la separación de la ciudad y del campo, creando contradicciones entre ellos, ya que en la ciudad se operó la separación entre el trabajo comercial y el industrial.

La diferencia entre las clases estaban condicionadas por la posición que ocupan en determinado sistema -- histórico de producción social. Este lleva consigo, es obvio, el modo antagónico de producción y subsecuentemente la división de la sociedad en clases. El modo esclavista de producción lleva aparejada una determinada división de clases, entre esclavistas y esclavos; el régimen capitalista trae consigo la división entre capitalistas y asalariados; el feudalismo una división entre señores y siervos. Esta división de la sociedad entre clases antagonistas, -- tiene el carácter de relaciones de dominación y subordinación, que se reúnen en un sólo concepto: la contradicción -- entre la clase dominante oprimida. La clase dominante monopolizaba todos los medios de producción o los más importantes y la clase oprimida se ve privada de ellos, encontrándose en una situación de dependencia económica, apropiándose se el trabajo de éstas y la explotan.

Otro rasgo que tiene la lucha de clases es el de la función que cumplen las clases en la organización social del trabajo. En ésta, una minoría de la clase dominante concentra en sus manos la producción y los asuntos políticos y convierten el trabajo intelectual en monopolio suyo, en tanto que las clases oprimidas se ven explotadas y condenadas en duro trabajo físico.

La clase dominante posee o dirige los medios de --



producción. Marx dice al respecto, en el Capital: "el capitalista no es tal capitalista por ser el director industrial, sino al revés; el director industrial, por ser capitalista. Como en la época feudal era atributo de la propiedad territorial el alto mando en la guerra y el poder judicial, ahora lo es un atributo del capital el alto mando en la industria.

El distinto tipo que mantiene cada clase con los medios de producción condiciona también el diferente grado las diferencias en cuanto al modo y la producción en que se perciben la parte de la riqueza social de que disponen -- las clases. El capitalista con el capital invertido percibe su ganancia, mediante la aportación de la plusvalía producida por el obrero asalariado. Este obtiene sus ingresos en forma de salario, apenas si cubre la fuerza de su trabajo.

El Marxismo dió hilo de engarce, que permite conocer el complejo entrelazamiento de acontecimientos históricos, en una sociedad dividida en clases, aportó la teoría de la lucha de clases como fuerza motriz de su desarrollo, y expresa en el campo histórico-social de la ley de unidad y lucha de contrarios.

Sin lucha de clases no habría progreso social, - esto lo explica Lenin de la siguiente manera: "Todo el mundo sabe que en cualquier sociedad las aspiraciones de los unos chocan abiertamente con las aspiraciones de los otros, que la vida social está llena de contradicciones, que la historia nos demuestra la lucha entre pueblos y sociedades y en su propio seno; sabe también que se produce una sucesión de períodos de revolución y reacción, de paz y de guerras, de estancamiento y de rápido progreso y decadencia, el marxismo da un hilo conductor que permite descubrir la existencia de leyes en este aparente laberinto y - casos: la teoría de la lucha de clases". (7)

La lucha de clases se manifiesta en todos los órdenes de la vida social. "Las clases mantienen una lucha económica entre sí por su función y lugar en la producción y distribución de los bienes materiales. Sostienen también una lucha política por el poder político, por la transformación de las formas de Estado, de las formas del régimen político. La política expresa la relación entre las clases en forma más concreta y concertada y generalizada, refleja

7) V. I. Lenin, Una Gran Iniciativa, Obras Completas.  
S. STOLIAROV, La Ciencia del Desarrollo.

la economía de la sociedad dividida en clases; refleja - - igualmente, los intereses en determinada clase. La lucha de clases se sostiene también en el campo ideológico, bajo la forma de la lucha entre las ideas y teorías que sirven los intereses de las clases revolucionarias y las que sirven los intereses de las clases caducas". (8)

Ante esto diremos que esta lucha de clases expresa como motor del desarrollo histórico ante todo porque a través de ella deja un régimen social nuevo. El conflicto queda resuelto por la revolución social, manifestación suprema de la lucha de clases, ésta es también motor de los acontecimientos históricos en las épocas específicas. Entre las leyes específicas tenemos de cada formación social, la ley económica fundamental del capitalismo, la ley económica fundamental de la sociedad capitalista, socialista, etc.

En consecuencia el Marxismo establece que la lucha del proletariado se compone de la lucha económica, política e ideológica.

Por la lucha económica se entiende que se da en contra de manos capitalistas de producción, aislados o en conjunto por el mejoramiento de la clase obrera.

Lucha Política es la que está contra el que tiene en sus manos los medios de producción; el poder político de la clase obrera, se ubica en ampliar sus derechos, mediante la lucha por la democracia.

Lucha ideológica se expresa en dos direcciones; - una es la lucha que trata de destruir el régimen capitalista y organiza la sociedad socialista y la lucha democrática contra el absolutismo, la cual debe democratizar el régimen político y social y conquistar la libertad. La clase obrera lucha en el seno de la sociedad de clases antagónicas, y precisamente la lucha ideológica sirve para delimitar las diversas corrientes que actúan en la sociedad.

La lucha de clases es la manifestación de una Ley que opera en el pensamiento, en la sociedad, en la naturaleza, la ley de unidad y lucha de contrarios y la tomaremos como elemento definitorio de la lucha de clases.

8) Mao-Tse-Tung. Ediciones en lenguas extranjeras.

## 6. LEY DE UNIDAD Y LUCHA DE CONTRARIOS.

"Al dar los primeros pasos en el conocimiento de la dialéctica puede uno tener la impresión de que es una ciencia abstracta, una especie de distracción intelectual que surge exclusivamente del amor por las sutilezas por poseer en esencia, valor práctico alguno. A primera vista, los problemas que esta ciencia estudia parecen artificios-baladies".

Precisamente la ley de unidad y contrarios sirve de base a las demás leyes de la dialéctica, es el meollo de la concepción dialéctica del desarrollo, concebida como automovimiento, autodesarrollo, por las contradicciones de los fenómenos, su lucha y transiciones recíprocas. En resumen "La Filosofía Marxista entiende que la Ley de la Unidad de los Contrarios es la Ley fundamental del universo. Esta ley tiene validez universal, tanto en la naturaleza y la sociedad humana, como en el pensamiento del hombre. Los contrarios en una contradicción forman una unidad a las que luchan entre sí, lo cual impulsa el movimiento y el cambio en las cosas. En todas partes existen contradicciones pero tienen diverso carácter según sea la naturaleza de las cosas. En cualquiera cosa concreta, la unidad de los concretos y contrarios es condicional, temporal, de transición por eso, relativa, mientras que la lucha entre los contrarios es absoluta". (9)

## 7. MOVIMIENTO Y CONTRADICCION.

La filosofía marxista aduce que el movimiento es una contradicción en acción, en sí este es un modo de la existencia de la materia sin movimiento, ni puede haberla, todo reposo y equilibrio es relativo, Lenin manifestó la esencia del movimiento, indicando: "el movimiento es la esencia del tiempo o del espacio. dos conceptos fundamentales expresan esta esencia: La continuidad (CONTINUITAT) in finita y la Puntualidad (negación de la continuidad, la discontinuidad). El movimiento es la unidad de la continuidad (del tiempo, del espacio) y la discontinuidad (del tiempo y del espacio). Es un movimiento, es una contradicción, es unidad de contradicciones". (10). Engels nos dice, "Mientras contemplamos las cosas como un reposo y sin vida, cada una para sí, junto con las otras, no tropezamos-

---

9) S. STOLIAROV. La ciencia de la dialéctica.

ciertamente, con ninguna contradicción en ellas. Encontramos ciertas propiedades en partes comunes, en partes diversas y hasta contradictorias, pero en este caso repartidas entre cosas distintas, y sin contener, por tanto ninguna - contradicción. En la medida en que extienden en este campo de consideración nos basta consiguientemente, con el común modo metafísico de pensar. Pero en todo cambia completamente en cuanto consideramos las cosas en movimiento mecánico local no puede realizarse sino por que un cuerpo, en uno - y al mismo momento del tiempo se encuentra en lugar y la - continua posición y simultánea solución de esta contradicción es precisamente el movimiento".(11)

#### 8. CONTRADICCIONES INTERNAS, EXTERNAS, ANTAGONICAS Y NO ANTAGONICAS, FUNDAMENTALES Y SECUNDARIAS.

"Cada contradicción recorre las etapas y formación, desarrollo y solución en el proceso del movimiento - las contradicciones nos surgen en un estado de transición del objeto, sino que inherentes objetos, en virtud de que se encuentran en un estado de incesante movimiento, desarrollo y cambio. Cada objeto es A y no -A, contiene contradicciones internas, su propia negación que, con el tiempo producirá el salto, el tránsito a otro estado. Para el pensamiento dialéctico es condición necesaria en el conocimiento de todos los procesos, captar el automovimiento en su desarrollo espontáneo, en su vida, en su conocimiento - como unidad de contrarios u opuestos. Y aún no es suficiente conocer la existencia de contrarios u opuestos, sino como dice Lenin: "la unidad (coincidencia, identidad, equivalencia) de los opuestos, es condicional, temporal, transitoria, relativa. La Lucha de los opuestos se excluyen mutuamente, es absoluta, como lo son el desarrollo, el movimiento". (12)

##### a) Contradicciones Internas y Externas.

Se encuentran bien definidas por Mao-Tse-Tung en el libro sobre "la Contradicción", y manifiesta que la cau

11) M.M. Rosental, Citando a Lenin (Lenin y la Dialéctica).

12) Cecilia Soto Blanco, Tesis Profesional UNAM, La Huelga y la Lucha de clases.

sa básica del desarrollo de las cosas no reside en el exterior de las cosas sino en el interior de las mismas, en -- sus contradicciones internas. Todas las cosas constituyen una causa secundaria del desarrollo.

En suma, las causas externas constituyen la condición de los cambios y las causas internas la base de los cambios, actuando las causas externas a través de las causas internas.

#### b) Contradicciones Antagónicas y no Antagónicas.

El antagonismo es tan sólo una forma de lucha de la contradicción, pero no la única y no puede ser aplicada como forma universal, así en el socialismo se dan las contradicciones no antagónicas.

"El rasgo más importante de las contradicciones-antagónicas consiste en que no pueden resolverse dentro -- del marco del régimen social para el que son típicas, al -- profundizarse y acentuarse las contradicciones antagónicas dan lugar a choques y conflictos, el medio de resolverlas es la revolución social". (13)

#### c) Contradicciones Fundamentales y Secundarias.

La contradicción fundamental es la desiviva que penetra a todas las demás contradicciones. La contradicción fundamental subordina a todas las demás dirigiéndolas al cauce principal del desarrollo histórico de cada -- época.

Las contradicciones coexistentes en su heterogeneidad mantienen una completa conexión en entrelazamiento, temporalmente pueden coincidir, unirse obrando en la misma dirección se oponen y actúan como contrarios así -- mismos. Por ella la conexión de los contrarios debe abordarse de un modo concreto dentro de una totalidad concreta, en condiciones concretas.

---

13) V. Afanasiev. Fundamentos de Filosofía.

## CAPITULO II

### SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL SOCIALISMO CIENTIFICO

#### 1. PRECEDENTES INMEDIATOS DEL SOCIALISMO CIENTIFICO.

En los siglos XVI, XVII, el capitalismo vino a sustituir al feudalismo en varios países de Europa Occidental, condicionando el impetuoso desarrollo de la producción, de la técnica y de las ciencias naturales. El taller del artesano y las manufacturas iban cediendo lugar a las empresas industriales de nuevo tipo, y los músculos humanos, el agua y el viento como fuentes de energía, el vapor y, más tarde, la electricidad. Bajo el capitalismo, la producción avanzó en dos o tres siglos más que durante toda la historia de la humanidad.

Sin embargo, el capitalismo no valió la suerte del trabajador, pues la explotación siguió siendo tan cruel e inhumana como en las sociedades esclavistas y feudal; -- además; los restos muy sensibles, del feudalismo hacían -- que el yugo capitalista se comparase en descontento de las masas y se agudisara la lucha de clases. Estos cambios sociales no dejaron de repercutir en la vida espiritual de la sociedad.

Aparecieron las doctrinas socialistas, precedidas por la idea del humanismo, del respeto y atención al hombre, en las que se reflejaba la protesta de las masas populares contra el régimen social imperante.

El socialismo utópico recorrió en su desenvolvimiento un largo y complicado camino. Uno de los primeros socialistas utópicos fué Tomas Moro (1478-1535) hombre de Estado, pensador inglés. Le siguieron el italiano Tomás -- Campanella (1558-1636), los franceses Juan Mellier (1664--1729) y Graco Bebeuf (1776-1797) y los demócratas revolucionarios rusos. Alejandro Herzen (1828-1889).

Pero los predecesores directos del socialismo -- científico fueron Saint-Simón, Fourier y Owen.

Estos grandes socialistas utópicos del siglo XIX rechazaron la doctrina de los ideólogos y de las clases ex

plotadoras, según la cual la humanidad estaría dividida -- siempre en clases opuestas, en propietarios y desposeídos, en trabajadores y ociosos, y que el capitalismo era la forma más perfecta de organización social. Los socialistas -- utópicos decían: el capitalismo ha de ser sustituido por -- una sociedad nueva que acabe definitivamente con la codicia y el lucro y convierta el trabajo en virtud principal. Los hombres dejarán de explotarse los unos a los otros y -- se unirán para dominar en común las fuerzas de la naturaleza. Esto será la justicia social verdadera, la libertad -- auténtica, la igualdad efectiva. Así se asegurará el proceso infinito del género humano.

Sin embargo, a principios del siglo XIX no habían madurado aún las condiciones reales para que surgiera una teoría científica de la lucha revolucionaria del proletariado.

La producción capitalista es aún débil y los propietarios no estaban organizados como clase, no tenían conciencia en su papel histórico no veían caminos y medios de establecer una sociedad nueva, la socialista, libre de explotación de yugo. Tampoco los grandes socialistas utópicos podían discernir en tales circunstancias justos caminos del futuro. Su socialismo no pasaba de ser puro sueño o utopía.

#### HENRI CHAUDE SAINT-SIMON.

Henri Chaudé Saint-Simón (1760)-(1825), célebre-socialista utópico francés empieza de una de sus obras más importantes opiniones Literales, Filosóficas e Industriales, por refutar la leyenda de que haya habido un "siglo de oro". El verdadero siglo de oro de la humanidad advendrá cuando se haya creado la organización social más ventajosa para la inmensa mayoría de los hombres, que haga feliz la vida de esta mayoría, y al mismo tiempo, favorezca al máximo el desenvolvimiento de todas las aptitudes de cada individuo de la sociedad.

Saint-Simón censura el capitalismo que sigue --- siendo una sociedad de explotación de gentes o masas trabajadoras por un reducido grupo de propietarios. El capitalismo es, a su juicio, una sociedad históricamente pasajera, en la que no culmina la historia humana. El género humano aún habrá de suprimir la división de la sociedad en dos partes muy desiguales, de las que la menor oprime a la mayor. Ha llegado la hora de que los hombres se organicen-

en una sociedad de iguales para actuar de común sobre la naturaleza. La doctrina de Saint-Simón y sus numerosos continuadores no ofrecen ningún cuadro preciso del régimen a que aspiraban, pero contiene la gran idea de que es posible la sociedad en que cada uno trabaja según sus capacidades y percibe según sus trabajos. Este principio ha pasado a ser una exigencia programática de socialismo. Tiene una significación imperecedera del resultado de Saint-Simón de que la nueva sociedad, exenta de explotación, adquiriría fuerzas creadoras inagotables, desarrollará sin obstáculos la ciencia y la técnica, dominará las pujantes fuerzas de la naturaleza y las pondrá al servicio del hombre, cabe decir lo mismo acerca de otra idea suya, según la cual el Estado dejará de ser aparato de coerción, de poder sobre los hombres, para convertirse en un aparato de dirección de todos los trabajos de la sociedad.

La humanidad, decía Saint-Simón, ha alcanzado un grado bastante alto de comodidad y bienestar, en los países más civilizados, aún cuando invierte fuerzas inmensas en la lucha intestina.

Pero "que podría alcanzar si no gastara en vano ni un solo esfuerzo, si los individuos de cada nación se unieran para poner a su servicio las fuerzas de la naturaleza". Sus discípulos estimaban que el desarrollo de la economía coincidiría a la ampliación de vínculos económicos entre los hombres de diversos países, que se crearía una economía mundial, una asociación universal única de los trabajadores, capaz de superar todos los antagonismos sociales y nacionales y asegurar el progreso del género humano. Pero ellos no veían, como tampoco su maestro, las fuerzas que pudieran dar cuerpo a tal asociación, ni tenían idea clara alguna de los principios de su estructura.

#### CHARLES FOURIER.

El gran socialista utópico francés Charles Fourier (1772-1837) predicó en sus obras la reconstrucción de la sociedad sobre los principios de la justicia social, criticando con su excepcional vigor el régimen capitalista en que viviría. En la producción capitalista -decía- el trabajo es forzado, y los obreros no tienen interés en sus resultados, el trabajo no es aquí alegría y felicidad, como debe ser, sino sufrimiento y maldición.

Bajo el capitalismo -señalaba- va progresando la centralización de los instrumentos de trabajo y del capital, como resultado toda la sociedad cae en manos de unos-



cuantos capitalistas. De la competencia burguesa al monopolio, un puñado de agiotistas se impone cada vez más a la sociedad, que en consecuencia se ve amenazado por el establecimiento de un feudalismo más terrible que el anterior: del feudalismo comercial. En la agricultura, los pequeños-campesinos con sus haciendas fragmentadas no tienen acceso a los adelantos de la técnica ni a los bienes de la cooperación laboral. El progreso social se ha convertido en ilusión. La clase rica avanza, pero la pobre permanece estancada. La riqueza humana aumenta, pero la pobreza no disminuye. Los especuladores y estafadores se imponen a los soberanos manejando a su antojo los destinos de imperios enteros.

Los ricos y los pobres están separados por sí -- mismos y se hallan en un estado de guerra. El interés social y el personal se contradicen. La estructura existente de la sociedad significa la guerra de cada uno contra todos y de todos contra uno. El individuo lucha sin cesar -- contra la colectividad. La dicha descansa sobre la desdicha o lágrimas de otros. Fourier, supo deshacer la cortina de las mentiras con que los paladines del capitalismo trataban de ocultar la verdadera esencia de la democracia. -- Los derechos burgueses no valen nada sin el pueblo, "poder del poder soberano" está privado del derecho al trabajo y del mismo a la vida.

Fourier tuvo inmenso mérito de plantear las sociedades, de convertir el trabajo de una ocupación forzada como ocurre en las sociedades explotadoras en un placer, -- una necesidad vital del libre ciudadano de la futura sociedad. Pensó también en la manera de abolir el sistema capitalista de la división del trabajo, que empobrece y deforma la personalidad humana, y acabar con el contraste entre la ciudad y el campo. Aun que no consiguió dar solución correcta a esos problemas fructíferos a cerca de la organización del trabajo en los falansterios. El trabajo --decía-- tiene que satisfacer al hombre. Es necesario que cada uno pueda elegir el género de las actividades más adecuadas a sus capacidades y no esté condenado a ejercer durante toda la vida un sólo oficio. Los falansterios se dan al contraste con el viejo sistema de la división del trabajo. Cada miembro de la falange varía su actividad laboral; los grupos emulan unos con otros y el trabajo adquiere un producto, manifestándose el entusiasmo del hombre en el mismo. -- Los intereses personales se funden con los sociales.

Por otra parte en las falanges de Fourier se da lugar a los capitalistas que aportan capitales para la com

pra de tierras y equipos. Perciben una cuota de interés al to por su capital y goza de un régimen privilegiado (los ricos comen y se divierten más a menudo, están exentos -- del trabajo manual y se dedican a la caza y a la pezca, -- etc.) Fourier no veía que la desigualdad mantenida en su falansterio había de desembocar necesariamente en el antagonismo.

La teoría del desarrollo social trazada por los socialistas utópicos franceses anunciaban una nueva etapa en la historia del pensamiento social.

#### ROBERT OWEN.

El socialismo utópico desempeñó también un papel destacado en el progreso del pensamiento social de Inglaterra.

El socialista utópico inglés Robert Owen (1771--1858), contribuyó eminentemente al ilustrar a la clase obrera de su país en la primera clase del siglo XIX. Sometió a la ruda crítica al régimen burgués, pero al mismo tiempo estimaba que, conforme se propagasen los conocimientos, los hombres se avergonzarían que las monstruosas contradicciones y el régimen existentes dejarían de defender aquello que impedía al hombre ser feliz.

Owen rechazaba sin reservas la propiedad privada condenándola desde el punto de vista de la ética, como causa de los innumerables crímenes e infortunios del hombre de origen fugaz en todas las épocas históricas.

Después de abolir la propiedad privada y convertir en patrimonio público todos los medios de producción o sea en rigor después de crear la sociedad socialista, los hombres eliminarían definitivamente el origen permanente de la enemistad, el engaño o la estafa, y podrían respirar tranquilamente.

Owen considera necesario conjugar por medio de reformas una revolución violenta que podía provocar el descontento y la indignación de las masas oprimidas, e hizo repetidas veces proposiciones concretas al parlamento inglés, a los gobiernos de Europa y América, a la Santa Alianza, bloque reaccionario de monarcas europeos, a la Reina Británica Victoria y al Emperador Ruso Nicolás I.

Para comenzar a reeducar la sociedad por la fuer

za de un buen ejemplo, confeccionó proyectos de organización de las colonias (poblados) comunistas como célula de la nueva sociedad y se empeñó en ponerlos por obra. Sin embargo su tentativa de organizar con sus propios recursos una colonia en los E.E.U.U. fracasó rotundamente al cabo de cuatro años de vano esfuerzo.

En la fábrica de que era dueño procuró mejorar el salario de los obreros y abrió una escuela ejemplar, una casa de cuna, un Jardín de la Infancia y una de socorro. Organizó una amplia campaña pública por la restricción legislativa de la jornada de trabajo para niños y adolescentes.

## 2. EL LUGAR HISTORICO DEL SOCIALISMO UTOPICO.

El mérito de los socialistas utópicos consiste, ante todo en que criticaron profundamente el capitalismo, revelaron sus vicios, mostraron que le faltaba viabilidad y trataron de probar la rutina inevitable del régimen capitalista. Por regla general vinculaban el establecimiento de la nueva sociedad a la abolición de la propiedad privada, viendo en ésta la causa primordial de la explotación y otros infortunios de los trabajadores y a la implantación de la propiedad social colectiva, la única capaz de servir de fundamento para la auténtica libertad, igualdad y fraternidad de los hombres.

Al oponer al capitalismo el socialismo como nueva sociedad, los utopistas adivinaron genialmente algunos rasgos de esta llamada sociedad del futuro. En sus trabajos encontramos la honda idea humanista de que la nueva sociedad está llevada a asegurar las condiciones más favorables para el hombre y para el desarrollo y perfeccionamiento de sus aptitudes. Exponían ideas acerca del hombre, de sus capacidades y necesidades, del trabajo como patrimonio, derecho y deber principalmente del hombre, de la transformación del trabajo en primera necesidad vital y en placer de la liquidación del contraste que se encuentra tanto como entre la ciudad y el campo, de la distribución con arreglo al trabajo y a las necesidades.

Los clásicos del socialismo científico tuvieron en alto precio a los socialistas utópicos, precisamente porque éstos plantearon importantes y complejos problemas del desarrollo social. El socialismo utópico del siglo XIX fué una de las fuentes ideológicas del marxismo y predece-

sor directo del socialismo científico.

Federico Engels, uno de los fundadores del socialismo científico, señalaba que la doctrina que Marx y él mismo habían creado "se sostiene sobre los hombros de -- Saint-Simón, Fourier y Owen, tres pensadores que, a pesar del carácter fantástico y de todo utopismo de sus doctrinas, pertenecen a las mentes más grandes de todos los tiempos, habiéndose anticipado genialmente a una infinidad de verdades cuya exactitud demostrando ahora de un modo científico. (1)

Al expresar una elevada apreciación de los socialistas utópicos, los clásicos del socialismo científico revelaron al mismo tiempo la estrechez histórica de aquellos y criticaron las bases idealistas de su doctrina, reprobando el igualitarismo vulgar y el ascetismo general, predicados por los grandes socialistas utópicos de Occidente, y el carácter irreal de las vías y medios de lograr el socialismo que proponían. Los socialistas utópicos se daban --- cuenta de la contradicción profunda entre los intereses de clase de la burguesía y el proletariado, pero negaban la posibilidad de la acción histórica capaz de poner en práctica los ideales elevados comunistas, muchos de ellos fueron adversarios de la lucha de clases y de la revolución, incluso estaban opuestos a toda acción política.

Muchos socialistas utópicos alcanzaban los objetivos mediante reformas, la prédica de proyectos abstractos..... y de reajuste a la sociedad y de la organización de colonias sin perspectivas. En lugar de buscar las bases materiales de la emancipación del proletariado, trataron de crear una ciencia social, que una vez dominada por los hombres conduciría por sí solo a la humanidad hacia el objetivo anhelado. Por medio del proletariado oculto e incógnito, apelaron a la conciencia de todas las clases de la sociedad en primer término, de las dominantes y abogaron por la armonía de los intereses de clase.

Los fracasos de los socialistas utópicos se debieron a su divorcio del pueblo y de la clase obrera, al menosprecio de las condiciones materiales de la vida de la sociedad, y a la ignorancia de las leyes del desarrollo social y al afán, de basarlo todo en las ideas, la instrucción y la educación; estaban predeterminados por las condi

1) C. Marx y Federico Engels, Obras Escogidas. T.I. pág. 640, Moscú 1969.

ciones sociales e históricas de aquel tiempo en que eran - amorfas aún las relaciones sociales y el proletariado incipiente, todavía no cristalizaba como clase, no se daba --- cuenta de su propia situación ni de su gran tarea histórica, "Sus teorías incipientes -decía Engels- no hacía más - que reflejar el estado incipiente de producción capitalista, la incipiente situación de clase". (2)

A mediados del siglo XIX, el socialismo utópico - había ya cedido el paso al científico. Los adeptos de a --- quel ajenos a las masas empeñadas en la lucha revolucionaria, empezaron a dañar la causa del progreso social, en -- vez de impulsarla.

Pese al desarrollo continuo del movimiento obrero y a la creciente indignación de los trabajadores ante - la explotación capitalista, los epígonos de Saint-Simón, - Fourier y Owen seguían manteniéndose al margen del proleta riado. Propagaron cada vez más las ilusiones de que el socialismo no se alcanzaba por medio de la lucha de clases - decidida, sino como resultado de la conciliación general - de las clases: exhortaron a confiar en la bondad de los ri cos y acabarían por sacrificar los tesoros en aras de un - régimen social distinto. Los seguidores del socialismo utó pico, pasaron a ser los únicos para la formación de los -- partidos políticos independientes de la clase obrera. A -- principios del siglo XIX, el proletariado, la fuerza, más - pujante y capaz de transformar la manera efectiva de la so ciedad, aún carecía de sólida organización y luchó sin tener un programa claro, sin darse cuenta de sus posibilidades ni determinar la meta final. Era necesario acabar con el divorcio entre las ideas de los explotadores. La teoría del socialismo se convirtió en fuerza histórica gigantesca sólo después de unirse con el movimiento revolucionario de la clase obrera. Más para realizar tal unión había que cam biar de raíz las propias ideas socialistas, desembarazándo las de su carácter utópico.

Se imponía la necesidad de crear la teoría del - socialismo científico, lo que hicieron prácticamente Marx- y Engels.

### 3. EL SOCIALISMO DEJA DE SER UNA UTOPIA PARA CONVERTIRSE EN CIENCIA.

2) Idem. Ob. Cit., T.11.269.

## CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS.

La actividad científica de Carlos Marx (1818---1883) y Federico Engels (1820-1859) comenzó en Alemania - en la quinta década del siglo pasado, cuando el capitalismo, instalado firmemente en varios países de Europa y América del norte, progresaba a ritmo impetuoso, al mismo tiempo que se desarrollaba y emprendía ya el camino de la lucha revolucionaria una clase nueva: el proletariado industrial. Creyérase que el reinado de la burguesía, de sus principios, de la propiedad privada y la explotación, no tendrían fin. Pero en 1848 razonaron, sin que nadie lo esperase, las proféticas palabras del manifiesto del partido Comunista, en que el Marx y Engels, en nombre de la historia, dictaron fallo al capitalismo. Ellos demostraron que la sociedad capitalista, basada en la propiedad privada y la explotación, debería ceder el lugar tan inevitable como ella misma.

La comunista, exenta de explotaciones y esclavitud asalariada; en la humanidad avanzada hacia la gran-revolución comunista. El manifiesto marcó el fin de la época socialista utópica y el comienzo del socialismo científico.

"En qué se diferencia, pues el socialismo científico y el utópico "Cuáles son los rasgos fundamentales de aquél".

### 4.- LAS BASES FILOSOFICAS Y ECONOMICAS DEL SOCIALISMO CIENTIFICO.

La particularidad más importante del socialismo científico consiste en que éste no es fruto de invenciones o deseos filantrópicos, sino que tiene solidez científica, ante todo filosófica y económica. No embauca con fábulas acerca de un paraíso en el cielo, diversas fases de desarrollo de la sociedad.

La economía política Marxista descansa sobre la teoría de la plusvalía en la que se revela el mayor secreto del capitalismo: la fuente del lucro y explotación capitalista. El obrero de la sociedad capitalista está privado de medios de producción y no posee más fuerza de trabajo, o sea la capacidad de trabajar, de producir valores materiales. Para poder subsistir y mantener a su familia se ve obligado a vender su fuerza de trabajo al capitalista, poseedor de los medios de producción (fábricas, máqui-

nas, etc.)

Entre el obrero y el capitalista tiene lugar una especie de trabajo, y el segundo la compra; el primero trabaja, y el segundo le paga el salario, Marx desentrañó la esencia de esta transacción, mostrando que, contrariamente a las apariencias, no es nada equitativa. Porque las fuerzas de trabajo es mercancía específica, capaz de producir valores materiales, con la particularidad de que su producto cuesta mucho más de lo que el capitalista paga en forma de salario. El capitalista se limita a costear una parte de cuanto vale lo producido por el obrero, apropiándose -- del resto. En aquellos reside la esencia de la explotación capitalista.

Como es natural, la clase obrera no puede conformarse con esta situación y empieza a luchar contra los sojuzgadores capitalistas. La lucha de clases entre los obreros y la burguesía es inevitable, pues la imponen necesariamente el carácter irreconciliable de su situación económica y política en la sociedad y el legítimo afán de los obreros por cambiar tal estado de cosas. Al abolir la propiedad social sobre los medios de producción, y con ello, un régimen social nuevo, el socialismo.

Como vemos, la revolución socialista tiene sus raíces en la misma esencia de la economía y la producción capitalista. Y de las misteriosas fuerzas sobrenaturales. -- Arranca de nuestro mundo terrenal, de la realidad existente, de las leyes objetivas del desarrollo social.

El fundamento filosófico del socialismo científico lo constituye la filosofía del materialismo dialéctico e histórico, creada por Marx y Engels, que es una concepción del mundo, o sea, un sistema científico estricto de -- criterios que abarcan la naturaleza y la sociedad, las leyes de su desarrollo y los caminos y medios de conocerlas y de organizarlas por la vía revolucionaria.

La filosofía marxista refleja el mundo tal y como es en realidad, es el conocimiento o reconocimiento de que el mundo y la naturaleza son materiales, objetivos, es decir existen independientemente de la conciencia humana, y de que ésta es secundaria, deriva de la materia, de la naturaleza. La ciencia ha probado de manera irrefutable -- que la naturaleza y la Tierra existieron y mucho antes que el hombre y que éste y su conciencia son resultados del -- largo desarrollo de las mismas.

Según la Filosofía marxista, el mundo material no es algo inmutable, dado de una vez y para siempre, sino que está sujeto al movimiento, cambio y desarrollo continuo, -- cambian y se desarrollan los cuerpos del reino mineral, la fauna y la flora y se desenvuelve también la sociedad humana. Del palo y la piedra, con que el hombre iniciaba su batalla por la vida, la humanidad ha evolucionado hacia la civilización moderna con sus máquinas y mecanismos perfectos, su automática y telemecánica, su poderosa energía del átomo y naves espaciales extraordinaria. Así pues, la filosofía del marxismo es la concepción dialéctica materialista del mundo, basado en las ideas de la dialéctica como doctrina del movimiento y del desarrollo. Esta organización es -- diametralmente opuesta tanto a la idealista, según la cual -- todo ser tiene por base la conciencia, las ideas y el espíritu, como la metafísica que se imagina un mundo de reposo e inmutable.

Marx y Engels, tuvieron el inmenso mérito de ---- crear el materialismo histórico, la interpretación materialista de la historia en lugar de los criterios sociales --- idealistas de que la fuerza motriz de la historia residía -- en las ideas y opiniones humanas.

En su concepción de la historia arrancaban del hecho evidente de que antes de dedicarse a la política, la filosofía del arte --es decir, a las actividades espirituales-- los hombres necesitan tener el mínimo indispensable de bienes materiales (alimentación, ropa, vivienda). Más para obtenerlos es preciso trabajar, producir, la actividad laboral de los hombres, de producción material, constituye precisamente la base del desarrollo social. Al revelar la base material de éste, Marx y Engels mostraron que la historia -- no es un conglomerado de casualidades, sino el proceso naturalmente necesario y lógico de sustitución de unos regímenes sociales por otros superiores y más perfectos, determinado por el proceso de la producción material.

La interpretación dialéctico-materialista de la -- historia desempeñó un papel importantísimo en la cristalización de la teoría del socialismo científico. En efecto, --- puesto que el desarrollo social es el proceso lógico de sustitución de un régimen social por otro, la sociedad de la -- explotación capitalista no puede ser eterna y ha de ceder -- el lugar a otra, exenta de explotación y esclavitud.

Para fundamentar el socialismo científico tuvo -- gran importancia también la teoría económica marxista como-



ciencia dedicada a estudiar las leyes económicas que rigen la producción, la distribución, el cambio y el consumo de bienes materiales.

Para sacar a la luz estas raíces es preciso examinar brevemente el papel de la producción material en la vida y desarrollo de la sociedad.

### CAPITULO III

#### PRINCIPIOS MARXISTAS REFERENTES A LAS TESIS ECONOMICAS SUSTENTADAS POR LA IGLESIA CATOLICA.

##### 1. INTRODUCCION.

La Doctrina Marxista, por lo que se refiere al aspecto económico, tiene más bases más científicas que la Doctrina Social Católica; ésta representa a la corriente sustentada por el capitalismo moderno, tomando en consideración que la iglesia, para exponer sus ideas económicas, no estudia a la ciencia económica desde el punto de vista de la teoría básica, sino que generalizando los resultados teóricos, a los cuales han llegado los economistas contemporáneos, hace las observaciones que juzga pertinentes a su postura social y política, y expone posteriormente sus puntos de vista.

La Doctrina Católica al condenar al liberalismo-económico y al comunismo marxista, se pone al lado del capitalismo imperialista, representado actualmente por los Estados Unidos de Norte América.

La exposición hecha en el capítulo presente pretende exponer, que al estudiar los factores económicos que forman y conforman a la sociedad actual, los puntos de vista de la iglesia y la tesis del marxismo, chocan necesariamente; tenemos por ejemplo, que al estudiar la propiedad privada, la postura sustentada por la Santa Sede, consiste fundamentalmente en atribuirle un origen sobrenatural y divino a la vez que eterno. Diametralmente opuesta es la postura sostenida por Carlos Marx y Federico Engels, teóricos del Comunismo Científico, quienes, indagan el origen de la propiedad individual desde el punto de vista histórico y le dan la característica humana, a la vez que evolutiva.

Marx en su obra maestra denominada EL CAPITAL, - hace el análisis de las leyes económicas en su lenta evolución histórica, partiendo de la incipiente economía primitiva, hasta llegar al capitalismo imperialista.

En el libro Primero, Tomo I de la mencionada obra, Marx expone la tendencia histórica de la acumulación

de capitales y la subsecuente agudización de las contradicciones que se dan en las clases beligerantes, actualmente: burguesas y proletarios. Los primeros abarcan a los capitales industriales, comerciantes y financieros, que siendo dueños de las riquezas, sojuzgan y explotan la mano de obra del obrero proletario; los segundos, son todos aquellos que se ven obligados por las circunstancias a enajenar su fuerza de trabajo, con el propósito de obtener una remuneración familiar, denominada salario.

En los tomos II y III de El Capital, Carlos Marx estudia los orígenes y las consecuencias de la Revolución industrial y analiza, los problemas del proletariado, tomando como principal factor al económico; estudia al respecto: el salario, los precios, el capital y su metamorfosis, etc.

Por lo que se refiere al origen de la propiedad privada nos valemos para la presente exposición, del libro de Federico Engels: EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y DEL ESTADO.

Las soluciones propuestas por el marxismo al problema de los obreros, transformando a estos en clase dominante, las encontramos en la obra presentada en el Congreso de la Primera Internacional Comunista por el grupo de izquierda, que llevaron a la cabeza, como dirigentes políticos a Carlos Marx y a su compañero Inseparable de lucha revolucionaria, Don Federico Engels, a saber: EL MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA.

## 2. EL ORIGEN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y DEL ESTADO.

Federico Engels, en la obra cuyo título utilizamos de encabezado en el presente tema, hace una clasificación de la prehistoria de la sociedad, tomando en cuenta los estudios realizados por el iroqués norteamericano: -- Luis H. Morgan, y así la divide en tres épocas principales subdividiéndolas a su vez en estados: inferior, medio y superior:

### 1º SALVAJISMO.

1.- Estado Inferior.- Los hombres en este estado habitan los bosques tropicales y vivían sobre los árboles, su alimentación básica estaba constituida por los frutos y

las raíces de los árboles; en este estado se inventa el -- lenguaje articulado.

2.- Estado Medio.- "Comienza con el empleo del - pescado (incluidos aquí también los crustaceos, los moluscos y otros animales acuáticos) como alimento y con el uso del fuego. Ambos fenómenos van juntos, porque el pescado - sólo puede ser empleado como alimento gracias al fuego, pe- ro este nuevo alimento hizo al hombre independiente del -- clima y del lugar". (17)

3.- Estado Superior.- "Comienza con la invención del arco y de la flecha, dedicándose el hombre primitivo a la cabeza como principal ocupación normal de sus actividades económicas y laborales: El arco y la flecha fueron para el estado salvaje, lo que la espada y el hierro para la barbarie y el arma de fuego para la civilización". (18)

## 2º BARBARIE.

1.- El Estado Inferior.- El rasgo característico de este estado, es el de la domesticación de los animales - y su cuidado, incluyendo el cultivo de las plantas.

2.- Estado Medio.- "En el Este comienza la domesticación de animales, y en el Oeste con el cultivo de hortalizas por medio del riego y con el empleo de los adobes para la construcción -Engels afirma más adelante- que los indios de los pueblos de Nuevo México, los mexicanos, los centroamericanos y los peruanos de la época de la conquista hallábanse en el estado medio de la barbarie; vivían en casas de adobe y de pedra en forma de fortalezas; cultiva ban en huertos de riego artificial el maíz y otras plantas comestibles, diferentes, según el lugar y el clima que --- constituían su principal fuente de alimentación, y hasta - habían reducido a la domesticación a algunos animales: los mexicanos, el pavo y otras aves; los peruanos, la llama.-- Además sabían labrar los metales, excepto el hierro, por - eso no podían aún prescindir de sus armas e instrumentos - de pedra". (19)

17) Federico Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y del Estado. Pág. 181.

18) Idem, pág. 182.

19) Idem pág. 184.

La historia de México le da la razón a Federico-Engels, ya que sin lugar a dudas, él tenía conocimientos precisos de las condiciones económicas y culturales, en -- que se encontraban nuestros antepasados. En efecto, antes de la llegada de los conquistadores hispanos, el hombre -- primitivo de nuestra nación, cultivó la tierra en la forma descrita magistralmente por Engels, conocían además el cultivo de algunas plantas de hortalizas a la vez que domesticaban animales, para nutrirse de sus productos; en el as--pecto cultural, nadie puede negar la calidad a artística -- de los orfebres nacionales, principalmente en el empleo de los auríferos, realizados por los Mayas, los Aztecas, etc.

3.- Estado Superior.- "Comienza con la fundición del mineral hierro, y pasa al estado de la Civilización -- con el invento de la estructura de la escritura alfabética y su empleo para la anotación literaria". (20)

En esta época se inventó el arado egipcio tirado por bueyes domesticados y aplicado a la agricultura, aparece también el molino de brazo, la rueda del alfarero, el --carro de guerra, etc. inventos que vinieron a modificar -- las relaciones de producción económicas en estados anterores.

Con el uso de los instrumentos mencionados, aparece la primera gran división del trabajo, división que so lo toma en cuenta los sexos, correspondiéndole al hombre -- los trabajos más fáciles, pero a la vez los más peligrosos, como el de la guerra, la caza y la pesca; a la mujer le corresponde el desempeño de los quehaceres domésticos y tiene a la vez, una importancia singular en el culto religioso de la tribu, ya que es la encargada de mantener el fuego sagrado. Cada uno es propietario de los instrumentos de producción que emplea en el ejercicio de sus actividades -- económicas.

"La economía doméstica es comunista; común para --varias gentes y a menudo para muchas familias", dice En---gels.

En este estado es de donde parten los orígenes -- de la propiedad privada, siendo ésta un producto del trabajo personal.

Con la primera división del trabajo, se produce -- más y como consecuencia de producir mayor cantidad de sa--tisfactores, se presentan por primera vez excedentes en el

consumo; estableciéndose un cambio regular de dichas mercancías.

Al principio el intercambio se hizo de tribu a tribu por mediación del jefe de tribu, pero con la aparición de la propiedad privada, ese trueque se realiza posteriormente de individuo a individuo, forma de campo ampliada y perfeccionada que predomina actualmente en los países capitalistas.

"La tierra cultivada continuó siendo propiedad de la tribu y se entregaba en usufructo primero a la gens, después a la comunidad familiar y por último a los individuos" (21)

"No sabemos hasta ahora acerca de cuando y como pasaron los rebaños de propiedad común de la tribu o de la gens, a ser patrimonio de las distintas cabezas de familia, pero en lo esencial, ello debió acontecer en este estado superior de la barbarie". (22)

La distribución desigual entre los jefes de tribu con la apropiación personal de las riquezas, destruyó a las antiguas comunidades comunistas y con ello, se puso fin al trabajo en común de la tierra; ésta, se distribuyó entre las familias particulares como ya se dijo, al principio de un modo temporal y después para siempre, trayendo consigo que la familia individual se transformara en la unidad económica de la sociedad.

### 3º LA CIVILIZACION:

Con la aparición de la propiedad privada en el estado medio y consolidada en el estado superior de la barbarie, aumenta el afán de riquezas, dividiendo a los miembros de la gens o de la tribu, en rivales conscientes de sus intereses económicos, formando a la clase de opresores y oprimidos, transformando a la antigua comunidad de intereses, en una antagónica lucha de clases, iniciándose la guerra constante de saqueo, y haciendo de la conquista de territorios una industria permanente y con enormes benefi-

21) Idem, pág. 304.

22) Federico Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y del Estado. Pág. 305.

cios lucrativos.

También en el Estado superior de la barbarie surge la segunda división del trabajo, presentándose principalmente en la agricultura y en los trabajos manuales, aumentando en mayor grado los productos para el cambio e incrementando la circulación de mercancías en el mercado libre.

La civilización afianza cada vez más y en mayor grado, la división del trabajo ya existente, presentándose uno de los problemas más grandes de la humanidad y que perdura hasta nuestros días: el problema del contraste entre la ciudad y el campo, trayendo así mismo una tercera grandivisión del trabajo, además del advenimiento de una clase parasitaria, que no se ocupa de la producción sino del cambio: la de los mercaderes, llamados actualmente comerciantes, gentes que amasan enormes fortunas y adquieren gran influencia en la sociedad. Con los mercaderes apareció también el dinero metálico para la compra y venta de mercancías, los préstamos al interés y usura, arrojando al deudor a los pies del acreedor usurero.

Junto a la riqueza personal en mercancías y en esclavos apareció la riqueza territorial. "El derecho de posesión de las parcelas en que se dividía convencionalmente el suelo, concedía primitivamente a las tribus o individuos, se había consolidado hasta el punto de que esas parcelas les pertenecían como bienes hereditarios..... La propiedad plena y libre del suelo, no significa tan solo facultad de poseerla íntegramente sin restricciones, sino también quería decir facultad de enajenarla".(23)

Junto a la riqueza territorial nació la hipoteca, concentrando y monopolizando la fortuna económica en manos de unos pocos, que valiéndose de su situación privilegiada desde este punto de vista, influyen en la conciencia de los individuos desde el punto social, político y cultural, trayendo además y como principal consecuencia el empobrecimiento de la base proletaria y del lumpemproletariado nacional e internacional.

La esclavitud es la primera forma de explotación en la que el hombre se transforma, de ente pensante en una mercancía, de un sujeto en un objeto puro y simple; le sigue y en orden cronológico la servidumbre de la Edad Media, con sus formas propias de explotación; posteriormente vie-

23) Idem, pág. 310. Obras Escogidas en dos tomos. Ed. español 310.

ne la época mercantilista con el libre cambio como bandera de explotación, hasta llegar por último a la más pulida y refinada forma de explotación de la fuerza de trabajo: el capitalismo imperialista.

De 1884 en que Federico Engels escribió su obra, a la fecha, se han registrado infinidad de avances en los más variados aspectos de la actividad humana, sin embargo, con una profunda visión del porvenir, en ellas se encuentran las premisas fundamentales de la sociedad moderna, -- por lo que sus tesis básicas contenidas en sus magistrales exposiciones, son monumentos imperecederos construidos sobre bases de granito, en la ciencia de la Sociedad.

El Hombre ha acumulado grandes riquezas, cristalizadas en la nueva fase capitalista de la sociedad; con la acumulación de tesoros inmensos, se ha consolidado una fuerza indestructible e irreductible, opuesta a la misma sociedad y a los hombres que la crearon. La inteligencia humana se ve impotente y desconcertada ante su propio ingenio, y por tal razón al género humano le ha pasado lo que al Creador, hizo al hombre a su antojo y semejanza y posteriormente tuvo que destruirlo mandándole el diluvio universal, ya que según reza el libro de la Mitología cristiana, La Biblia, el hombre se salió de los límites establecidos por el ungido, y fué sancionado enérgicamente.

### 3. LA REVOLUCION INDUSTRIAL Y EL INCREMENTO DEL PROLETARIADO.

Los antecedentes de la industria son: la división del trabajo, que trae consigo la especialización y -- que cobra forma clásica de la manufactura, período que comprende del siglo XVIII. La Manufactura surge cuando se reúnen en un taller y bajo la dependencia de un mismo capitalista, obreros de oficios diferentes, para elaborar un producto económico determinado.

"En un principio la manufactura de coches no es más que la combinación de oficios independientes. Poco a poco se va convirtiendo en un sistema de división de la -- producción de coches en las diversas operaciones especiales que la integran, cada una de las cuales se erige en -- función exclusiva de un obrero" (24) O bien cuando el mis-

24) Carlos Marx. El Capital, tomo I pág. 394.



mo capitalista, reúne en su taller a varios obreros especializados en la misma rama de la producción.

Durante el período de la manufactura, se reduce - el tiempo de trabajo necesario para producir las mercancías en beneficio directo del capitalista, a la vez que se desarrolla el empleo de la máquina, desempeñando primeramente - una función secundaria, en la elaboración de los objetos -- primarios simples, pero que requieren ser producidos en masa y con gran despliegue de fuerza.

"La división del trabajo en la manufactura, supone la autoridad incondicional del capitalista, sobre hombres que son otros tantos miembros de un mecanismo global - de sus propiedades la división del trabajo enfrenta a trabajadores productores independientes de mercancías, que no reconocen más autoridad que la de la concurrencia". (25)

Como consecuencia de la aplicación de la maquinaria a la producción en pequeña escala, brota el triunfo de la manufactura capitalista sobre los productores independientes, a la vez que lanza a miles de obreros al "descanso obligatorio"; ésto se logra también, mediante la limitación del número de oficiales, impidiendo la entrada al taller, a todos aquellos obreros que no logran ponerse bajo la protección del capitalista, y como dice Carlos Marx citando a Jorge Federico Hegel: "ésto es útil y beneficioso para el maestro porque parcelar a un hombre, equivale a ejecutarlo si merece pena de muerte, o a asesinato si no la merece, la -- parcelación del trabajo es el asesinato de un pueblo". (26)

Con la invención de las máquinas, se marca el fin de la manufactura, como principio normativo fundamental de la actividad económica. Con la introducción de la maquinaria y la producción en gran escala, se destierra la especialización que une de por vida a un operario con una función-determinada, trayendo el entorpecimiento de otras facultades que el obrero tiene, la facilidad latente de desarrollar, a la vez que se derriban los diques que la especialización oponía al imperio del capital moderno.

5) Idem, Tomo I. Libro II Pág. 395.

6) C. Marx. El Capital, Tomo I. Libro I. Ed. Fondo de Cultura. pág. 37.

"En sus Principios de Economía Política, dice -- Johan Stuart Mill, cabría preguntarse si todos los inventos mecánicos aplicados hasta el presente han facilitado -- en algo los esfuerzos cotidianos de ningún hombre. (27)

La maquinaria ciertamente, en manos de capitalistas, no persigue como objetivo propio el aliviar la mano de obra, su fin es sobre todo abaratar la mercancía, aumentando la jornada de trabajo, tiempo que además el capitalista necesita para aumentar su ganancia plusvática, agudizando en mayor grado la miseria "inmerecida" del proletariado.

Marx dice: "Los matemáticos y los mecánicos y algunos economistas ingleses no encuentran la diferencia --- esencial entre las herramientas y la maquinaria, ya que de finen a ambas en los siguientes términos: "a la herramienta como una máquina simple y a la máquina como una herramienta compuesta;" esta definición no es aceptada por el marxismo, ya que según esta corriente, no se encuentra en la misma el elemento histórico.

"Cuando Johan Wytt anunció en 1830 su máquina de hilar, habría de desencadenar la revolución industrial en el siglo XVIII, no mencionó para nada, que la máquina hubiese de estar movida por el hombre sino por un asmo, a pesar de lo cual correspondió a este animal el papel de fuerza motriz. En su programa se menciona una máquina de hilar sin dedos". (28)

"Las invenciones técnicas aparecieron primeramente en Inglaterra, antes que en ningún otro lugar. La primera invención fué lanzadera volante de Kay (1733) que hacía el trabajo más rápido, luego con la demanda del hilo, se trató de intensificar, y así, al hilado de algodón se refiere la mayor parte de los inventos de entonces; la famosa Spinning Jenny (1765) el Waterfrom de Aerkwright dos años más tarde y en fin la Mule de Cropton". (29)

---

27) Idem. pág. 49

28) Idem. Pág. 410.

29) Henry See. Los Orígenes del Capitalismo Moderno. Ed. - Fondo de Cultura Económica, México. 1961. págs. 104-7-104.

"La Jenny rompió a hilar desde el primer momento con doce y dieciocho husos, el teler de hacer medias trabajaba con muchos miles de agujas a la vez, etc. Como se ve el número de herramientas con que puede funcionar simultáneamente la máquina de trabajo, salta desde el primer instante esa barrera orgánica que se alza ante el trabajo manual del obrero". (30)

La máquina que inicia la Revolución industrial, - substituye al obrero, que como se dijo maneja una sola herramienta por un mecanismo que opera, con una masa de herramientas iguales o parecidas y movidas por una fuerza motriz generada por un motor, cuya energía se genera en su mismo seno, atizándola con carbón y agua.

Los inventos enunciados anteriormente, y otros - más, fueron aprovechados para ser explotados por los capitalistas sin escrúpulos, en su beneficio propio. Al igual que el maestro de la artesanía feudal, explotaba al obrero oficial o aprendiz, con los inventos aplicados a la industria, los dueños de las máquinas buscaron, como ya se dijo, abaratar la mano de obra, en perjuicio directo del proletariado.

Las máquinas, producen en mayor cantidad, de mejor calidad y en menos tiempo, su límite de producción solo se determina, allí donde su propia producción, cuesta - menos trabajo que su empleo viene a suplir.

La revolución industrial, es en síntesis, el - avance de la ciencia aplicada a la producción, que en manos del capitalista voraz, viene a aumentar el desempleo - y a engrosar el ejército proletario transformado a esta - clase, en instrumento que habrá de terminar con la explotación del hombre por el hombre.

#### 4. LA ACUMULACION DE RIQUEZAS Y LOS MEZQUINOS SALARIOS.

A.- Con la desaparición de la comunidad primitiva económica y con el advenimiento de la propiedad privada sobre los instrumentos de producción, grandes extensiones de tierra son concentradas en manos de unos pocos, desposeyendo a la mayoría de la población de sus pequeñas parcelas, ese ejercicio del poder de hecho, sufre una metamor-

fosis por voluntad del legislador, en una posesión de derecho, cuando se reúnen determinadas condiciones prescritas por la Ley, que en nuestros ordenamientos vigentes, están reglamentadas en la Ley substantiva, por los artículos 740 al 829 que se refiere a la posesión y del 830 al 937 de la Propiedad.

La acumulación de las riquezas es en resumidas - cuentas el enriquecimiento de los detentadores de las mismas, en perjuicio de los desposeídos; con esta acumulación surge la relación entre el que aporta su fuerza de trabajo, para poder sobrevivir.

dicho a groso modo en que consiste la acumulación de riquezas y evitando repeticiones inútiles, vamos ahora a estudiar, como se establecen las relaciones de trabajo bajo el régimen capitalista de producción.

Las relaciones económicas, que forman la base material de la producción capitalista son: a.- las relaciones entre el trabajo asalariado y el capital; b.- la inevitable pobreza de la clase trabajadora, como consecuencia de la acumulación de riquezas en manos de unos cuantos capitalistas afortunados y c.- la explotación y sojuzgamiento del capitalista en el aspecto social y político de la clase trabajadora.

Empecemos por averiguar, ¿qué es el salario y cómo se determina?. La Iglesia afirma siendo consecuente con su postura clasista que para la fijación del salario, se debe tomar en cuenta la situación del obrero y de su familia, a la situación de la empresa y a las necesidades del bien común; esta postura es sin lugar a dudas capitalista, sobre todo en el segundo y tercer aspecto; en el segundo punto la empresa no tiene situación propia, sino que el empresario es el que se atribuye los beneficios de la misma, y quien mejora con la explotación del trabajo ajeno. Los capitalistas afirman que el salario es: "La cantidad de dinero que el capitalista paga por un determinado tiempo de trabajo o por la ejecución de una tarea determinada".(31)

Entendido así el concepto de salario, el patrón de hecho y de derecho, se libera de otras obligaciones que

31) Carlos Marx, Obras escogidas.- Trabajo Asalariado y Capital. Tomo I, Ed. Progreso. pág. 60.

la Iglesia pretende que él tome cuenta, pues, el empresario dada su condición social, no se pone a investigar las necesidades del trabajador, ni mucho menos se preocupa por el bien común, a él lo que le interesa es que su negocio prospere y que su riqueza aumente, siendo esta afirmación válida, lo mismo para el capitalista norteamericano, que para el capitalista latino americano.

El marxismo con su postura anticapitalista, considera al trabajo, bajo el regimen capitalista de producción, como una mercancía igual a cualquier otra, como por ejemplo, a la fuerza de trabajo la compara con la azúcar, y dice que la primera se mide con el reloj y la segunda con la balanza, "por consiguiente el salario no es más que un nombre especial con el cual se designa el precio de la fuerza del trabajo, o lo que suele llamarse precio del trabajo, el nombre especial de esa peculiar mercancía que sólo toma cuerpo en la carne y la sangre del hombre". (32)

La fuerza de trabajo, es considerada como un instrumento de trabajo, que participa en el producto o en el costo del producto en la misma medida que participa la materia prima, las máquinas, etc., en nada, es decir, solo como instrumento de producción.

La fuerza de trabajo según el autor de El Capital, no ha sido siempre una mercancía, ya que el trabajo no ha sido siempre asalariado y contratado libremente. El esclavo no vendía su fuerza de trabajo; el siervo de la gleba a diferencia del esclavo sólo vende una parte de su fuerza de trabajo, mediante el tributo que abona al señor feudal. El siervo de la gleba es un atributo del suelo y rinde frutos al dueño de éste, en cambio el obrero de la producción capitalista se vende él mismo y por partes, esto sucedió cuando al señor feudal se le hace incosteable el precio del trabajo de su protegido.

Siendo el trabajo una mercancía en el régimen de producción capitalista, el salario se determina por las mismas leyes que fijan el precio a cualquier otra mercancía. Estas, como la fuerza de trabajo, subirá o bajará, según la relación que exista entre la oferta y la demanda, según la competencia existente entre los capitalistas, en el mercado de fuerza de trabajo", pero dentro de estas os-

---

32) Idea, pág. 67

cilaciones, el precio del trabajo se hallará determinado - por el costo de producción, por el tiempo necesario para producir esta mercancía, que es la fuerza de trabajo". (33)

El costo de producción de la fuerza de trabajo, es igual a lo que cuesta sostener al obrero como tal y educarlo para este oficio, en las ramas industriales donde la capacidad del obrero es nula, el costo de producción de éste, se reduce a las mercancías necesarias para su subsistencia y para reponer las energías gastadas y para enajenarlas de nueva cuenta al capitalista, pero, además de los gastos por los conceptos anteriores, el explotador siempre previsora incluye en sus cálculos, el desgaste de la fuerza de trabajo a su servicio, y esto logra agregando al costo de producción simple, el costo de procreación que da a la clase obrera la posibilidad de multiplicarse y de reponer a los obreros agotados por otros nuevos.

Algunos funcionarios imperialistas ante la imposibilidad de controlar, unos de los pocos derechos que --- realmente tiene el proletario, es de cohabitar y reproducirse, sugieren que estos se abstengan de ejercitarlo, aunque por lo demás esos mismos funcionarios cuando desempeñan puestos políticos en el vecino país del Norte, se dan a la tarea de evitarles problemas a la humanidad mandando matar y a ser muertos, a millares de gentes, tomando como pretexto la defensa de la Patria, la Integración nacional y el ejercicio de policía internacional, que el gobierno - del mencionado país, se ha atribuido.

Después de esta disgregación, continuamos con la secuela en el presente trabajo.

El salario así determinado es lo que constituye el denominado salario mínimo, que se rige para el individuo sino para la especie que, aunque subsisten millones de obreros que no ganan lo necesario para poder vivir honestamente, el salario de la clase obrera en conjunto se nivela, dentro de las oscilaciones del salario mínimo.

La producción capitalista está basada en la existencia de una clase que no posee más que su capacidad del trabajo y la otra clase burguesa que tiene el dominio del trabajo acumulado pretérito y materializado, sobre el tra-

---

33) Idem, pág. 74

bajo inmediato y vivo.

"El obrero obtiene a cambio de su fuerza de trabajo medios de subsistencia, mediante estos medios de vida de su propiedad, el capitalista adquiere trabajo, es decir, la actividad productiva del obrero, la fuerza creadora con la cual el trabajador no sólo repone lo que consume, sino queda al trabajo acumulado un mayor valor del que antes poseía" (34).

Por tales razones el capital presupone el trabajo asalariado y éste al capital, ambos se crean y se condicionan recíprocamente. El capital solo puede acrecentarse cuando se cambia por trabajo y la fuerza de trabajo del asalariado solo puede cambiarse fortaleciendo la potencia del capitalista; el aumento del capital es por tanto, aumento del proletariado.

Para la Doctrina Social de la Iglesia Católica, - el interés del capitalista y el del obrero, es por consiguiente el mismo; en efecto, el obrero, bajo este régimen de producción perece si el burgués no le da empleo, "y este perece si no explota la fuerza del trabajo y entre más enriquece, cuanto mejor marchan los negocios, más obreros necesita, más caro vende el obrero, aumentándole el salario y algunas prestaciones en servicios asistenciales. Por lo tanto decir que los intereses del capitalista y de los obreros son los mismos, equivale simplemente a decir que el capital y el trabajo asalariado son dos aspectos de la única relación. El uno se haya condicionado por el otro, como el usurero por el derrochador y viceversa". (35)

Para el obrero, su función específica consiste en incorporar utilidad a las cosas con el fin de crear satisfactores, que serán puestos en el mercado a un precio de venta determinado. El precio capitalista en tres partes: la primera parte responder reponiendo el dinero desembolsado en comprar materias primas, así como para reponer el desgaste de las herramientas, máquinas y otros instrumentos; la segunda para reponer los salarios por él adelantados y la tercera, la ganancia del capitalista. Estos dos últimos, -- constituyen la acumulación original del capital.

Con el rápido incremento del capital, aumentan los ingresos del obrero, al mismo tiempo crece simultáneamente el poder del capital sobre el trabajo, ya que el aumento del capital, es mucho más rápido que el de los salarios.

El aumento de las riquezas, incrementa la competencia entre capitalistas, lanzando al campo de batalla industrial ejércitos de obreros más potentes, surgiendo además una lucha constante entre los empresarios por la supremacía económica en el mercado, lucha en la cual sale triunfante el que vende más barato, y para poder vender más barato sin arruinarse, se tiene que producir a más bajo costo aumentando la fuerza productiva del obrero, mediante una mayor división del trabajo y la aplicación en mayor escala de la maquinaria, buscando además su mejor perfeccionamiento.

Esta competencia no se termina en la primera batalla, de igual manera que los inventos no permanecen estáticos, lo que trae aparejado que la nueva división del trabajo, producto de las nuevas relaciones existentes, -- acarree otras nuevas divisiones del trabajo en mayor escala y a la aplicación de la maquinaria nueva, otra aplicación de maquinaria mejor y más perfeccionada, etc.

Una mayor división del trabajo permite a un obrero especializarse en una rama industrial, lo que duplica, triplica, etc., su trabajo y aumenta la competencia de todos los obreros, casi en la misma proporción. -- Con la división del trabajo, el mismo se simplifica aumentando también el número de competidores y disminuye el salario.

"Por tanto a medida que el trabajo va siendo -- más desagradable, más repelente, aumenta la competencia de los obreros y disminuye el salario. El obrero se esfuerza por sacar a flote la masa de su salario trabajando más, -- ya sea trabajando más horas al día o produciendo más en cada hora. Es decir, que acosados por la necesidad acentúan todavía más los fatales efectos de la división del trabajo, el resultado es que, cuanto más trabaja, menos jornada gana, por la sencilla razón de que en la misma medida hace la competencia a sus compañeros y convierte a éstos por consiguiente, en otros tantos competidores suyos, y que se ofrecen al patrón en condiciones tan malas como él".



"La maquinaria produce los mismos efectos en una escala mayor, al substituir a los obreros diestros por --- obreros inexpertos, los hombres por mujeres, los adultos - por niños, y porque además, la maquinaria, donde quiera -- que se implante por primera vez, lanza al arroyo a masas - enteras de obreros manuales, y donde se le perfecciona, se le mejora y se le substituye por máquinas más productivas, va desalojando a los obreros en pequeños pelotones". (36)

Estas son las tesis principales acerca de la acumulación del capital y los mezquinos salarios. La Doctrina Social de la Iglesia Católica, por más que diga que se esmera en encontrar el verdadero origen de los problemas de los obreros, jamás los encontrará precisamente, porque no los busca y si los busca reza a Dios por no encontrarlos.

Nuestra Ley del trabajo, vigente al referirse al salario, lo define en la forma siguiente:

Artículo 82.- "Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo".

Artículo 83.- "El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio-alzado o de cualquier otra manera".

Artículo 84.- "El salario se integra con los pagos hechos en efectivo, por cuota diaria, gratificaciones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo".

Los numerales anteriores interpretados a la luz de la teoría económica del marxismo, se ubican dentro de la tendencia capitalista; en efecto, toda nuestra legislación vigente partiendo de la Ley Fundamental, admite en -- sus preceptos legales el régimen de asalariados, dejando a la libre iniciativa de los particulares, la rama de la producción con mejores iniciativas expectativas de explota---ción, atribuyéndole al Gobierno, los negocios que requie--ren mayor esfuerzo y que en algunas ocasiones tiene él mismo que subsidiar para no llevar a la bancarrota a las em--presas estatales y de participación.

El salario es según nuestra Ley, la retribución--al trabajo, con el que, el capitalista cumple con lo libremente pactado en el contrato ya sea individual o colectivo, entregando determinada cantidad de dinero como pago, pago--que según Marx se hace por la compra de la mercancía huma--

na: su fuerza de trabajo en provecho del capitalista de -- acuerdo a la determinación de la jornada, también libremente estipulado según reza el artículo 83. Pero, el legislador mexicano consciente de lo que realmente sucede, en las relaciones que surgen entre el capitalista y el trabajador, yendo más allá de las limosnas proclamadas por la iglesia, establece en el numeral 84 de la misma Ley Federal con el fin de gravar las ganancias obtenidas por el capitalista, -- en perjuicio del obrero, determinadas prestaciones que --- aquel debe dar al trabajador, en calidad de gratificacio-- nes, percepciones, primas, comisiones, etc.

La legislación mexicana en materia laboral supera a resumidas cuentas, las pretensiones eclesiásticas y -- es sin lugar a dudas una de las legislaciones más avanza-- das desde el punto de vista de su doctrina y de su teoría, pero afirmamos que no concuerda con el subdesarrollo econó-- mico, político, social, legal en la práctica forense y cul-- tural del pueblo mexicano, y por otra parte mantiene el -- sistema de asalariados y otorga determinados privilegios -- a la clase capitalista en el poder, es a resumidas cuentas más que protectora de la clase obrera, coordinadora, da -- los intereses de clase en juego y que se ventilan en la -- producción.

## 5. LOS ORIGENES DEL PROBLEMA ECONOMICO DE LOS OBREROS.

1.- De lo dicho en los temas anteriores, podemos englobar entre grupos las circunstancias que han originado el problema económico de los obreros:

- a) La aparición de la propiedad privada sobre el suelo, los instrumentos de producción, el ganado, etc.
- b) La invención de las máquinas y su constante - perfeccionamiento.
- c) La acumulación de enormes riquezas en manos - de unos pocos, capitalistas, mediante el esta- blecimiento del sistema de asalariados en la- producción.

a).- Con la aparición de la propiedad privada so

bre la tierra, grandes cantidades de la misma, se fueron acumulando en manos de los llamados terratenientes, despojando a los pequeños propietarios de sus pequeñas parcelas. En México, este fenómeno se agudiza a raíz de la Conquista y perdura hasta nuestros días.

Las legislaciones de muchos países del mundo, se vieron obligadas a delimitar esos usos, que con el devenir histórico, se convirtieron en verdaderos abusos, cometidos en contra de la gran masa campesina, que poco a poco fué perdiendo las esperanzas de poseer algo en privado, con exclusión de los demás, quedando abandonados a su suerte y perdiendo el arraigo que los tenía unidos a la tierra que los vió nacer emigrando a las grandes ciudades.

Nuestros Constituyentes, con una profunda visión del oscuro porvenir campesino, estatuyen en el artículo 27, Constitucional que: "La Propiedad originaria de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellos a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

Pero los usos como ya dijimos, se convierten en abusos y fué así que los terratenientes bajo el pretexto de la propiedad privada, lograron acumular enormes extensiones de tierra, terrenos que en muchos casos pertenecían incultos, y esto se hacía en contra de los campesinos menesterosos. Otra vez el legislador toma cartas en el asunto y establece en el artículo 28 de la Carta Magna, la prohibición de los monopolios, asentando las bases de una Ley especial al respecto. De 1917 a 1979, han transcurrido sesenta y dos años de aquella magna labor efectuada en beneficio directo del pueblo trabajador, pero a la fecha aún conocemos la existencia de terratenientes, gentes que violando nuestra Ley fundamental, despojan al trabajador de sus tierras, obligándolos en muchos casos a cruzar las fronteras nacionales, principalmente hacia el Río Bravo, para ir a vender su fuerza de trabajo en calidad de braceros, de espaldas mojadas o de indios sin contrato.

b).- Estudiada la revolución industrial, veamos ahora cuales fueron sus consecuencias inmediatas en relación al obrero. "La industria mecanizada, tiene su punto de arranque en la revolución industrial operada en los instrumentos de trabajo".

"La maquinaria al hacer inútil la fuerza de trabajo muscular permite emplear obreros sin fuerza muscular o sin un desarrollo físico completo, que posean en cambio una gran flexibilidad en sus miembros".

"El trabajo de la mujer y del niño fué, por tanto el primer grito de la aplicación capitalista de la maquinaria". (37)

Como consecuencia lógica aumentó el número de asalariados, colocando a toda la familia obrera bajo la dependencia del capitalista. La maquinaria al lanzar al mercado de trabajo a toda la familia obrera, distribuye entre todos los miembros de la misma el valor de la fuerza de trabajo de su jefe, perdiendo éste su individualidad, aumentando al grado de explotación. Las maquinarias cambian radicalmente la base formal del contrato entre el obrero y el patrón, "sobre el plano de intercambio de mercancías era la condición primordial que el capitalista y el obrero se enfrentasen como personas libres, como poseedores independientes de mercancías". (38)

El Capitalista como dueño de la riqueza y el obrero como titular de su fuerza de trabajo, ahora con la industria mecanizada no vende el obrero su fuerza de trabajo, en forma individual, sino también vende a su mujer, a sus hijos, trayendo como consecuencia la depauperización moral y la degeneración intelectual, fenómenos que se dan por el hecho de convertir a fuerzas incipientes en simples instrumentos de fabricación de plusvalía, plusvalor o plus producto.

El artículo 123 en sus fracciones II y XIII, reformadas a la fecha, reglamentan el trabajo de las mujeres y los menores, prohibiendo los trabajos insalubres, así como el trabajo nocturno industrial y en establecimientos comerciales, sin embargo, cabría preguntarse, si en nuestro medio se cumplen dichas disposiciones.

"Como sabemos la productividad de la maquinaria está en razón inversa a la magnitud de la parte que transfiere al producto, cuanto mayor sea el período durante el que funcionan, tanto mayor será también la masa de productos entre los que se distribuye el valor por ella incorpo-

---

37) 38) Carlos Marx, El Capital. Tomo I Vol. 1º. págs. 435 y 436 respectivamente.

rado, y menos la parte que añade a la mercancía". (39)

La maquinaria produce plusvalía relativa por dos razones: primera, porque deprecia en forma directa la fuerza de trabajo y segunda, porque indirectamente baja el costo de las mercancías.

c).- La prolongación desmedida de la jornada de trabajo que trae consigo la maquinaria capitalista, provoca una reacción de la clase obrera, reacción que acaba por instaurar una jornada normal de trabajo limitada por la Ley, esto trae como consecuencia la intensificación del trabajo, transformándose de una magnitud extensiva en una magnitud intensiva, lo cual resulta evidente que al progresar la maquinaria y la peripencia del operario, aumentan por impulso material, la velocidad, y por lo tanto la intensidad del trabajo, produciéndose mayor índice de plusvalía, negocio apetecido por el empresario rapaz.

La fuerza de trabajo, es la principal fuente de riquezas, para el capitalista como es de suponerse.

Prescindiendo de las diferencias connaturales al hombre en cuanto a destreza y energía de trabajo, en general, el valor del precio de la faena, aparentemente es el precio o valor del trabajo mismo, esto solo sucede en la apariencia, como lo comprobaremos a continuación.

En efecto, el capitalista compra la fuerza de trabajo por horas diarias, en la cantidad de \$50.00, por ejemplo, el obrero al llegar a la media jornada de trabajo, desquita el dinero desembolsado por su patrón y a partir de la segunda mitad de la jornada total pactada, ya no se le retribuye al obrero nada: este dinero que no recibe el trabajador constituye la plusvalía o ganancia del capitalista.

Esta apariencia engañosa de legalidad en los convenidos, distingue al trabajador asalariado de las otras formas históricas de explotación del trabajo. Dentro del sistema del salario, hasta el trabajo no retribuido parece

---

39) Idem, pág. 447.

trabajo pagado. Por el contrario en épocas pretéritas y en particular cuando se explotaba el trabajo de los esclavos, parece trabajo no retribuido hasta la parte del trabajo que se paga. El campesino siervo de la gleba, trabaja por ejemplo, tres días para él mismo en la tierra de su propiedad o en la que le es asignada, los tres días siguientes los destina a trabajar obligatoriamente y en forma gratuita en la finca de su señor. Este último caso demuestra claramente las dos partes en que se desdobra la fuerza de trabajo: la jornada pagada y la no retribuida; y los liberales de aquella época se indignaban ante la idea oprobiosa y tiránica de obligar a un hombre a trabajar gratis.

La plusvalía es la principal fuente de riquezas para el capitalista y la fundamental desgracia para el trabajador, ya que con ella se van las ilusiones de poder alcanzar la felicidad terrena.

"La renta del suelo, el interés y la ganancia industrial no son más que otros tantos nombres diversos para expresar las diversas partes de la plusvalía de una mercancía o del trabajo no retribuido que en ella se materializa y brotan todas por igual de esta fuente y sólo de ella"(40)

¿Cómo se explica que una de las clases parasita constantemente para obtener una ganancia y enriquecerse, mientras que la otra clase vende constantemente su fuerza de trabajo para ganar, únicamente el sustento de su vida?

La contestación es la siguiente y nos la da, la investigación de aquello que los economistas llamaron "acumulación originaria o previa", pero que debería llamarse explotación originaria, y que no es sino una serie de procesos históricos que acabaron destruyendo la unidad originaria que existía entre el obrero y sus medios de trabajo.

El capitalista al comprar la fuerza del trabajo del obrero y pagarla por un valor supuesto adquiere como ya se dijo y es oportuno repetir, el derecho a usar la mercancía comprada poniendo a trabajar al obrero, para que --desquite el salario pagado, activando su fuerza de trabajo; esto sucede idéntico a una máquina que para consumirse es-

40) Carlos Marx, Salario, Precio y Ganancia. Ed. Progreso. pág. 409.

necesario ponerla a trabajar. El trabajo del obrero tiene, como el de la máquina, ciertos límites naturales.

Al tipo de intercambio, salario por trabajo, entre el capitalista y el trabajador, es el que sirve de base a la producción capitalista, o al sistema del salario, y tiene incesantemente que conducir a la reproducción del obrero como tal y del capitalista como capitalista, originando el problema de la lucha de clases.

Creemos que las tesis generales expuestas en el presente tema tiene vigencia en la realidad de nuestra nación, en efecto, aquí en México, por más que se hable de tranquilidad y de honestidad administrativa, la realidad es otra, pues reina ahora una epidemia de movimientos obreros y se alza un clamor general pidiendo aumento de sueldos, salarios; así tenemos que en 1958 estalla la huelga de ferrocarrileros y de nuestros normalistas pidiendo mejoras económicas; para 1968 se desencadena uno de los movimientos más grandes que recuerda la historia de nuestra patria, estas luchas son calmadas violentamente imponiéndose la fuerza de las armas, sobre la fuerza de la razón. Para 1970, más de 18 empresas industriales del país están emplazadas a huelga precisamente tomando como argumento de sus peticiones, el bajo poder adquisitivo de los salarios.

Esta corriente de huelgas parciales desencadenará tarde o temprano, en verdaderas tempestades revolucionarias. ¿En qué radica el descontento de los trabajadores? radica, en que el obrero no dándose cuenta de lo que pasa en la teoría económica capitalista, siente en carne propia sus resultados y haciendo honor a su calidad de animal racional igruta cuando tiene hambre!

## 6. SOLUCIONES PROPUESTAS POR EL MARXISMO AL PROBLEMA OBRERO.

El Comunismo propone en lugar de las limosnas caritativas de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, en lugar de las reformas a las legislaciones con la aparente tendencia de proteger al proletariado, consistentes en implantar protección al salario con las gratificaciones, primas, etc., el marxismo decimos, propone medidas radicales como veremos a continuación.

Esas medidas radicales son producto directo de la revolución comunista, que no es más que el rompimiento radical y consciente de las relaciones tradicionales de ex

plotación y que se inicia con la instauración del proletariado como clase dominante, mediante la conquista de la democracia popular de una manera violenta o pacífica.

Con la instauración de la dictadura del proletariado, la primera tarea consistirá, en darles verdadera característica al capital de ser una fuerza social!

"En consecuencia si el capital es transformado - en propiedad colectiva, perteneciente a todos los miembros de la sociedad, no es la propiedad la que se transforma en propiedad social, sólo habrá cambiado el carácter social - de la propiedad. Esta perderá su carácter de clase". (41)

Esto sólo se logra mediante una derrota definitiva al derecho individual de la propiedad, ya que la propiedad privada es la madre de todas las injusticias sociales, políticas y culturales.

El Comunismo propone como medidas más urgentes - para solucionar el problema de la clase obrera, las siguientes:

"1.- Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta de la tierra para los gastos del Estado".

"2.- Fuerte Impuesto Progresivo".

"3.- Abolición del derecho de herencia".

"4.- Confiscación de la propiedad de todos los emigrados y sediciosos".

"5.- Centralización del crédito en manos del Estado por medio de su Banco Nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo.

"6.- Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte."

"7.- Multiplicación de las empresas fabriles pertenecientes al Estado y de los instrumentos de producción, roturación de los terrenos incultos y mejoramiento de las tierras, según un plan general".

---

41) Carlos Marx y Federico Engels, El Manifiesto del Partido Comunista, Ed. Progreso. pág. 34.



"8.- Obligación de trabajar para todos; organización de ejércitos industriales, particularmente para la -- agricultura".

"9.- Combinación de la agricultura y la indus---  
tria; mediante medidas encaminadas a hacer desaparecer gra  
dualmente la oposición entre la ciudad y el campo".

"10.- Educación Pública y gratuita de todos los  
niños; abolición del trabajo de éstos en las fábricas tal-  
como se practica hoy! régimen de educación combinado con -  
la producción material, etc." (42)

"En sustitución de la antigua sociedad burguesa,  
con sus clases y sus antagonismos de clase, surgirá una --  
asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno se  
rá la condición del libre desenvolvimiento de todos". (43)

---

42) 43) Carlos Marx y Federico Engels, Manifiesto del Parti  
do Comunista. Obras escogidas en 2 tomos, Tomo 1º -  
págs. 39 y 40 respectivamente.

## CAPITULO IV

### ASPECTOS POLITICOS Y SOCIALES DE LA DOCTRINA MARXISTA

#### 1. SOBRE LA AUTORIDAD CIVIL, SU ORIGEN Y EVOLUCION.

El estudio histórico de las instituciones sociales que se han desarrollado durante el período de la civilización, muestra claramente y Morgán fué el primero que con conocimientos de causa, lo hizo notar, que con el -- triunfo del patriarcado (gobierno del padre), sobre el matriarcado (Gobierno de la madre), el hombre empuñó las --- riendas de la casa y de la familia de una manera exclusiva.

La Doctrina social y el marxismo, en cuanto al origen de la autoridad civil, vuelven como es natural a -- adoptar posturas antitéticas; la primera afirma, que la -- autoridad civil, es una representación de la máxima autoridad que por supuesto es Dios, y al decir que Dios, y al decir que "hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios", no pretende reclamar la separación entre la autoridad civil y la divina, sino que simplemente -- la primera no le interesa o por lo menos está clasificada -- en segundo lugar, ya que el primero siempre estará ocupado por la autoridad divina y por su representante en la tierra; para el marxismo el problema se resuelve bajo el supuesto de la sociabilidad connatural al hombre, diciendo -- que el primer efecto del poder exclusivo de los hombres, -- se observa en la forma intermedia de la familia patriarcal en el que la organización social de ciertos individuos libres, están sometidos al poder paterno del grupo.

Según Engels "la puerta de los grupos de consanguíneos designados por medio del nombre de animales en el seno de una tribu de indios americanos, son esencialmente idénticos a la gente de los griegos, a las gentes de los -- romanos; de que la forma americana es la forma original de la gens, siendo la forma grecoromana una forma exterior y divina, de que toda la organización social de los griegos y los romanos en los pueblos primitivos en gens, fratria y tribu, encuentra su paralelo fiel a la organización indocamericana; de la gens (en cuanto podemos juzgar por nuestras fuentes de conocimientos), y es una institución común

a todos los bárbaros hasta su paso a la civilización y después de ella". (44)

"La palabra latina gens, que Morgan emplea para este grupo de consanguíneos, procede como la palabra griega del mismo significado, genos de la raíz aria común gan- (en alemán -donde según la regla-, la garia debe ser reemplazada por la K-Kan), que significa engendrar. Las palabras gens en latín, genos en griego, dschana en sánscrito, Kuni en gótico (según la regla anterior), Kyn en antiguo escandinavo y anglo-sajón, Kin en inglés y Kunne en medio-alto alemán, que significa de igual modo linaje, descendencia". (45)

Vista la aparición y la organización gentilicia estudiaremos ahora cuales eran los rasgos característicos de su estructura social y política:

- 1.- Se elige el Sachen, representante en tiempos de paz dentro de la gens, elección en la que toman parte hombres y mujeres, el caudillo o jefe militar puede elegirse fuera de la tribu o bien permanece vacante el puesto. El poder del Sachen en el seno de la gens es paternal y de naturaleza puramente moral, sin disponer de ningún medio coercitivo.
- 2.- Depone la tribu a su discreción al Sachelm y el caudillo en la que toma parte en la votación, hombres y mujeres.
- 3.- Ningún miembro tiene derecho a casarse dentro de la gens.
- 4.- La propiedad de los difuntos pasaba a los demás miembros de la gens, ya que no debía salir de ésta.
- 5.- Los miembros de la gens se debían ayudar y protección sobre todo para vengar las injurias.
- 6.- La gens tiene nombres determinados, utilizados éstos en forma privada.

44) 45) Federico Engels. Op. cit., pág. 236, 237.

- 7.- La gens puede adoptar a extraños en su sede.
- 8.- Las ceremonias religiosas de los indios están relacionadas con la gens.
- 9.- La gens tiene un lugar común de inhumaciones.
- 10.- La gens tiene un consejo, la asamblea democrática, de los miembros adultos, hombres y mujeres con el mismo derecho de voto. Este consejo elige y depone a el Sachen y al jefe militar.

Las características de la organización social y política de la gens india, son en rasgos generales idénticos a la gens griega y a la romana.

En esta organización "todos sus miembros son libres obligados a proteger cada uno las libertades de los otros, son iguales en derechos personales; ni los Sachen, ni los caudillos pretenden ninguna especie de preeminencia; todos forman una colectiva fraternal, unidos por los vínculos de sangre libertad, igualdad y fraternidad, esos son aunque nunca fomentados los principios fundamentales de la gens, y esta última es a su vez la unidad de todo un sistema social y la base de la sociedad india organizada". (45)

Eso explica el indomable espíritu de independencia y la dignidad que todo mundo nota en los indios; el digno representante de nuestro pasado histórico, es nuestro joven abuelo Cuauhtémoc, que viendo a un Moctezuma, sojuzgado y humillado lanza el grito de valentía, moral y suicida.

Al conjunto de gens se le llamó fratia, de igual modo al conjunto de fratias se le da el nombre de tribu. - La tribu se caracteriza fundamentalmente por tener:

- 1.- Un territorio propio y nombre particular.
- 2.- Un dialecto particular propio.
- 3.- El derecho solamente de dar posesión de sus cargos a los Sachen y al Jefe militar.
- 4.- El derecho de deponerlos, hasta contra la voluntad de sus respectivos gens.

- 5.- Ideas mitológicas con dioses propios de la tribu.
- 6.- Un consejo de tribu para los asuntos comunes formados por los Sachen y jefes militares de las gens confederadas.
- 7.- En algunas tribus encontramos un Sachen, jefe supremo, cuyas atribuciones son muy escasas; de la organización social y política -- primitiva llamada tribu, se pasa a la confederación de tribus consanguíneas; posteriormente y unido a éstas, los lazos se extienden a otras tribus parientes en su origen y separadas después, formando federaciones permanentes, dando así el primer paso a la formación de naciones, los rasgos principales de la confederación son los siguientes:

a) Liga eterna de las cinco tribus consanguíneas basada en su plena igualdad, y en la independencia en todos sus asuntos interiores.

b) La existencia de un consejo federal de 50 Sachen.

c) Los Sachen tenían voz y voto en el consejo.

d) El voto se daba por tribu.

e) Las sesiones se celebraban delante del pueblo reunido, donde los nativos podrían tomar la palabra.

f) La confederación no tenía ningún jefe como poder ejecutivo como se ve claramente, la Constitución social bajo lo que han vivido los primitivos miembros de las sociedades préríticas, descritas anteriormente no conocían el Estado con todo el poder que se le atribuyó posteriormente. El estado, presupone un poder público, de autoridad particular separada del conjunto de los respectivos ciudadanos que lo componen. "¡Admirable Constitución ésta de la gens con toda su ingenua sencillez! Sin soldados, gendarmes ni policías, sin nobleza, sin reyes, gobernadores, prefectos o jueces, sin cárceles ni presos, todo marchaba con regularidad. Todas las querellas y todos los conflictos, los cobija la colectividad a quien concierne, la gens o la tribu, o las diversas gens entre sí". (47)

47) F. Engels, Op. cit., pág. 242.

Poco a poco la constitución gentilicia, en la forma confederada, como los hemos venido exponiendo se fué haciendo obsoleta e iba tocando a su fin. El empuje de las existencias sociales rebasaba ya su marco estrecho y no podía atajar ni suprimir los peores males que se fueron gestando, mientras tanto el Estado se había desarrollado sin hacerse notar.

Los nuevos grupos originados por la división del trabajo primero por la ciudad y el campo, después entre las diferentes ramas de la industria, en las ciudades, creó órganos determinados para la defensa de sus intereses particulares y de la clase.

El Estado tuvo la necesidad de crear una fuerza política para garantizar el dominio absoluto de la clase económicamente fuerte.

Atenas presenta la forma más pura, más clásica; allí el Estado nació directa y preponderantemente de los antagonismos de las clases que se desarrollaban en el seno mismo de la sociedad gentilicia. En Roma la sociedad gentilicia se convirtió en una aristocracia cerrada en un medio de una plebe numerosa y mantenida aparte, sin derechos pero con deberes". (48)

Así pues el Estado es un producto de la sociedad escindida en clases, impuesta dentro de la sociedad y por los mismos ciudadanos; no es la realidad de la idea moral, ni la imagen a la realidad de la razón, como afirma Jorge-Federico Hegel.

El Estado como emanación de la autoridad civil, es un producto de la sociedad, cuando ésta llega a un grado de desarrollo determinado, y como un órgano mediador entre las clases beligerantes, para amortiguar el choque y mantener a las clases en los límites del orden" Y ese poder nacido de la sociedad, de lo que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado".(49)

La fuerza coerciva de la sociedad civilizada, la constituye el Estado, independiente de toda la autoridad -

49) C. Marx y F. Engels. El Origen de la familia, la Propiedad privada y el Estado.

49) Morgan, La Sociedad Antigua, pág. 552.

divina o humana, que en todos los períodos anteriores y -- aún hasta nuestros días, es exclusivamente el Estado de la clase dominante siendo una máquina esencialmente destinada a repartir a las clases oprimidas y explotadas. "La demo-- cracia en la admiración de la fraternidad en la sociedad, -- la igualdad de derechos y la institución general harán vis-- lumbrar la próxima etapa superior de la sociedad a la cual -- tiende constantemente la experiencia, la ciencia y el en-- tendimiento, será una reminiscencia de la libertad, la --- igualdad y la fraternidad de los antiguos gens, pero bajo -- una forma superior" (50)

La Autoridad es un producto histórico de la so-- ciedad de dos sujetos, un positivo y otro negativo, ello -- quiere decir imposición de la voluntad de otro a la nues-- tra; autoridad supone por otra parte subordinación, siem-- pre ha existido y seguirá existiendo hasta que se cree -- otro régimen social, en el que esta autoridad no tenga ya -- objeto y que por lo tanto, deba desaparecer.

Es absurdo querer abolir el principio de autori-- dad considerándolo como una cosa absolutamente mala, su -- fuerza obligatoria varía en cada época social; el sujeto -- sobre el cual se impone la voluntad de otro también varía -- según las consecuencias.

"Todos los socialistas están de acuerdo en que -- el Estado Político y en él la autoridad civil política de-- saparecerá como consecuencia de la próxima revolución so-- cial, es decir, que las funciones políticas perderán su ca-- rácter político, tocándose en simples funciones administra-- tivas, llamadas a velar por los verdaderos intereses socia-- les". (51)

## 2. LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN LA SOCIEDAD SIN CLASES.

Bajo el supuesto de que en el capítulo III, del -- presente trabajo nos proponemos analizar someramente la le -- gislación vigente de la U.R.R.S., en el presente tema sólo -- trataremos de exponer las características generales de la --

50) F. Engels., I Op. cit., pág. 321.

51) F. Engels. O.M. Obras Escogidas "de la Autoridad" pág. 617

Ley bajo la que se rigen las relaciones de los ciudadanos con el poder estatal Soviético.

La Doctrina Marxista-Leninista parte de la premisa de que el proletariado vendedor, aduénase del poder en el transcurso de la revolución y transforma las instituciones, jurídicas, políticas y sociales. En el aspecto legislativo crea una especie de derecho nuevo, desechando las formas jurídicas ya plasmadas y conformadas anteriormente a la clase que detentaba el poder.

"Una de las peculiaridades del Nuevo Derecho Socialista en vías de formarse, estriba en que su carácter de clase y su destino social se fundan de un modo indirecto y directo en sus normas, a diferencia del derecho burgués, que se encubre con las apariencias de la imparcialidad social y finge estar por encima de las clases".

En la legislación de los países de economía capitalista por ejemplo, al referirse a la propiedad privada, el legislador burgués, se las ingenia para crear leyes que coordinan el interés particular y el interés social de la propiedad. En el régimen socialista no existe tal problema, en vista de que, con la liquidación de la misma y de los elementos del capitalismo privado, se elimina también la necesidad de limitaciones legislativas a aquellas, en beneficio del trabajador asalariado, así mismo aparece la posibilidad de asegurar la realización efectiva de los derechos y las obligaciones que se otorgan e imponen respectivamente a los ciudadanos soviéticos, y el ejercicio de tales derechos, se basa en la correcta y armónica conjugación de los intereses personales y sociales bajo el régimen socialista.

"En el proceso de abolición de las antiguas relaciones de propiedad se opera también un cambio radical en la situación jurídica de los trabajadores, en su personalidad jurídica, cuyos principios fundamentales fueron formulados en la declaración de "Derechos del pueblo trabajador y explotado", adoptado en el III Congreso Parnuso de Diputados de los obreros y soldados" (52).

52) O.S. Joffe, Derecho Civil Soviético. Imprenta Universitaria; México 1960, pág. 20 y 26 respect.



En dicho Congreso Lenin decía "Jamás hemos dudado de que sólo la alianza de los obreros y campesinos pobres, de los semiproletarios, de la cual se habla en el programa del partido, puede abarcar en Rusia a la mayoría de la población y asegurar un firme apoyo al poder. Y después del 25 de octubre hemos conseguido inmediatamente en el transcurso de unas cuantas semanas, vencer todas las dificultades y crear un poder sobre la base de esa alianza". (53)

Lejos de proclamar los derechos a la existencia y un decoroso nivel de vida, a la verdad o a la cultura, - al culto divino, a la santificada propiedad privada, etc., en dicho Congreso se declaran como derechos del pueblo trabajador:

- a) Llevar a cabo la socialización de la tierra - en la Alianza con los obreros.
- b) La nacionalización de los bancos bajo el control obrero.
- c) El derecho a incorporar al trabajo a los sectores más oprimidos y esclavizados de la sociedad.
- d) El Derecho a crear una fuerza socialista que brinde la posibilidad de educar a las masas - trabajadoras para la lucha armada.
- e) El derecho que garantice el paso a la confiscación de las fábricas para beneficios de los propios trabajadores.
- f) El derecho al internacionalismo proletario.
- g) El derecho de la propiedad socialista.

"En el período de la Gran Revolución de Octubre, cuando la tarea política fundamental en el campo de la economía consistía en garantizar el cambio radical de las relaciones de propiedad, el derecho sirvió a los fines de expropiación de los terratenientes y capitalistas, y a la --

53) V.I. Lenin. Obras Escogidas. Edit. Progreso M.1960. pág. 576.

transferencia a manos del Estado socialista, de los altos-puestos económicos de mando". (54)

La elevación del nivel económico que trajo consigo la Revolución de Octubre, terminó con el racionamiento de los productos alimenticios básicos y el sistema de cartillas para su obtención, superando el derecho a la propiedad de los ciudadanos soviéticos, cuestión que dió lugar a una serie de actos legislativos encaminados a ampliar las facultades que corresponden a los propietarios individuales.

Con el movimiento de la industria pesada y la agricultura se va transformando las instituciones y las normas del Derecho Civil Soviético; van introduciéndose cambios sustanciales, destinados a estimular el incremento de la producción de los Koljoses en todas las ramas de la producción socialista.

El derecho socialista en su conjunto actúa a la vez como instrumento al servicio de la política del partido comunista, que sin embargo no puede hallarse en contradicción con los intereses del proletariado, ya que en él, se expresa y consagra la voluntad de la clase obrera y la de todos los trabajadores.

El derecho sirve pues a los fines políticos amparándose en el principio de legalidad socialista, cuya infracción yendo contra la Ley, va en contra del desarrollo económico, político y social del país de los soviéticos.

"A diferencia del derecho burgués, que parte de la concepción del derecho de propiedad como institución -- formalmente unitaria, que encubre, de hecho, sin embargo -- diferentes relaciones económicas, las leyes soviéticas sobre nacionalización trazan una nítida línea divisoria entre la propiedad socialista y la propiedad privada. Esta -- última se encuadra por ellas en un marco determinado y sufre una serie de limitaciones jurídicas sustanciales como lo atestiguan: las normas-límite establecidas por las leyes sobre las empresas privadas; su estructura orgánica; la obligatoriedad de su registro en las dependencias del estado, etc." (55)

54) O.S. Joffe. O.p. cit. pág. 30

55) O.S. Joffe. O.p. cit., pág. 44.

El derecho de propiedad del estado proletario, es por naturaleza un derecho socialista, un derecho de -- ciudadano que trabaja como principal obligación para la -- sociedad, para esta sociedad conciudadanos y como tal, -- existe por lo tanto los derechos y obligaciones para con -- la sociedad, ya que son al mismo tiempo y en forma refle -- ja, derechos y obligaciones para el ciudadano mismo. Este derecho es un fenómeno social nuevo y por lo tanto su re -- glamentación jurídica, es de reciente creación, sus bases se encuentran en la doctrina de Marx y Lenin; de Marx en -- lo que se refiere a la nueva concepción, sobre la que ha -- bía de plantearse la nueva problemática jurídica; el de -- cía: "Mas no discutais con nosotros mientras apliquéis a -- la abolición de la propiedad privada burguesa, el criterio de nuestras naciones burguesas de libertad, cultura, dere -- cho, etc. Vuestras ideas son en sí mismas producto de las relaciones de producción y de propiedades burguesas. "CO -- MO VUESTRO DERECHO NO ES MAS QUE LA VOLUNTAD DE LA CLASE -- DOMINANTE CONVERTIDA EN LEY" (56)

Con la toma del poder por parte del partido bol -- chevique en cuyo seno se gestaron las nuevas concepciones de libertad, igualdad, fraternidad, cultura, derecho, --- etc. Lenin a partir de esa fecha gloriosa, inaugura una -- nueva visión de las relaciones de producción y por ende -- nuevas leyes jurídicas y culturales.

La historia no conocía aún en materia de propie -- dad tal derecho sobre la misma, que garantizando el domi -- nio monopolista del estado socialista, se entregará a to -- do el pueblo sus beneficios, sin más cortapisas que utili -- zarlos en perjuicio de otro sujeto de derechos y obliga -- ciones.

El presupuesto básico y necesario para acredi -- tarle al individuo sus derechos y obligaciones, es el de -- la personalidad jurídica cuyo significado se determina en cada época histórica, tomando en cuenta las relaciones -- económicas existentes, y por tanto, de estas condiciones -- reciben su expresión y consagración jurídicas.

Bajo el capitalismo la concepción teórica de -- "los derechos delegados", según la cual la capacidad de --

que el Estado dota al hombre a su propio arbitrio, sirve - de justificación peculiar de la ilegalidad y arbitrariedad, puesto que se hace depender al alcance de la voluntad del estado y de sus órganos.

Tomando en cuenta, pues, las relaciones económicas de producción debe estructurarse y formalizarse, congruentemente en las normas legales la personalidad jurídica como una cualidad socio-jurídica del ciudadano, como -- una garantía objetivamente necesaria, para el ciudadano, - para el estado y para el derecho.

El objetivo primordial del legislador soviético - a partir de la victoriosa Revolución de Octubre, consistía en la abolición del régimen jurídico burgués existente, altamente discriminatorio, para los trabajadores asalariados y este objetivo se aseguró con el triunfo de la Revolución misma y con la consagración legislativa en la "Declaración de derechos del pueblo trabajador y explotado", citado anteriormente, en el que se reconocen además de los derechos antes también citados, la igualdad de las nacionalidades, - la separación de la Iglesia y del Estado, el reconocimiento de la libre asociación y otros derechos a los trabajadores, obreros y campesinos pobres. Con el reconocimiento de los derechos del pueblo trabajador y explotado, no terminó la labor del legislador socialista, sino también buscó el aseguramiento de su aplicación real y efectiva, para ser - realidad el tema de que "El que no trabaja no come", se -- busca ante todo dar trabajo a la generalidad de las personas del estado socialista; a fin de asegurar el derecho de la vivienda "el 30 de Octubre (12 de noviembre de 1917), - se promulgaron los decretos sobre moratoria de alquileres - y se traspasa a las municipalidades la administración de - las viviendas" (57)

"CON EL OTORGAMIENTO DE LA PLENITUD DE DERECHOS - A LOS TRABAJADORES LA LEY AL MISMO TIEMPO QUE LOS LIBERA, - PRIVA A LAS CLASES EXPLOTADORAS DE SUS PRIVILEGIOS ANTE--- RIORMENTE DISPUTADOS".

Al lado de los derechos del pueblo trabajador -- existen los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, antiguamente los derechos correspondían en la práctica a los explotadores mientras que los deberes recaían -

57) O.S. Joffe. Citada la Colección Legislativa de la R.S. F.F.R. II, pág. 13.

principalmente en los trabajadores. Los derechos fundamentales consagrados en la Constitución socialista, tienen -- por su esencia una tendencia; económica, política, social- y cultural.

Entre los derechos económicos y sociales encontramos los siguientes: 1.- El derecho al trabajo en el que no se ve el fantasma del desempleo, este derecho está plenamente garantizado en el artículo 118 Constitucional que dice "los ciudadanos de la URSS, tienen derecho al trabajo, es decir, derecho a obtener un trabajo garantizado y remunerado según su calidad y cantidad. El derecho al trabajo lo asegura la organización socialista de la economía nacional, el aumento constante de las fuerzas productivas de la sociedad soviética, la eliminación de la posibilidad de -- las crisis económicas y la supresión del paro forzoso"(58)

2.- El derecho al descanso ocupa uno de los lugares más importantes entre los derechos ciudadanos de la -- U.R.S.S. A partir de 1956, fué implantada la jornada de -- seis horas para los obreros y empleados de 16 a 18 años -- (artículo 119).

3.- Derecho a la asistencia económica en la ve- -- jez, en caso de enfermedad y de pérdida de la capacidad de -- trabajo, este derecho está garantizado con el hecho de --- existir seguros sociales de obreros y empleados a cargo -- del estado y la asistencia médica, se da a los trabajado-- res gratuitamente, todos los servicios.

4.- Derecho a la instrucción "los ciudadanos de -- la U.R.S.S., tienen derecho a la instrucción, este derecho asegura la enseñanza media politécnica, la enseñanza profesional técnica, la enseñanza media especializada y la enseñanza superior basadas en la unión del estudio, con la pro -- ducción; el fomento por todos los medios de la enseñanza -- nocturna, el carácter gratuito de toda clase de enseñanza -- y el sistema de becas del estado; la enseñanza en las es- -- cuelas en la lengua vernácula y la organización en las fá- -- bricas, sovjosesi y koljoses, de la enseñanza gratuita fa- -- bril, pública y agronómica para los trabajadores.

Entre los derechos políticos figuran:

5.- La libertad de palabra. Artículo 125 consti-

58) A. Denisov y M. Kiriachenco. P.p. cit., pág. 391.

tucional otorga el derecho de expresar o defender oralmente y por escrito su criterio sobre cualquier problema. Este derecho se ejercita tomando en cuenta: el interés de la clase obrera y el papel que éste desempeña en la sociedad comunista.

6.- Libertad de Imprenta, derecho que se ejercita mediante los periódicos, revistas, libros, etc., instrumentos que están en manos de la clase obrera (artículo 125)

7.- La libertad de conciencia, garantiza plenamente el derecho de profesar cualquier religión, o bien ser ateo y la facultad de hacer propaganda antirreligiosa: no goza de este derecho la Iglesia en el sentido de inmiscuirse en el asunto de la escuela y del gobierno civil (artículo 124)

8.- Libertad de reunión y manifestaciones.

9.- El derecho de asociación, exclusivo para los obreros, campesinos e intelectuales, excluyendo las de tipo fascista o similares.

"Pertenece a los derechos culturales, ante todo el derecho a la instrucción, que pone a disposición de los ciudadanos los tesoros de la cultura, las conquistas de la ciencia y del arte. Existen además, los derechos individuales, como la inviolabilidad del domicilio, personal y el secreto de la correspondencia". (60)

#### DEBERES FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO SOVIETICO:

- 1.- Observar la constitución política de la U.R.S.S. y las leyes que de ella emanan.
- 2.- Trabajar según su capacidad.
- 3.- Disciplinarse en el trabajo.
- 4.- Cumplir honradamente con los deberes sociales.
- 5.- Salvaguardar y fortalecer la propiedad socialista.
- 6.- Servir a la fuerza armada y defender la Pa-

tria, etc.

### 3.- EL PRINCIPIO DE LIBERTAD Y EL BIEN COMUN.

1.- ¿Qué se entiende por bien común? el bien común es una especie del bien en general que se refiere a la sociedad como entidad racional, como la unidad de un todo-ordenado, como la dimensión social de la naturaleza humana, que busca su perfeccionamiento mediante la armonía social. El maestro Rafael Preciado Hernández, al hablar del bien común en relación al orden metafísico, dice: que se le considera como la causa primera y el fin último de todo lo existente, ya que El es el creador del Universo, el Primer Motor, el Ungido y el hacedor de todas las cosas. En el orden natural se clasifica el bien común en las siguientes especies:

A) "El bien común de la especie humana, que abarca a su servicio, desde sus primeras manifestaciones de existencia sobre el globo terrestre, forma de bien que constituye el patrimonio común de toda la humanidad, pero que en honor a la verdad sólo ha sido patrimonio de las clases acomodadas y detentadoras del poder económico, político y social".

B) "El bien común nacional consiste en la participación que tienen los nacionales de un pueblo en el bien común de la especie humana.

C) "El bien común público, consiste esencialmente en la creación estable y garantizada de condiciones comunes, tanto en el orden material, como de orden espiritual".

D) "El bien común útil es "El conjunto organizado de las condiciones sociales, gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual". (61)

Dados los conceptos anteriores sobre lo que se entiende por bien común, preguntémosnos ahora: ¿El princi-

(61) Preciado Hdez. Rafael. Secciones de Filosofía del Derecho. Edic. 1. México 1967, págs. 208 y 210 respectivamente.

pio de libertad individual, debe estar sujeto al bien común en sentido contrario o debe estar por debajo de los intereses individuales? Respecto a las corrientes que pretenden dar contestación a la interrogante planteada, encontramos las siguientes:

1) La corriente teológica expone contradictoriamente como suele hacerlo por costumbre, que todos los individuos y grupos intermedios tienen el deber de prestar su colaboración personal al bien común, acomodando sus intereses a las necesidades de los demás, y que los gobernantes deben dictar aquellas disposiciones ordenadas por entero - al bien de la comunidad: hasta aquí vamos bien, pero agregan, "Sentado este principio, se salva la dignidad humana, ya que su obediencia a las autoridades públicas, no es en modo alguno sometiendo de hombre a hombre, sino en realidad un acto de culto a Dios, creador solícito de todo, --- quien ha ordenado que las relaciones de la conveniencia para su convivencia humana se regulen por medio del orden -- que El mismo, ha establecido".

Luego entonces el bien común, es según esta postura, idéntica al sumo bien, que se logra sólo alcanzando la voluntad divina. La contradicción radica precisamente - en sujetar intereses fundamentalmente humanos a potestades divinas y sobre natural.

2) El liberalismo individualista floreciente en el siglo XVIII afirma, que: La sociedad es para el hombre, y no el hombre para la sociedad. Salta a la vista lo erróneo de esta teoría en vista de que niega el carácter social del individuo y la necesidad, dada su insuficiencia, de satisfacer sus deseos y aspiraciones dentro del cuadro social en el que fatalmente vive, por tanto, la sociedad es necesaria al hombre y no un producto de su voluntad.

3) El Estatismo (incluyendo el totalitarismo), - pone a la sociedad por encima de la persona individual considerada; al respecto decía "El hombre es para la sociedad". La postura estatista burguesa es falsa porque pretendiendo reconocer la autonomía de la persona humana, solo - mantiene garantizados los derechos de una "secta" privilegiada, esta corriente en el fondo, es liberal, individualista, bajo el supuesto de que en la práctica, niega las - garantías de las grandes masas proletarias.

4) La postura correcta es, la que para dar solución a la interrogativa planteada, da la doctrina de la --



Dictadura del Proletariado; corriente que nos propone exponer en el presente tema. Con la dictadura del proletariado, no existen facultades delegadas, ni dioses que gobiernen a los ciudadanos, obreros y campesinos, no existe nada más y nada menos que la voluntad proletaria monopolizadora de todo lo que tiene el bien común en su propio beneficio. Esta sociedad sin clases planteada por Marx y llevada a la práctica por el genio de la Revolución de Octubre, lleva en sí el género y germen de la transformación de las relaciones que se dan entre la persona individual y la persona social representada por el Estado proletariado.

### COMO SE ESTABLECEN LAS RELACIONES INDIVIDUO-SOCIEDAD EN EL SOCIALISMO PROLETARIO.

Aparentemente la palabra dictadura causa pánico y en efecto así es, pero ese pánico no es tradicional que se envuelve en los gemidos de las clases proletarias, en el nuevo llanto, hasta eso trae la revolución proletaria, un llanto nuevo: el de la burguesía, que ve palidecer sus años de gloria y que presiente próximo el día de su entierro y el fin de su dominio. Si entendemos por "bien", todo aquello que conduce a solucionar los problemas que necesariamente se tengan que afrontar, el bien racional desde el punto de vista marxista, es aquel que conduce a los trabajadores, hacia la dictadura del proletariado y para lograr el bien común, la socialización de los medios de producción, tienen un fin más concreto y previsible.

La exigencia material de que todo hombre sea un elemento activo en las tareas colectivas del bien social y toda la construcción teórica y doctrinal del socialismo -- científico de Marx, es una interpretación de la Historia -- para reivindicar y justificar los ideales del bien social, mediante el reconocimiento de hecho y de derecho de la dictadura proletaria. En el Estado burgués, el interés de la persona individual y el poder estatal, parece convivir en plena armonía, pero brotes esporádicos de violencia, estudiantil, obrera y campesina, demuestran la disonancia armónica que se vive en una sociedad dividida en clases, en este tipo de sociedades, sólo los que tienen el poder en sus manos gozan del bien común y el capital, instrumento de dominación, es independiente y tiene personalidad, mientras que el individuo que trabaja para el capitalista en turno, no goza del bien común de independencia, ni de personalidad.

"¡Y es la de abolición de semejante estado de cosas lo que la burguesía considera como la abolición de la personalidad y de la libertad!. Y con razón, pues se trata efectivamente de abolir la personalidad burguesa, la independencia burguesa y la libertad burguesa.

La familia plenamente desarrollada, no existe -- mas que para el burgués que descansa sobre la abolición de la familia proletaria, la familia burguesa, desaparece naturalmente al dejar de existir las relaciones de producción basadas en la explotación, y esto se logra solamente en la sociedad sin clases, y en aras del bien común. Mediante la sustitución de la Educación Doméstica, por la educación social, se cambia el carácter de la misma, arrancando de la enseñanza, los principios basados en la clase dominante, que transforma a los obreros y a los hijos de ellos, en simples artículos de comercio y en simples artículos de trabajo". (62)

Algo que contribuye al bien social, consiste precisamente en quitarle el carácter de instrumento de producción, que se le atribuye a la mujer, en el régimen burgués reintegrándole sus derechos proletariados. La patria es el símbolo de la nacionalidad de los individuos, que persiguen la felicidad del individuo y por ende el bien común. Los representantes de la burguesía, dicen que los comunistas pretenden querer abolir la patria y la nacionalidad: "Los obreros no tienen patria. No se les puede quitar lo que no poseen. Mas cuanto al proletariado debe en primer lugar conquistar el Poder Político, elevarse a la condición de clase nacional, constituirse en nación, todavía es nacional, aunque de ninguna manera en el sentido burgués". (63)

Y esto ciertamente para alcanzar el bien común de la clase trabajadora.

Como desaparezca la explotación de un individuo por otro, de una clase por otra, de una nación por otra, sólo entonces se instaura el bien común nacional y el bien común de la humanidad.

La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días, han tratado de coordinar los in-

62) Carlos Marx: Manifiesto Comunista. Obras Escogidas. pág. 37.

63) Carlos Marx: Manifiesto Comunista. Obras Escogidas. pág. 37.

tereses del individuo y los intereses de la sociedad.

La sociedad esclavista, consideraba que servía - al bien común manteniendo la esclavitud, como una institución legalmente constituida y avalada por la doctrina social católica que dicho sea de paso, siempre ha servido de justificación a la clase en el poder, y sus principios -- ideológicos, siempre han sido tardíos e inconsecuentes: -- con la aparición feudal la explotación del siervo de la -- gleba servía para alimentar "el bien común, de los señores feudales y aquí también vemos a la Iglesia vendiendo indulgencias y salvo conductos a los poderosos para salvar a su puerca alma e ingresar al reino de los cielos.

La sociedad capitalista considera que el bien común se logra, respetando y honrando a las instituciones -- existentes, y a los gobernantes en turno, en mantener la -- personalidad burguesa, el derecho burgués, la religión bur -- guesa establecidas, es por tanto, la concepción más comple -- ta y acabada del bien común, el proletariado con su domina -- ción política, se erigirá en clase dominante. El "bien común", en el régimen socialista de producción, es idéntica -- al bien personal, el individuo da a la sociedad y al Esta -- do todo lo que es capaz de producir, la sociedad y el Esta -- do devuelven al individuo todo lo necesario para vivir co -- mo persona humana sin regalarle nada que no sea más que lo indispensable para la administración de las propias rique -- zas del proletariado o del Estado proletario.

#### 4. TESIS MARXISTA ACERCA DE LA EDUCACION COMUNISTA.

1.- La Educación en el siglo XX ha sido grande -- mente modificada por la implantación del régimen socialis -- ta en la U.R.S.S. no podemos decir que el avance de la edu -- cación se ha incrementado sólo por los inventos aplicados -- a la misma, descubiertos por los pedagogos de todas las -- ideologías contemporáneas, sin tomar en cuenta los avances en esta rama de la cultura que ha enseñado desde el punto -- de vista teórico práctico, la gran revolución de Octubre, -- guiado por el gran maestro del proletariado internacional -- Vladimir Ilich, quien sin regateo alguno se entregó a la -- causa proletaria. La Educación en el siglo XX tiene dos -- tendencias, de un lado la implantada en los regímenes capi -- talistas con una tendencia marcadamente patriótica y ten -- diente a desarrollar en el individuo el conformismo incon -- secuente e irracional, acerca de las instituciones existen

tes e intocables.

La educación socialista es la educación de las grandes masas, las convicciones que en ellas se adquieren sólo pueden tenerlas el que está habituado a edad temprana a mirar con compenetración el problema de la clase obrera, el que ha aprendido a amar sinceramente la verdad, a defenderla con todas sus fuerzas y a ser franco en la ideología que se profesa; en la Educación Socialista no se pretende modificar el carácter de los niños en aras de un ideal. En la Educación socialisea interviene primordialmente el Estado y unido por multiformes lazos, la familia y la comunidad obrera, en la que el alumno empieza a sentir y a estar ligado con la sociedad en que vive, a desarrollar su sentimiento obrerista y a luchar por la reivindicación del proletariado.

La educación como veremos es diferente para los pioneros en relación a los jóvenes y adultos, en vista de los intereses en juego.

El sujeto de la Educación como en todos los sistemas políticos de gobierno, es el hombre, pero no el individuo aislado y con intereses mezquinos, sino el hombre -- como miembro de la sociedad en que desarrolla su capacidad para satisfacer los intereses de esa misma comunidad. Es sin lugar a dudas diferente la educación que imparte el Estado Clasisista a sus ciudadanos. En el presente tema haremos un esfuerzo por sintetizar los principales puntos del sistema educativo soviético.

#### OBJETO DE LA EDUCACION EN LOS NIÑOS.

La Educación desde el punto de vista marxista no debe estar sujeta a dogmas, sino que debe ser guía para la acción revolucionaria, no puede haber práctica "revolucionaria sin teoría revolucionaria", de ahí la necesidad de preparar a las nuevas generaciones con los conocimientos científicos más adelantados en relación a los problemas de la humanidad.

a) Esta preparación comienza con los jóvenes pioneros, posiblemente antes, en la que ingresan jóvenes y jovencitas a partir de los 11 años.

Los jóvenes pioneros se esfuerzan en educar el carácter colectivista de sus miembros, compartiendo un grupo, las penas y las alegrías, a pensar en que son miembros indisolubles de dicha comunidad y que deben participar ---

conscientemente de los problemas de la clase obrera que lucha denodadamente por el bienestar de la humanidad. La organización de los pioneros aunque está saturada de espíritu comunista, no es una copia fiel de la organización infantil, esto fortalece la voluntad y el sentido de justicia, que enseñaran a ayudar en la desgracia, estos juegos deben alejar al pupilo de la crueldad, de la grosería, el odio nacional, etc., "por medio de los juegos se puede hacer de un niño una bestia y se puede hacer un comunista."

"Los pioneros se plantean esta tarea y los komso moles (órgano educativo), les ayuda a cumplirla. (64)

Desde el movimiento infantil, se inician los hábitos para la autogestión de la escuela y proporciona la educación basada en nuevos métodos. La misión principal de los grupos comunistas infantiles es ayudar en la lucha de los obreros contra el régimen capitalista. "En este sentido el movimiento de los pioneros tienen colocal trascendencia. Al adulto que ha crecido bajo el regimen capitalista, le es muy difícil renunciar a los viejos hábitos, costumbres a que está acostumbrado".

"Nuestros pioneros son niños en los que todavía no se ha formado de manera definitiva una nueva actitud ante los fenómenos sociales". (65)

En este aspecto la tendencia socialista y la doctrina social, coinciden en educar a los niños según los intereses en juego. La doctrina desde el punto de vista dogmático irracional, el socialismo desde el punto de vista científico y racional.

El joven cree estar sólo en el mundo y añora la religión, sustituyéndola por el espíritu de solidaridad al enfoque social de los problemas, es el arte de trabajar para la comunidad, y en común, y de adquirir conocimientos también en común. "La esencia de la constitución del socialismo reside en una organización nueva de todo el tejido social en un nuevo régimen, en nuevas relaciones entre los hombres". (66)

(64) Acerca de la Educación Comunista N. Krupshaia. 79.

(65) Nadiesde Krupskaia. O.P. Cit. pág. 83.

(66) Krupskaia. op. cit. pág. 88.

El método de educación burguesa por el contrario trata de educar a los hijos de los trabajadores en el sentido de hacerlos esclavos o semiesclavos, y a los hijos de los terratenientes y capitalistas con la tendencia de hacerlos jefes: con los hijos de los primeros, los métodos de educación están enderezados a entorpecer el desarrollo integral del niño en sociedad, a destruir su personalidad, a hacerlos seres pasivos, pero si entre ellos surge alguno o algunos con dotes especiales intelectivos, entonces se le educa en el terreno individualista, para incorporarlos en fieles servidores de los intereses de clase burguesa; - los hijos de los segundos, como ya se dijo, se les educa para mandar y heredar de ese modo el poder de mando de sus padres.

La educación socialista se orienta hacia el desarrollo de las aptitudes congénitas de los niños, como son, - la inteligencia, la habilidad, la capacidad, etc. Para hacerlo tienen gran importancia los siguientes aspectos de la educación de los niños:

- 1.- Tratar por medio de sesiones la necesidad -- que se tiene de desterrar los vicios como el cigarro, el alcohol, etc.
- 2.- Organizar el canto, los juegos y la lectura, en conjunto de tal manera que resulten amenos y altamente educativos, para la colectividad.
- 3.- Desarrollar el mutuo conocimiento entre la vida doméstica y escolar de los campesinos y los obreros adultos.
- 4.- El estudio en conjunto, la lectura, las excursiones, los periódicos murales deben ser hechos en común, distribuyendo el trabajo entre los miembros del grupo, evitando a toda costa, que aparezca el niño orquesta que absorbe el trabajo en perjuicio de los demás.
- 5.- La combinación del trabajo con el estudio individual y colectivo, la coordinación acertada del trabajo en relación a la vida económica del niño. Estas y otras actividades estarán íntimamente ligadas con la educación --- real del niño, para fortalecer, en él, no el amor a la patria, sino el amor al género humano, al de la raza humana, etc.

## ACERCA DE LA EDUCACION DE LA JUVENTUD.

"Los pedagogos burgueses hablan y escriben mucho sobre la necesidad de la "educación cívica de la juventud, entendiendo por educación cívica el respeto a la propiedad privada y el régimen político existente, el chauvinismo, - (el patriotismo como ellos dicen), el respeto a las demás-naciones, etc. Con el fin de robustecer estos sentimientos en los niños, organizan distintas reuniones juveniles, como los Boy Scouts, en la que los jóvenes pueden ejercitarse desde temprana edad, en esos sentimientos". (67)

La religión y sus ministros, juegan un papel de primer orden en esta misión educativa de la juventud".

"La educación proletaria educa al joven en el espíritu de la solidaridad comunal y lo coloca en las filas de los luchadores por la libertad y la fraternidad universal, desarrolla su capacidad política para poder intervenir en un partido o en otro, sin marginarlos del mundo circundante, bajo el supuesto de que son demasiados jóvenes - para ocuparse de cuestiones políticas, y de que no deben dejarse influenciar por "doctrinas exóticas", que por lo demás no comprenden".

"Las obreras y los obreros jóvenes deben adquirir la mayor cantidad posible de conocimientos, no para hacer de ellos enciclopedias ambulantes, sino para prepararlos conscientemente en la lucha revolucionaria para transformarlos en seres pasivos, en entes combatientes para la conquista de un mundo mejor".

"El comunista debe estudiar las leyes del descubrimiento de la sociedad humana. Ha de conocer la historia del desarrollo de la propiedad, la división de clases y -- también de las formas de Estado. Debe comprender su independencia y saber como surgen las concepciones religiosas y morales en determinado régimen social". (68)

Debe en síntesis, conocer un sentido profundamente crítico, el desenvolvimiento de la naturaleza y la sociedad, para tener una idea clara hacia donde conduce el timón del desarrollo social.

67) Krupskaja. Op. Cit. Pág. 112.

68) Krupskaja. Op. Cit. Pág. 112.

## EL KOMSOMOL Y SU FUNCION EDUCATIVA.

El Komsomol, es el órgano del partido comunista soviético, que tiene como misión histórica, dirigir la -- educación política de las nuevas generaciones, hacia la -- construcción integral del comunismo. El Komsomil, debe lu char por la preparación teórica y práctica de las genera ciones en potencia, de acuerdo con el nivel cultural de -- cada país y en particular de Rusia; su misión está encami nada como ya se dijo, a toda la juventud, afiliados o no -- a lo mismo, elevar los programas de estudio sobre los cua les debe basarse la educación de los Komsomolas y Komsomo les.

"La pedagogía dirigida por el Komsomol, no na -- ció de las torturantes convulsiones de un intelecto de ga binete, sino de los movimientos vivos de los hombres, de -- las tradiciones y reacciones de una colectividad real de -- las nuevas formas de amistad y disciplina. Hacía poco que se había desterrado el mayor de los "vicios pedagógicos", la convicción de que los niños, son objeto de educación. -- No, los niños eran seres vivos, vidas hermosas; de ahí -- que hubiera que tratarlos como a camaradas y ciudadanos, -- reconociendo y respetando sus derechos y sus deberes; el -- derecho a la alegría y el deber de la responsabilidad". -- (69)

Lo anterior es precisamente lo que no plantea -- la doctrina social católica y con ella los regímenes capi talistas, de producción, en estos sistemas educativos pri va tradición histórica, el costumbrismo arraigado y la pa triotería convencional, o bien la tendencia que dicen J.- Krishnamurti, en su obra "La Educación y el significado -- de la vida". La educación actual es un completo fracaso -- porque le dá demasiada importancia a la técnica. Cultivan do la capacidad y eficacia sin la comprensión de vida". -- Los Komsomoles tienen como teorías fundamentales:

- A).- El trabajo de propaganda y Educación polí tica.
- B).- Entender la labor cultural de los soviéti cos.
- C).- Coordinar la actividad política con la pro ducción socialista.
- D).- Trabajar en la orientación pedagógica del pueblo.



E).- Incorporar los avances de la ciencia en la educación política, económica y cultural.

**SOBRE LA INSTRUCCION GENERAL DE LOS ADOLESCENTES Y LOS JOVENES.**

Lenin, con una profunda visión de lo que debería ser la nueva educación y formación de un tipo de hombre -- con aspiraciones socialistas, decía:

"No es posible imaginar el ideal de una sociedad futura sin unir la enseñanza con el trabajo productivo de la nueva generación: ni la enseñanza y la instrucción sin el trabajo productivo, ni el trabajo productivo sin la enseñanza; ésta y la instrucción podrían ser colocadas a la altura que requiere el nivel contemporáneo de la técnica, y el actual estado del conocimiento científico". (70)

La postura de Vladimir es antitética a la que -- profesa la doctrina social. Esta pretende enajenar el proceso educativo del económico, invita a los jóvenes a mantenerse aislados de la política, a no dejarse influenciar -- por gentes malvadas y perversas, a dedicarse al estudio, a la contemplación; aquella incita a participar a la vida política en los jóvenes, y a la vez los educa en esta tarea, exhorta a las nuevas generaciones a que se preparen culturalmente y declara la educación obligatoria, para todo el pueblo, sin distinción de clases, credos, e ideologías, a menos que éstas atenten contra la colectividad, pide a las nuevas generaciones se preparen para el trabajo productivo, y se establece el trabajo obligatorio.

"Existe un abismo enorme entre la educación teológica y la educación comunista. Para lograr los fines de la educación socialista, se prohíbe el trabajo de los menores de edad, se limita a 4 hs. la jornada de trabajo de -- los adolescentes de 16 a 20 años. Se declara la instrucción general y politécnica gratuita y obligatoria para los niños menores de 16 años; las escuelas deben dar a los jóvenes los fundamentos de las ciencias en general y solamente con los obreros y los campesinos se puede llegar a ser--

un verdadero comunista. Es preciso que todos vean que cualquiera de los miembros de las juventudes, comunistas, es instituido y que al mismo tiempo sabe trabajar". (71)

La Educación comunista está basada primordialmente en la experiencia práctica. La educación social se basa en los institutos sociales del niño, del joven y del adulto, los niños deben trabajar y recrearse con otros más o menos de su misma edad, pero participar en los problemas de los jóvenes y de los adultos, tomándolos como propios.

Las cuestiones de la vida social tiene enorme interés para los niños, por los fenómenos de la vida social, y la conciencia de que uno es parte del todo, educación y disciplina. Los hábitos en el aspecto educativo tienden a fortalecer los hábitos de trabajo colectivo organizado y crea a la vez la autodisciplina. En la Unión Soviética, -- existe la libre elección de profesión, tomando en cuenta, -- que lo hecho con cariño y a elección propia, crea una manifestación, que tiende a desarrollar la iniciativa individual y de grupo, las profesiones universitarias están real y verdídicamente al alcance de las masas obreras, campesinas y del proletariado en general.

La enseñanza superior y media especializada, depende en última instancia del desarrollo de la producción socialista, que a su vez influye sobre este proceso. "En Rusia, antes de la revolución de Octubre de 1917, dos tercios de la población mayor de 9 años de edad eran analfabetas.

Después de la Revolución, el país soviético fué alfabetizando durante más de 10 años, y ya en 1930, se implantó la enseñanza primaria general obligatoria". (72)

En 1949, se implanta la enseñanza general obligatoria de 7 grados. En 1959, se implanta la enseñanza obligatoria general de 8 grados y la tendencia de implantarla en la de 10 grados.

71) Krupskaja. Op. Cit. pág. 13.

72) Boletín de Información de la Embajada de la U.R.S.S. págs. 14 y 15 respectivamente.

"La Escuela Media de Instrucción general, es el peldaño inicial, sobre cuya base se realiza el estudio ulterior; en el país funcionan más de 200 estudios de instrucción general, con más de 49 millones de alumnos.

"La enseñanza media especializada ha adquirido gran desarrollo en la U.R.S.S. La cantidad de Escuela de Peritaje ya ha sobrepasado el número de 4000. Los graduados de las escuelas de peritaje adquieren instrucción media general y especializada.

"Hoy en día existen en el país 800 centros docentes superiores, con unos 5 millones de estudiantes, lo que significa cinco veces y un poco más en comparación -- con el año 1940. En los años del poder soviético, se prepararon más de 9 millones de especialistas con instrucción superior". (73)

El sistema de enseñanza superior y media especializada vespertina y por correspondencia tiene gran importancia, ya que bajo el poder soviético, se da la posibilidad a los obreros empleados y habitantes rurales a -- que se preparen.

## CAPITULO V

### LEGISLACION MEXICANA EN MATERIA LABORAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Ley Fundamental del País, en ella se encuentran los principios que rigen los ordenamientos jurídicos que de ella emanan, por ejemplo:

La Ley Agraria, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, etc.; es por tanto, de suma importancia hacer una exposición somera de la Organización Jurídica de nuestra Carta Magna.

Desde el principio de la Revolución Mexicana, -- hasta su culminación (aún hasta nuestros días) las aspiraciones del pueblo mexicano fueron: La del campesino, obtener la tierra para el cultivo, su bandera enarbolada por el mártir del agrarismo.

De Emiliano Zapata fué precisamente "tierra y libertad" y para el obrero la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo para el campesino, para el pueblo el "sufragio efectivo y la no reelección" principios políticos defendidos por el mártir de la democracia: Don Francisco I. Madero. Para los campesinos de la constitución es tatuye el artículo 27, en el que también se aluden determinadas características de la propiedad privada y su función eminentemente social; para el obrero el 123 constitucional, que de aplicarse dogmáticamente, sería el principio que acabaría con la "misericordia inmerecida" de la clase proletaria.

La Constitución según su concepto puede estudiarse desde 3 puntos de vista:

1.- La Constitución, en sentido material ha dicho Kelsen, "está constituida por los preceptos que regulan la creación de normas jurídicas generales y, especialmente la creación de leyes". (74)

---

74) Felipe Tena Ramírez, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa. 1958 pág. 20.

2.- "La Constitución desde el punto de vista formal, dice Kelsen- es cierto documento solemne, un conjunto de normas jurídicas que sólo pueden ser modificadas mediante la observancia de prescripciones especiales, cuyo objeto es dificultar la modificación de las normas". (75)

3.- La Constitución desde el punto de vista de la teoría política, es según Jellinek: el conjunto de "principios jurídicos que designan a los órganos supremos del Estado, los modos de su creación, sus relaciones mutuas, fijan el círculo de su acción y por último la situación de cada uno de ellos, respecto del poder del Estado".

Este último criterio de la Constitución Mexicana, mantiene el principio de la división de poderes. En efecto el artículo 49 constitucional dice "El Supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio, en Legislativo, -- Ejecutivo y Judicial; no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación".

Existe cierta contradicción entre el art. 49 --- constitucional antes citado y el art. 96, que a la letra dice: "Los nombramientos de los ministros de la Suprema -- Corte de Justicia serán hechos por el Presidente de la República y sometidos a la aprobación de la Cámara de Senadores".

Luego el Presidente de la República, es el titular del Poder Ejecutivo, pero tiene la facultad de nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, órgano máximo del Poder Judicial, como lógica consecuencia no hay 3 poderes sino 2, el Legislativo y el Ejecutivo, y el Poder Judicial quiérase o no, es en última instancia un apéndice del Ejecutivo.

La Constitución Política, se divide según el criterio de Dn. Adolfo Posada, en dos partes:

a).- La parte dogmática que comprende dos categorías de derechos: Derechos del individuo aislado y dere---

75) Felipe Tena Ramírez, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa. 1958 pág. 20.

chos del individuo en relación con otros individuos, frente al Estado.

"La primera categoría comprende, derechos absolutos, como la libertad de conciencia, la libertad personal-  
contra las detenciones arbitrarias, etc., en tanto que la-  
segunda clase contiene derechos individuales que no quedan  
en la esfera particular, sino que al traducirse en manifes-  
taciones sociales requieren la intervención ordenadora y -  
limitada del Estado, como la libertad de cultos, la de aso-  
ciación, la de prensa, etc." (76)

El capítulo I contiene las denominadas "Garan-  
tías individuales que van del 1er., artículo al 29 constitu-  
cional".

b).- "El capítulo de la Constitución que tiene -  
por objeto la organización del poder público, es la parte-  
orgánica y abarca el artículo tercero, Cap., I de la Divi-  
sión de Poderes, Cap. II del Poder Legislativo, Sección I.

De la Elección e Instalación del Congreso II ---  
Secc. de la iniciativa y formación de las leyes, Sección -  
III. De las facultades del Congreso, etc. Cap. III ---  
Del Poder Ejecutivo y el Capítulo IV del Poder Judicial, -  
todo lo anterior se encuentra reglamentado por los artícu-  
los que van del 49 al 107 constitucional.

## 2.- La Constitución Política Mexicana.

Conviene por razones del presente trabajo, enca-  
minar las cuestiones planteadas en los capítulos anterio-  
res, en los aspectos económicos, políticos y sociales del  
trabajador en general y del obrero en particular, a tal --  
efecto y en vista de la exposición hecha en los temas tra-  
tados, nos vemos en la necesidad de cambiar el orden de --  
los artículos constitucionales, con el fin de sistematizar  
de la mejor forma lo que aquí se expone. Es necesario ad-  
vertir que el art. 123 constitucional será tratado en un -  
tema aparte, dada la importancia de su contenido que está-  
en relación directa con el artículo de este trabajo.

## EL ASPECTO ECONOMICO.

lo. Aunque no existe en la constitución un concepto expreso en materia económica, de lo que debe entenderse por propiedad privada, tomemos un concepto civilista de la misma, referente al sujeto, titular del objeto de propiedad, "Art. 830:(77)

El propietario de una cosa puede gozar de ella con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes y-831 - La propiedad no puede ser ocupada contra la voluntad de su dueño, si no por causa de utilidad pública mediante indemnización".

El artículo 16 constitucional dice: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa". -- (78)

Y el 27 constitucional estipula "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. (79)

El concepto de la propiedad en general, dado -- por el derecho civil y el de las tierras y aguas en particular dado por la constitución, tiene un carácter marcadamente social, es decir que la propiedad privada tiene fundamentos y tendencias socializantes, la falta para tomar el término de propiedad desde el punto de vista socialista, reducir la misma al ámbito personal familiar, no considerándola como instrumento de explotación, como ocurre por lo general en nuestro régimen.

En sí la legislación Mexicana trata de conciliar intereses que en la generalidad de los casos son --- irreconciliables, sobre todo en el aspecto de la propie--

77) Código Civil para el Distrito y Territorios Federales. Ed. Porrúa, Méx. 1965. págs. 193 y 194.

78) Constitución Política, Ed. Porrúa 1970, pág. 16.

79) Idem. pág. 18.

dad privada, en la cual la ve el individuo en los regímenes capitalistas, como algo sagrado y por lo tanto intocable y cualquier limitación que se quiera hacer a la misma, pugna abiertamente con el titular del bien a delimitar.

2o.- El trabajo se garantiza en la Constitución de México en los siguientes numerales: Art. 4o.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria o comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos."

Y Art. 5o.- "Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin su justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123".

Pensemos que estos numerales, se encontrarán en las constituciones de los países sujetos al imperialismo - Estadounidense y en los que la burguesía no pretendiera beneficiar al trabajador, sino únicamente incrementar sus ganancias, bajo este supuesto diríamos que no tendrían vigencia los mismos por las siguientes razones: No se sabría -- cual sería la justa retribución para el producto del trabajo invertido en incorporar utilidad a las cosas, ya que el patrón en el sistema capitalista de producción le priva al trabajador de parte de la fuerza de trabajo, o sea lo que constituye la plusvalía para beneficio del propio patrón.

No se daría el pleno consentimiento del obrero - al contratar la prestación de sus servicios, ya que siempre se vería obligado a hacerlo aún en condiciones desventajosas y aceptaría cualquier cosa para evitar morir de hambre. En realidad jamás podrá darse el pleno consentimiento en la fijación de los salarios y condiciones del -- trabajo, por más que se legisle al respecto, y no podrá -- darse, por la sencilla razón de que no se puede otorgar el consentimiento pleno y libre para que se explote a uno, como se hace por lo general con los obreros. Y por último es difícil encontrar un trabajo que le acomode a uno, se trabaja no por comodidad, sino por necesidad, en el trabajo, - industria, comercio, o donde se pueda.

La industria, el comercio y las finanzas, no son en el capitalismo, instrumentos que benefician, ni mucho menos instituciones de redención: son por naturaleza fuentes de enriquecimiento para el financiero, el comerciante y el industrial.



Es sabido que los países subdesarrollados y aún en los plenamente desarrollados, se da el período de problemas de las inflaciones y el problema constante del des empleo. Estas cuestiones surgen por diferentes razones, - explicadas por especialistas en la materia.

#### ASPECTO POLITICO SOCIAL.

3o.- La autoridad civil proviene del pueblo, -- quien designa como representantes suyos, a los que habrán de gobernar:

Art. 39.- "La Soberanía Nacional reside esen--- cialmente y originariamente en el pueblo. Todo poder pú--- blico dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalineable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

De lo anterior se deduce que es la mayoría la - que generalmente tiene la fuerza y ya que se ha dicho que la autoridad sin la fuerza política, es una fuerza abs--- tracta que se sostiene con la fuerza física de las bayonetas, y es la mayoría la que puede decir lo que conviene al bien común.

La forma de gobierno del pueblo mexicano se encuentra estipulado en el artículo 40 que dice: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley fundamental".

4o.- El ordenamiento jurídico proviene de la -- propia Ley fundamental en sentido material, quien en su parte dogmática, como ya se dijo, establece los derechos y deberes de los ciudadanos mexicanos.

5o.- Los artículos a que se refiere la libertad política son los siguientes:

Artículo 6o.- Sobre la manifestación de las --- ideas, en cuanto que no ataquen a la moral o al orden público.

Art. 7o.- La libertad de imprenta con las limitaciones anteriores.

Art. 8o.- Sobre el derecho de petición en el que habrá de recaer acuerdo forzoso negativo por lo general positivo algunas veces.

El 9o.- Sobre el derecho de asociación y de reunión pacífica.

El 11o.- Sobre la libertad de tránsito;

El 16o.- Sobre la seguridad personal, familia, domicilio, papeles o posesiones, etc.

5o.- De los ordenamientos anteriores y sus limitaciones se saca la conclusión teórica de que nuestra ley fundamental subordina el interés individual al bien común o bien público. En efecto, bajo cualquier régimen se debe procurar el bien general, al interés individual.

6o.- La Educación del pueblo mexicano está garantizada en el artículo 3o. que a la letra dice: "La educación que imparte el Estado, Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar y fomentará en él, a la vez, - el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia".

I.- La Educación se mantendrá ajena a cualquier doctrina ideológica, será democrática, nacional, buscará - la convivencia humana.

III.- Los particulares podrán impartir Educación en todos sus tipos o grados, quedando sujetos los programas y demás actividades al Poder Público.

IV.- Las corporaciones religiosas no intervendrán en planteles de educación primaria, secundaria, normal y las de obreros y campesinos.

VI.- La educación primaria, secundaria, normal y la de obreros y campesinos, será obligatoria y gratuita to mando en cuenta la labor educativa como base del avance cultural y social de México, los gobiernos de la revolución ven en ella el ingrediente supremo para fortalecer el régimen democrático, representativo y federal que rige los destinos de nuestra patria, por tal razón tratan de detener la acción educadora de la Iglesia en vista de que ésta la utiliza para satisfacer sus ambiciones en su provecho, de forjar misioneros de Dios y de fortalecer el predominio de la grey católica.

El 240.- Garantiza la libertad de creencia y --- práctica de la religión que más agrade, ya sea en los templos o en el domicilio particular, siempre que no constituya ningún delito.

### 3.- EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

El antecedente más remoto de nuestra legislación laboral y tomando en cuenta la iniciación de la Guerra de Independencia, lo encontramos en "Las llamadas leyes de In días que constituyeron el punto de partida de la Legisla--- ción laboral, al establecerse disposiciones relativas al salario mínimo, a la jornada de trabajo, a la prohibición de las tiendas de raya" (80)

En 1857, el constituyente partió del concepto liberal en materia política, evitando la intromisión del Estado en las industrias, empresas y demás actividades económicas, pero, dado a las necesidades del proletariado y en particular en el Edo. de México, se legisla en materia de accidentes, recavando la responsabilidad de los mismos, en el empresario y por lo tanto tenía la obligación de indemnizar cuando dichos accidentes fueran acaecidos con motivo del trabajo a que el obrero estaba obligado a desempeñar.

1o. Bernardo Reyes, en Nuevo León, Gobernador -- Constitucional, expide una ley en materia de accidentes la borales.

2o.- Manuel M. Diéguez y Manuel Aguirre Berlan-- ga, estatuyen disposiciones en relación al descanso obliga torio, a la protección del salario, a la jornada de trabajo y al Seguro Social.

3o.- Cándido Aguilar, en 1914, en Veracruz, ga-- rantizaba un mínimo de derechos a la clase trabajadora.

4o.- Agustín Millán, también en Veracruz, se re-- fiere de manera definitiva al derecho de asociación profesional.

5o.- El Lic. Rafael Zaborán, habla sobre el con-- trato de trabajo.

6o.- El Gral. Alvarado, promulgó una ley de tra-- bajo en la que se creaba el Consejo de Conciliación y ade-- más el tribunal de Arbitraje.

80) Baltazar Cavazos Flores: Op. Cit. pág. 39.

La redacción del 123 constitucional, dice: Dn. - Antonio Soto y Gama, se debe al Lic. José Natividad Macías, al Ing. Pastor Rouaix y al Dip. Rafael L. de los Ríos.

El artículo antes mencionado sintetizado por razones obvias, contiene las siguientes disposiciones:

**B - DECLARACIONES DE DERECHOS SOCIALES.**

Se refiere al Contrato de Trabajo.

- A.- "Entre los obreros, jornaleros, empleados do mésticos, artesanos de manera general, todo-contrato de trabajo", debe estipular:
- I.- La duración de la jornada máxima de trabajo diurno.
  - II.- La duración de la jornada máxima en trabajo nocturno. Y la prohibición de las labores insalubres para las mujeres y pa ra los menores de 16 años.
  - III.- Prohibición del trabajo de menores de 14 años, será de 5 horas.
  - IV.- Un día de descanso después de 6 de traba jo.
  - V.- Las condiciones de trabajo o el descanso forzoso de la mujer, antes y después del parto.
  - VI.- Los salarios y su división en dos clases; generales para varias zonas económicas y los profesionales para la industria, el comercio y alguna rama de profesional, - el oficio o trabajos técnicos especiales y el salario mínimo del campo.
  - VII.- La igualdad en el trabajo del hombre y - la mujer.
  - VIII.- La inembargabilidad, compensación y descuento del salario mínimo.
  - IX.- La participación de utilidades de la empresa, regulada de conformidad con las aspiraciones del trabajador.

- X.- La forma de pago de los salarios.
- XI.- La forma de pago del salario por jornada-  
extraordinaria de trabajo.
- XII.- El establecimiento de casas, escuelas, en  
fermerías y servicios en centros obreros.
- XIII.- Mercados Públicos, servicios municipales-  
y centros recreativos, cuando la pobla-  
ción excede de doscientos habitantes.
- XIV.- Sobre los accidentes de trabajo y la res-  
ponsabilidad de la empresa.
- XV.- Sobre la cuestión higiénica y prevención-  
de accidentes de parte del empresario.
- XVI.- Asociaciones profesionales y la libertad-  
de formar sindicatos de obreros y de pa-  
trones.
- XVII.- Sobre la huelga y el paro.
- XVIII.- La ilicitud y licitud de la huelga, según  
se trate de armonizar los derechos del --  
trabajo y el capital.
- XIX.- La licitud e ilicitud de los paros.
- XX.- Sobre la junta de Conciliación y Arbitra-  
je.
- XXI.- Sobre el sometimiento del empresario a --  
las juntas.
- XXII.- Despido y separación del trabajo.
- XXIII.- Sobre las deudas contraídas por el traba-  
jador, en favor de su patrón, etc.
- XXIV.- El servicio de colocación y su prestación  
gratuita.
- XXV.- La celebración de contratos de trabajo en  
tre un nacional y un extranjero y su le-  
gislación por la autoridad competente.

- XXVI.- Sobre las condiciones nulas en los contratos por: jornadas inhumanas, bajos salarios, lugar de pago de los mismos, sobre las tiendas en lugares determinados y que pertenezcan a la empresa, la retención de salarios, etc.
- XXVII.- Sobre la inalienabilidad del patrimonio familiar.
- XXVIII.- La ley del Seguro Social.
- XXIX.- Las sociedades cooperativas, etc.
- XXX.- Sobre la competencia de la Federación y de las autoridades estatales.

El inciso B del 123, se refiere a los trabajadores al Servicio del Estado.

Nuestra opinión en relación con el art. 123 constitucional, es en el sentido de que desde el punto de vista de la teoría legal es un medio de entender las aspiraciones de la justicia social de los obreros, desde el punto de vista de la práctica laboral, creemos que no está de acuerdo con el desarrollo económico del pueblo mexicano. - Aquí se presenta el fenómeno que ya expusimos y que nos vemos obligados a repetir, dicho fenómeno consiste en que: - la igualdad jurídica, está íntimamente ligada a la desigualdad social y económica, la democracia confiere al hombre derechos políticos sin darle la posibilidad de beneficiarse de ellos; pues dicha posibilidad reside en lo social y en lo económico.

En el aspecto económico, los gobiernos presidenciales reconocen el principio histórico de la propiedad --privada, y no el carácter absoluto, según el criterio de la Iglesia.

La función del carácter de la propiedad, por su misma naturaleza, solo en pocos casos le atribuyen los propietarios una función social, y en la mayoría, la propiedad por su nombre individual, los beneficios se los apropia el individuo.

Cuando esta se convierte en monopolios industriales, comerciales y financieros, su intervención se concre-

ta a evitar males mayores y no evadirla; la propiedad de nuestro régimen está destinada a la explotación del hombre por el hombre, en cuanto se dedica al comercio, a la industria, etc.

El empresario capitalista al emprender una actividad económica a menos que sea un Owen, un Fourier, etc., pensará inmediatamente en las utilidades que le redundará, en la forma de contratar mano de obra barata, y en algunos casos hasta la forma de defraudar al fisco y sólo al último buscará el beneficio social, si es que le queda tiempo para pensar en ello. Por lo que se refiere a la jornada de trabajo el empresario se las ingeniará para violar esta -- disposición, algunas veces en complicidad con las autoridades laborales, aunque esto no es atribuible a la propia -- ley, sino a los vicios en la administración de la justicia.

El salario constituye la contra prestación que -- retribuye al trabajador, el empresario, por concepto de la fuerza de trabajo social y necesario, para incorporar utilidad a las cosas. Los salarios de cierto lo que dice ---- Marx en relación a la plusvalía, jamás podrán satisfacer -- las necesidades, porque la justa retribución al obrero, se ría precisamente reintegrándole la totalidad del producto de su trabajo, con las consecuentes pérdidas de ganancias -- por parte del empresario, lo cual en el régimen capitalista, de producción, es casi imposible encontrar un empresario, que sacrificara de voluntad propia sus apetecibles ganancias.

Legalmente se acepta la explotación del hombre -- por el hombre; con apariencia de redención y de legalización se pretende conciliar intereses irreconciliables, con apariencia de justicia social, se trata de solucionar, sin cambiar las estructuras fundamentales, algo que ha acompañado al hombre, desde que éste se apropió de las cosas con exclusión de los demás constituyendo la propiedad privada. Lo anterior es una crítica a la teoría legislativa contenida en el artículo 123.

La práctica laboral confirma lo dicho con antelación y cuando conviene sincerarse hay que hacerlo: "me --- preocupa hondamente que muchos trabajadores de la entidad reciben todavía ingresos inferiores al salario mínimo. Nada justifica ni siquiera el incipiente desarrollo de las -- fuerzas productivas que la legislación del trabajo y sus -- disposiciones conexas sean violadas. Nuestro régimen rechaza toda forma de crecimiento económico que pretenda fundar

se en la injusticia social. Nadie debe prestar servicios - personales en condiciones inferiores a las que señalan las leyes. Si el pueblo se lo ordena con su voto, será el más-decidedo guardian de la dignidad de los trabajadores mexicanos. Este es el mejor camino para auspiciar el desarrollo económico del país y el único para que seamos en verdad revolucionarios". (81)

La elocuencia de las palabras y la precisión en el lenguaje, nos evitan comentarios.

Con la participación de utilidades, es nuestra - legislación aún más antiobrerista que el mismo vaticano, - está en la voz de Paulo VI, reconoce y proclama la participación del obrero, inclusive en la administración de la em presa.

Aquella reconoce únicamente la participación de utilidades de la empresa, dejando en el inciso d) la puerta abierta a las injusticias, para atacar la efímera y raquítica utilidad a repartir a los obreros; en el inciso f) se le niega al trabajador la facultad de intervenir en la dirección o administración de la empresa. Quién sabe hasta que punto sería arbitrario el ejemplo que ponemos a continuación, en relación a la participación de utilidades:

Una fiesta de postín, para homenajear al patrón, se sirve un enorme pastel, de él comen en primer término - el patrón, luego los invitados y como son glotones ambos, - el resto de la servidumbre también come: así opera la participación de utilidades.

La reglamentación de las fracciones II, III y -- VII, que limitan el trabajo de la mujer y de los menores - de edad, no se ajustan a nuestra real y verdadera situa---ción económica, la reforma a las mencionadas fracciones -- traen consigo la falta de protección a los menores, ya que quedan marginados a la protección de la Ley laboral.

Por más que se legisle en esta materia impidiendo la explotación de los menores, estos seguirán siendo ex plotados por la necesidad de no morir de hambre.

El despido y la separación del trabajo, dió origen a controversias agudas entre el sector patronal y el - sector obrero, la solución dada por la ley laboral permite la estabilidad del trabajador en su empleo y de la "garan-

81) Cuernavaca, Mor., Fracción del discurso, pronunciado - el 4 de junio de 1970 por el candidato a la presiden--cia del PRI. Pág. 13.



tía", al sector empresario (de que el Estado), no le obligue a "situaciones de hecho y de derecho que contrarían -- las "armoniosas relaciones laborales".

La huelga es un derecho laboral, social y económico que tiene como fin mejorar las condiciones de trabajo salarios y las reivindicaciones sociales del trabajador, - es un derecho que tiene que armonizar a los diferentes factores de las producciones.

Este derecho solo se otorga en los países capitalistas y en vía de desarrollo; su necesidad histórica consiste precisamente en solucionar los conflictos obrero patronales.

El objetivo y procedimientos de la misma se establecen en los artículos 450 al 471, de la Ley Federal del Trabajo.

Desde el punto de vista de la teoría legal, este derecho está garantizado plenamente, solo algunos numerales privan de este ejercicio al obrero nacional.

En efecto declarada la huelga y hecho el emplazamiento en materia procesal, la autoridad bajo su estricta responsabilidad hará llegar al patrón la copia del emplazamiento a fin de que se constituya en depositario de la empresa o establecimiento afectado por la huelga, con las responsabilidades inherentes al cargo, (artículo 453 Nueva Ley Federal del Trabajo) ¿Cuáles son en materia laboral -- esas responsabilidades? ¿Por qué debe ser el empresario y no el obrero e inclusive la junta, el depositario de los centros e instrumentos de trabajo? ¿Acaso no es atentar -- contra los sagrados intereses y planes del patrón, suspender las labores en perjuicio del mismo?

Son cuestiones que no contesta satisfactoriamente la Nueva Ley Federal del Trabajo. Lo anterior aunado a la práctica viciosa de los encargados de implantar justicia, de los líderes obreros, de los esquirols, constituye la antítesis de nuestra Ley Laboral.

#### 4.- LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE.

Sería demasiado ambicionar, el hacer un examen crítico de todos y cada uno de los numerales que constituyen, forman y conforman la nueva legislación laboral, da--

das las limitaciones del presente trabajo: aceptar los avances jurídicos y sociales que en ella se contienen, en relación a la clase obrera, es de naturaleza real e imprescindible; decir que va a solucionar los problemas que se dan entre los factores de la producción, es utópico e inconsecuente, con la postura que hemos venido sustentando en el desarrollo de esta tesis profesional.

En efecto, en la nueva legislación laboral se busca la forma, por ejemplo, de proteger a los trabajadores en contra de las amañadas maniobras, que se han utilizado constantemente, por parte del sector empresarial, asesorados, eficazmente por su bien instruido cuerpo de abogados, parano cumplir con la participación que dicho sea de paso, ja más solucionarán el problema económico del trabajador agregando una causa más de huelga, que consiste en exigir el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre la participación antes dicha, y de acuerdo con el artículo 450 Fracción V.

En la nueva legislación, el Gobierno Federal, a través del Departamento de Turismo ha iniciado una campana para fomento del turismo nacional en el interior de la República, ofreciendo precios sumamente bajos para dar oportunidad a los trabajadores de que puedan disfrutar este gran beneficio y a su vez, fomentar el desarrollo de la industria turística que ha venido a ser un renglón muy importante para el progreso nacional.

Todo lo anterior de acuerdo con el art. 76, título III Cap. IV de la Ley. Tomemos otro ejemplo para comprobar lo ilusorio de las "Reformas" contenidas en la Nueva Legislación laboral. En Acapulco, el paraíso de América, existe un hotel para el Magisterio Nacional y se está construyendo otro con 100 habitaciones, en el primero se cobra la cantidad de \$50.00 por persona, incluyendo además del hospedaje los tres alimentos, suponiendo que sean 40,000 los obreros de la Educación y que de éstos, 10,000 fueran a vacacionar al mencionado Puerto del Pacífico, alojando 5 personas en cada habitación, solo el 5% tendría cabida en dicho hotel y el 95% estaría expuesto a la voracidad de los comerciantes grandes y pequeños, los primeros para incrementar sus riquezas y los segundos para sacar lo necesario para sobrevivir en épocas que no son de temporada. Esto no es ciertamente querer solucionar el problema de los obreros, es la forma más idónea de calmar las aspiraciones del trabajador.

Otra de las obligaciones del patrón consiste en proporcionar habitación a sus trabajadores según lo estipula el Cap. III título IV en sus numerales 136 y relativos aplicables, en los que se consigna, que este derecho deba otorgarse cuando reúnan los siguientes requisitos:

- a) Cuando las empresas están situadas fuera de la población y la distancia entre unas y otras es mayor de 3 kilómetros.
- b) Las empresas agrícolas, industriales, situadas dentro de las poblaciones, cuando ocupen un número mayor de cien obreros.
- c) Que los trabajadores tengan una antigüedad mayor de un año.

De derecho, dada la bondad del Legislador, casi todas las grandes empresas reúnen los requisitos indispensables, para que los directores otorguen viviendas "cómodas e higiénicas" a sus trabajadores.

De hecho, la ley choca de nuevo contra la realidad económica del pueblo mexicano, tenemos por ejemplo el mismo grupo de trabajadores que componen el magisterio nacional, en particular a los maestros que laboran en el D.F. Su patrón el Estado, ha mandado construir tres unidades habitacionales, en la Entidad Federativa: "El Multifamiliar Juárez", el de la "Libertad" y el de "Morelos", este último ubicado en la calzada de Tlalpan, el primero en la Colonia Roma y el de en medio en las calles de Libertad -- cerca de la Lagunilla, aún hay otros frente al Hospital 20 de Noviembre que se llama Multifamiliar "Miguel Alemán", -- en la actualidad se están construyendo más, supongamos arbitrariamente que cada Unidad consta de 10,000 departamentos, para 4,000 familias de trabajadores por las cuatro -- unidades de servicio, el restante de trabajadores quedaría sin beneficio real, el que otorga nuestra Ley Laboral, pero eso sí, y conforme el Art. 152 de la misma Ley, les que daría el derecho "A ejercitar ante la junta de Conciliación y Arbitraje las acciones individuales y colectivas -- que derivan del incumplimiento de las obligaciones impuestas en este capítulo."

Seguramente que ejercitando este derecho, en su resolución, dicho tribunal dictaría el acuerdo correspondiente, diciendo que se tiene el derecho de ejercitar la acción, pero lo que no se tiene son habitaciones, y así -- las cosas, nuestra legislación sería a todas luces inútil-

para satisfacer las exigencias de los trabajadores, no desde el punto legal, sino desde el punto de vista real.

Vemos algunos aspectos sobre salarios en la nueva legislación laboral. En el capítulo V. art. 82 "El salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo". El art. 84, "El salario se integra -- con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, -- prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo". La intención del legislador fué en materia de salarios disminuir al mínimo la plusvalía; pero esta intención, sólo deja al descubierto el carácter voraz del capitalista, ya que el salario no es definido como la contraprestación otorgada al trabajador, por el trabajo enajenado al capitalista, sino que dejando al descubierto que el empresario se apropia de una parte de la jornada de trabajo, se le quiere engañar al trabajador, con primas, percepciones, comisiones, gratificaciones, etc.

Podríamos continuar analizando los diferentes capítulos contenidos en la nueva Legislación Laboral, para comprobar que es un instrumento adecuado para seguir manteniendo las cosas en el estado en que están, pero que no llegan a reformar el fondo de las instituciones ya establecidas; en efecto la Nueva Ley sigue negando al trabajador, según reza el art. 131, la facultad de intervenir en la dirección o administración de empresas.

Se sigue manteniendo el derecho a la propiedad privada, como instrumento de explotación. La Nueva Ley Federal del Trabajo encaja eficazmente con la política económica, de los regímenes emanados de la Revolución.

El reformismo en general y en particular el de L. F. del trabajo, consiste en que el gobierno y aparato legislativo que lo propugna y establece, se limita a hacer propaganda agitativa, por cambios que no exigen la eliminación de los fundamentos principales que sirven de sostén a la vieja clase dominante, cambios compatibles con el mantenimiento del poder del capital. La jornada de 8 horas es compatible con el dominio del poder de capital, atentar contra la propiedad privada explotadora es atentar contra el capitalista, hay por lo tanto que mantenerla intacta.

Nosotros en particular, no rechazamos las reformas que trae consigo reivindicaciones parciales, por ejemplo, los seguros sociales, etc., lo que rechazamos es que-

se engañe al obrero, con tales reivindicaciones parciales consecuencias del reformismo y se le aparte de la verdadera lucha revolucionaria.

## CAPITULO VI

### EL MOVIMIENTO COMUNISTA MODERNO

#### 1.- AL FRENTE DE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS.

La fuente dirigente de la lucha revolucionaria - de la clase obrera es el movimiento comunista internacional, el más numeroso y potente de nuestros días.

La fuerza de los comunistas es, ante todo, la -- del período del propio desarrollo objetivo de la historia, del avance necesario de la humanidad hacia el porvenir socialista, expresado y dirigido por ellos.

Pertrechos con la teoría del marxismo-leninismo, los comunistas interpretan las necesidades de la evolución social, sirviendo abnegadamente a los intereses del proletariado, la clase más avanzada y de las amplísimas masas - populares, que confían por completo en ellos y les prestan apoyo, en las horas de duras pruebas vitales y batallas encarnizadas, de tristes reveses y jubilosas victorias, los comunistas son invariablemente fieles hijos de su clase, su pueblo y de toda la humanidad progresista. En tanto que -- hombres en su aceptación más alta y noble, los comunistas viven, trabajan, luchan y mueren, cuando es necesario, en bien de los trabajadores.

La historia no conoce un movimiento político al que le haya tocado en suerte tantas y tan gravísimas pruebas como el movimiento comunista. Ni los destierros y las cárceles del zar, ni las mazmorras y campos de concentración fascistas, ni las monstruosas torturas y bestiales -- asesinatos pudieron quebrantar la voluntad de los comunistas, su confianza inmutable en la justeza de su causa y su firme decisión de luchar en aras de ella. Por otra parte, - en la historia, ningún otro movimiento político ha crecido y ganado terreno tan inconteniblemente, obteniendo brillantes victorias una tras otra.

Hace poco más de un siglo, los fundadores del comunismo científico crearon la primera organización de comunistas revolucionarios del mundo, integrada por un pequeño grupo de luchadores.

En la actualidad, los partidos comunistas actúan prácticamente en todos los países donde existe la clase obrera. Cuentan con docenas de millones de miembros, de entre los hijos e hijas más distinguidos, valientes e incansables del pueblo trabajador. El movimiento comunista mundial ha pasado de ser la fuerza más prestigiosa del momento, cuya influencia crece y se extiende sin cesar.

Los partidos comunistas existen y luchan en condiciones diferentes y se plantean tareas también diferentes.

Los partidos comunistas de los países socialistas son partidos gobernantes. Bajo su dirección, los pueblos de estos países se han sacudido el yugo capitalista y llevan a cabo la importante y difícil empresa de la edificación del socialismo y el comunismo. Efectúa una labor constructiva enorme, resolviendo los complejos problemas del desarrollo económico, de la creación de las relaciones sociales nuevas de la educación comunista de las masas, aseguran la defensa de las conquistas del socialismo y el comunismo. Efectúa una labor constructiva enorme resolviendo los complejos problemas del desarrollo económico, de la creación de las relaciones sociales nuevas de la educación comunista de las masas, aseguran la defensa de las conquistas del socialismo, y al mismo tiempo contribuyen por todos los medios a la lucha revolucionaria de los pueblos del mundo no socialista. Su labor creadora tiene un significado histórico ya que fortalece las posiciones internacionales del socialismo e incrementa la fuerza atractiva de sus ideas en el mundo entero.

Los partidos comunistas de los países capitalistas luchan en las duras condiciones del régimen imperialista, condenados frecuentemente a la clandestinidad y sufrimiento de persecuciones y terrorismo por parte de la reacción burguesa. Estos luchadores aún habrán de conducir a los pueblos de sus países a la victoria sobre el capitalismo, a la revolución socialista y a la dictadura del proletariado. Estando al frente de la lucha de las masas contra los monopolios crean, en porfiados combates de clases, el ejército político de la revolución, procuran extender su influencia en las masas y defienden los intereses de los obreros y de todos los trabajadores. En tanto que los luchadores más activos por la unidad obrera, denuncian la política traidora de los líderes social-demócratas de derecha, encaminada a proteger el capital y perpetuar la división de la clase obrera.

Los partidos comunistas de Asia, Africa y América Latina, nacidos en el fuego de las revoluciones de liberación nacional, van cobrando vigor y ejercen una influencia cada vez mayor sobre la vida de los Estados emergentes, participando activamente en la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo. Su tarea principal consiste en culminar con todo éxito las revoluciones nacionales-liberadoras, consolidada la independencia nacional y conducir a los pueblos por la ruta del progreso, del socialismo y de la paz.

Pese a la diferencia de las metas y tareas específicas los partidos comunistas llevan a cabo una misma y única obra, la de dirigir el paso de la humanidad moderna del capitalismo al socialismo.

## 2. LA ESTRATEGIA Y LA TACTICA.

El Marxismo-leninismo constituye la base teórica de la política de los partidos comunistas, pues estudia -- las leyes generales que es preciso conocer para llevar a -- cabo la revolución socialista y construir el socialismo. -- Al mismo tiempo, enfoca los fenómenos de la realidad en un ambiente histórico concreto, destacando que las leyes generales la edificación socialista tienen una manifestación -- sui generis en cada país. La causa del comunismo no podrá -- vencer si no se tienen en cuenta esas condiciones específicas.

En la lucha contra el capitalismo, por el socialismo y el comunismo, los partidos comunistas elaboran una línea política determinada, cuya expresión concreta son la estrategia y la táctica.

Nótese que antes de la Revolución de Octubre, el concepto de estrategia no se empleaba prácticamente en el movimiento comunista, entendiéndose por táctica toda la política del partido. En dos tácticas de la social-democracia en la revolución democrática Lenin hablaba de la táctica en el sentido de la línea política del partido a aplicar durante todo el período de preparación y realización -- de la revolución democrático-burguesa en Rusia. Sólo en algunos trabajos posteriores a octubre empleaba el concepto de estrategia en relación con la línea política del partido, pero sin distinguir estrictamente entre dicho concepto y el de la táctica.



El movimiento comunista moderno entiende por estrategia la orientación y finalidad principales del movimiento obrero en la época histórica concreta del desarrollo social o, transcribiendo unas palabras de Lenin, las "tareas generales y fundamentales" de la clase obrera y su partido. 1. Determinar la estrategia significa fijar la meta fundamental del movimiento; 2. Identificar en el enemigo de clase principal como objeto de los esfuerzos revolucionarios y 3. Conseguir aliados en la lucha contra el mismo. En cuanto a la táctica, no es otra cosa sino alcanzar la meta fundamental en las circunstancias históricas concretas. La táctica abarca un amplio círculo de problemas tales como las formas de lucha (económica, política e ideológicas, no pacíficas y pacíficas) y su combinación ofensiva, la defensa y el repliegue; los compromisos y acuerdos, aprovechamiento de las contradicciones, conflictos y fricciones en el campo enemigo al frente único con las masas no proletarias, etc. Es como decía Lenin, una labor cotidiana "prosaica", de educación de la clase obrera y de todos los trabajadores, que el partido lleva a cabo por conducirlos a la acción revolucionaria y al logro de la meta principal del movimiento. "La táctica marxista consiste en unir los métodos de lucha diferentes, saber pasar hábilmente la conciencia de las masas y la amplitud de sus acciones colectivas". (82)

Los comunistas recalcan la unidad de la estrategia y la táctica y la necesidad de supeditar las tareas tácticas y los objetivos estratégicos; el cambio de táctica no debe suprimir el contenido revolucionario de ésta ni tergiversar el objetivo histórico del proletariado. Se oponen resueltamente tanto a los oportunistas de derecha, como a los de izquierda, que confunden las tareas estratégicas y tácticas y elevan a la categoría de absolutas las formas de lucha caducas por haber cambiado condiciones históricas concretas. Por ejemplo, los oportunistas de "izquierda" consideran como absoluta la insurrección armada, sin tener en cuenta que esta forma táctica de lucha no es aplicable ni oportuna siempre y en todas partes, sino únicamente en determinadas circunstancias, como medio de lucha extenso en caso de la resistencia armada de los explotadores.

La estrategia es relativamente constante, y estable modificándose según el grado de desarrollo que hayan alcanzado los destacamentos del movimiento comunista mundial y el país en cuestión. Se plantean nuevas tareas estratégicas, por regla general, después de cumplir las an

82) V.I. Lenin. Obras escogidas en tres tomos. T.I.

teriores, cuando el país en una fase nueva de su desarrollo. Por ejemplo, una vez, el partido elabora la nueva estrategia a preparar y realiza la revolución socialista. La táctica, en cambio, es mucho más dinámica, pues las formas y métodos de lucha se modifican al cambiarse la correlación de las fuerzas de clase, las condiciones concretas de desarrollo del país y la situación internacional. Como subraya Lenin, saber "estudiar, identificar, adivinar" la peculiaridad del avance objetivo de los distintos países y -destacamentos de comunistas hacia el comunismo constituye una tarea importante de la táctica revolucionaria de la --clase obrera.

La política del partido marxista, su dirección -estratégica y táctica, es cosa muy compleja y difícil; es tanto una ciencia como un arte. Su aspecto científico consiste en que la elaboración de la línea política se basa -en el análisis científico profundo de la realidad y en la correlación de las fuerzas de clase en una situación histórica determinada. Pero, además de elaborar una línea justa, es importante ponerla en práctica con eficacia. Y para ---ello se requiere una gran capacidad, inspiración y verdadero arte, pues de otro modo, incluso la mejor línea política resultara inútil.

El arte de aplicar una política se aprende ante todo proceso de la lucha de clases. Sin cursar la escuela-práctica de ésta, con todas sus contradicciones y dificultades, es imposible dominar el arte de la dirección estratégica y táctica. Esto no significa, en modo alguno que ca da partido haya de aprender sólo en su propia experiencia. Para dominar el arte de la dirección política importa mucho también el estudio de la experiencia de otros partidos y de todo el movimiento comunista internacional.

El arte político tiene múltiples aspectos de la capacidad de trabajar entre las masas; unificar los esfuerzos de clases, partidos y grupos diferentes, aunque existen graves divergencias con algunos de ellos; elegir las formas de lucha y modificarlas oportunamente conforme a --los cambios de la situación concreta; atacar cuando las --condiciones lo permitan y saber replegarse, la principal y más importante, concentrando en ellos esfuerzos del partido, etc.

Uno de los problemas cardinales de la estrategia y táctica, es el relativo a la formación de afianzamiento de la alianza de la clase obrera y las masas trabajadoras-

no proletarias en primer lugar, el campesino bajo el capitalismo.

Los obreros y campesinos tienen mucho de común en su situación, sus tareas y objetivos. Los unos y los otros sufren la explotación capitalista, y como es natural, están interesados en liberarse del dominio económico y político de la burguesía. Esta comunidad proporciona la base objetiva para la alianza sólida de la clase obrera y el campesino, la cual, espero no se crea de manera espontánea, sino que es formada por los partidos comunistas en la lucha contra el capitalismo, por el nuevo régimen social.

La idea de la alianza entre los obreros y campesinos es una de las piedras angulares del socialismo científico, del marxismo-leninismo, arranca de que, por una parte, la clase obrera es la única capaz de resolver el eterno problema agrario a favor del campesinado, es decir, ofrecerles la posibilidad a él o a toda la sociedad, por otro lado la clase obrera no puede aniquilar el capitalismo ni construir la sociedad socialista sino con el apoyo de millones de campesinos y su participación activa en la revolución.

Puesto que la alianza de la clase obrera con el campesinado y otras masas trabajadoras no proletarias constituyen la fuerza social y política de la revolución, los partidos comunistas tienen la importante tarea de crear y robustecer tal alianza.

Lenin conceptuaba la revolución como fruto de la creación activa de las grandes masas populares. Más para hacerles ver la necesidad de la revolución y de su participación activa en ella, el partido tiene que saber trabajar entre las masas, La capacidad de trabajar entre las masas y con las masas es lo principal en el arte político del partido. Y no se trata únicamente de saber hacer agitación y propaganda, sino también de conducir a las masas, en el ejemplo de su propia experiencia política, al cumplimiento de las tareas planteadas por el partido.

Ligazón con la masa,  
vivir en su seno mismo.  
Conocer sus estados de ánimo.  
Conocer todo.  
Comprender a la masa.  
Saber Abordarla.  
Conquistar su confianza absoluta.

Que los dirigentes no se desliguen de la masa di rigida, y la vanguardia, de todo el ejército de trabajo" - (83), tales son los principios fundamentales del arte de dirigir a las masas, elaborados por Lenin, que guían a los comunistas en su actividad práctica.

### 3. LA LINEA GENERAL.

Basándose en el marxismo-leninismo y sintetizando la experiencia de más de un siglo de lucha de clase del proletariado, los partidos comunistas elaboran colectivamente, en sus conferencias internacionales celebradas en 1957 y 1960 en Moscú, la línea general del movimiento comunista y obrero internacional contemporáneo, que refleja los objetivos estratégicos de éste.

La línea general parte, conforme el análisis de la época contemporánea cuyo contenido es el paso del capitalismo al socialismo de que el centro de la misma lo constituye la clase obrera internacional y su obra principal, el sistema mundial del socialismo. Este sistema se convierte cada vez más en el factor decisivo del desarrollo de la humanidad. Los pueblos dedicados a la construcción del socialismo y el comunismo, junto con el movimiento revolucionario de la clase obrera de los países capitalistas, el movimiento de liberación nacional y los movimientos democráticos diversos forman un torrente revolucionario anti-imperialista único que mina el capitalismo y entroniza en la tierra una sociedad nueva, socialista y comunista.

La línea general del movimiento comunista mundial orienta a la lucha de clases y a la revolución socialista. Los comunistas estiman que la liquidación revolucionaria del capitalismo y el establecimiento de la dictadura del proletariado, son el medio de transición al socialismo, la cual puede efectuarse, como hemos dicho ya en formas diversas.

Los partidos comunistas han sido adversarios del colonialismo social y procuran llevar a sus últimas consecuencias la revolución democrática y anti-imperialista, --

---

83) Documentos pragmáticos de la lucha por la paz, la democracia y el socialismo.

conquistan una independencia nacional auténtica y encausan a los países liberados por la vía del desarrollo no capitalista.

Los comunistas actúan siempre y en todas partes como activos luchadores contra la reacción imperialista, por las libertades democráticas y los derechos de los trabajadores, viendo en todo movimiento anti-imperialista democrático un aliado suyo en la lucha común contra el capitalismo, por el socialismo y el progreso social.

El movimiento comunista es el más humano de la actualidad, por eso es que considera como una de sus tareas importantes la lucha por la paz y la coexistencia pacífica de los estados del régimen social distinto por proteger la vida de millones de gentes y conservar valores materiales y espirituales creados por los trabajadores. Para cumplir esta tarea, los comunistas aunan la acción de todas las fuerzas, pacíficas anti-imperialistas.

Tal es la línea general del movimiento comunista internacional contemporáneo, resumiendo es la línea de lucha revolucionaria contra el capitalismo, por el triunfo definitivo del socialismo y el comunismo en el mundo entero, de la lucha por la independencia nacional y la democracia, contra una nueva guerra mundial. Corresponde, pues, a los intereses vitales de los trabajadores y a los ideales humanos más elevados.

Sería un grave error pensar que el desarrollo del movimiento comunista actual está exento de contradicciones y de dificultades. Lo mismo que hace decenas de años contra el revisionismo, contra los teóricos y prácticos de la burguesía, y también contra el dogmatismo como corrientes oportunistas de sus propias filas.

El oportunismo en el movimiento obrero es una teoría y una práctica contraria a los intereses de las clases obreras. Los oportunistas se sirven del conformismo y la franca capitulación, de movimiento obrero a los intereses de la burguesía. Por su naturaleza de clase, el oportunismo es una manifestación de la política e ideología pequeño-burguesa.

El oportunismo revisa la forma de revisionismo, y dogmatismo y de sectarismo.

Los revisionistas (por ejemplo, los líderes so-

cial-demócratas de la derecha) se niegan prácticamente a - la revolución socialista ve las contradicciones del capitalismo y estiman que para transformarlo en socialismo basta con hacer reformas.

Los revisionistas dicen que el marxismo, producto del siglo XIX, ha envejecido y necesita ser "precisado" y "corregido". Pero al anunciar la necesidad de precisar - el marxismo. Afirman que los nuevos fenómenos de la realidad capitalista actual, ligados al aumento del capitalismo monopolista del Estado, a la nacionalización capitalista - y a la tentativa de regular el desarrollo económico por -- parte del Estado burgués, indican el cambio de los propios fundamentos del capitalismo y se "integra" en éste. Y como quiera que el poder en los países capitalistas lo ejerce - la burguesía, ella misma altera el capitalismo, convirtiéndolo poco a poco en socialismo.

Es fácil ver que divagar sobre la transformación automática del capitalismo moderno en socialismo significa prácticamente negar la lucha de clases y la revolución socialista, la dictadura del proletariado y el socialismo -- auténtico, pues está claro que los mencionados fenómenos - no afectan en modo alguno los pilares del capitalismo no - deja de serlo y puede transformarse en socialismo solo por medio de la revolución socialista y la dictadura del proletariado.

Los dogmáticos y secretarios están subjetivamente por la revolución; más aún, presumiendo de revolucionario automáticos llaman a exterminar sin temor al capitalismo mediante una "guerra revolucionaria". Procuran estimular por la fuerza de las armas del desarrollo de la revolución mundial e imponer a los pueblos el socialismo exterior, sin preocuparse lo más mínimo de sí, han madurado -- las condiciones del socialismo en tal o cual país y si su pueblo está preparado para aceptarlo. Por añadidura, no -- quieren ver que en la actualidad, cuando existen armas de destrucción terribles, la "guerra revolucionaria" contra - el capital mundial desembocaría inevitablemente en una catástrofe termonuclear universal, en la que perecerían centenares de millones de personas, se borrarían de la faz de la tierra pueblos y Estados enteros, la humanidad retrocedería a la face de desarrollo hace ya mucho superada.

Al difundir los criterios incompatibles con el - espíritu marxismo-leninismo, los dogmáticos suelen argumentarlos con citas: en particular aluden a Lenin, quien indi

caba, hace cerca de medio siglo, que las guerras son el con taminante inevitable agresivo del imperialismo, no está ex cluido que sus fuerzas reaccionarias traten de desencadenar una nueva guerra. Pero es forzoso ver también que en esta em presa chocarían con dificultades mucho mayores que las de an tes, pues el poderoso sistema del socialismo, muchos paí- ses no socialistas y las amplias masas populares montan la- gu ardia en la paz. Todo ello ha permitido a los marxistas-- len inistas concluir que, en la época actual las guerras mun diales no son inevitables.

Como vemos, la esencia del dogmatismo consiste en que no puede ni quiere atenerse a las condiciones históri- cas concretas a los cambios que ha experimentado la humani- dad contemporánea; en la ciega aficción a las citas ya cadu cas y sin vigor. Pero "acaso no es también la esencia del re visionismo, cuyos adeptos no han comprendido, no quieren com prender el carácter de los cambios del capitalismo moder no". La incapacidad de orientarse en la nueva situación, de en juiciar todos sus aspectos y peculiaridades, a fin de el aborar su táctica con arreglo a los múltiples fenómenos de la realidad, es típica para todo oportunismo, sea revisio- nismo o dogmatismo. De palabra, se manifiestan por la trans formación del capitalismo en socialismo por medio de refo rmas; de hecho, procuran mantener el capitalismo. Los dogmá- tics claman por la "revolución mundial" inmediata, infi- rien do en ello, quiéranlo o no, un daño irreparable a la ca usa de la revolución. Ocurre que el revisionismo y el dog- matismo son, pues, dos caras de una misma medalla.

Como se señala en las revoluciones del siglo - -- XVIII Congreso del POUS "Las desviaciones de la línea mar- xista leninista, tanto hacia la "izquierda" como hacia la de derecha, son particularmente peligrosas cuando van unidas a man ifestaciones la nacionalidad y homogenismo".

Las discordias entre los fenómenos comunistas son graves, pero no insuperables. Se les puede y debe superar, pu esto que la unidad del movimiento comunista internacional constituye una condición importante del éxito de la lucha con tra el capitalismo, por el socialismo y el comunismo.

Las controversias teóricas y políticas de los co- munistas no pueden ser deprimidas sino con arreglo a los pr incipios del marxismo-leninismo, a la causa de la revolu- ción socialista mundial, de la clase obrera y de todos los trabajadores; ésta es la base de la unidad de todos los co- munistas, por lo que luchan insistentemente los comunistas-

de la unión soviética y todos los marxistas leninistas auténticos.

En el documento fundamental de la conferencia internacional de los partidos comunistas y obreros celebrada en Moscú, se subraya que "la fidelidad al marxismo-leninismo y al internacionalismo proletario, el servicio abnegado y leal de los intereses de su pueblo, a la causa común del socialismo, son condición indispensable de la eficacia y justa orientación de la unidad de acción de los partidos comunistas y obreros, la garantía del éxito en la lucha -- que tienen empeñada por sus objetivos históricos".

Lenín señalaba que un medio de suma importancia para resolver las discordias entre los partidos en la práctica, "el desarrollo de la vida política misma". Exigía -- comprobar lo más a menudo posible las "decisiones.... a base de nuevos acontecimientos políticos" (84).

La base de las relaciones entre los partidos hermanos reside entre los principios del movimiento internacional proletario, la solidaridad y el apoyo recíproco al respecto, a la independencia y a la igualdad de los partidos y la no ingerencia en sus asuntos internos.

La conferencia de los partidos comunistas y obreros, celebran en junio de 1969 en Moscú, marcó una importante etapa de la cohesión progresista del movimiento comunista internacional. Los participantes de la conferencia declararon que "los partidos comunistas y obreros expresan su voluntad de presentar, pese a las diferencias de opinión sobre ciertas cuestiones, un frente unido de lucha -- contra el imperialismo". Manifestaron la certidumbre de -- que las dificultades del movimiento obrero serán superadas porque "los fines e intereses duraderos de la clase obrera mundial son comunes". Y porque cada partido procura "dar a los problemas planteados una solución que respondía a sus intereses tanto nacionales como internacionales y a la misión revolucionaria de los comunistas".

Los participantes en la conferencia anunciaron -- su decisión de actuar conjuntamente en la lucha contra el imperialismo, por los objetos comunes del movimiento obrero y comunista internacional.

---

84) V.I. Lenin, Obras escogidas entre tres tomos.



Manifestaron su fé en el triunfo inevitable de - las fuerzas revolucionarias y progresistas y exhortaron a los pueblos de los países del socialismo y a los proletarios y todas las fuerzas democráticas de los países capitalistas y Estados emergentes a los pueblos oprimidos a unirse "en la lucha común contra el imperialismo, por la paz, la independencia nacional, el progreso social, la democracia y el socialismo".

C O N C L U S I O N E S

1. Con la propiedad privada, la industria y la investigación científica, se fortalece la supremacía de los capitalistas sobre la clase trabajadora y se agudiza la lucha de clases, generada primordialmente por el factor económico, del cual se desprenden consecuencias políticas, jurídicas, culturales y sociales. Esta lucha se mantiene constantemente en acción, en algunos casos revestida de aparente calma, en otros -- tiende a explotar y se manifiesta en movilizaciones en masas.
2. Para mantener la seguridad de hecho y derecho, sobre la propiedad privada sobre los instrumentos de trabajo, la tierra, el ganado, etc., se crea la autoridad civil con sus instituciones jurídicas y además el órgano coercitivo capaz de mediatizar los intereses de clase: El Estado.
3. La fuerza productiva específica de la jornada de trabajo combinada es una fuerza social del trabajo o -- una fuerza del trabajo social nace de la cooperación actuando conjuntamente con otras, con un fin común y con un plan concertado, el trabajador borra los límites de su potencia como especie.
4. El hombre sujeto del trabajo y de la historia, se -- despierta transformado en un objeto. No es un fin si no un medio y medio mecánico muerto que existe independientemente de ellos. Al Hombre al ser que en su trabajo plantea los fines, le vemos rebajado a la categoría de medio. Como trabajador es el sujeto de la historia; sin embargo en un sistema de explotación -- como es el capitalismo no es más que el objeto de -- clla.
5. El comunismo Marxista va aumentando su influencia en el mundo entero y en el aspecto político con el principio de la autodeterminación de los pueblos, ha marcado un nuevo camino en el concierto mundial de las-

naciones. El marxismo interpretado por el país de los soviets, a partir de la Revolución de octubre, comenzó su camino ascendente hasta colocarse actualmente, como una de las principales potencias del mundo.

6. Solo socializando la plataforma económica de los pueblos se podrá conquistar una vida justa que distribuya la riqueza generada por las fuerzas de los obreros campesinos y toda persona que desarrolla una actividad en beneficio del mismo pueblo; pero solo encontraremos este camino a través de un sistema que científicamente ha demostrado ser más maduro socialmente como es el socialismo científico de Marx.
  
7. Solamente la clase obrera puede cumplir su histórica misión oponiéndose unida y organizadamente a los capitalistas y aplicando con habilidad las formas de lucha más variadas, solo cuando conozca las leyes del desarrollo histórico y llegue a comprender el complejo ambiente de lucha de clases es cuando principiará la transformación de las estructuras del país donde se viva. Y para ello se necesita amalgamar la teoría revolucionaria a una nueva idea socialista. Esta teoría es el marxismo-leninismo, teoría del socialismo científico.
  
8. Una vez formulada la teoría hay que hacerla patrimonio de los obreros, conseguir que estos se guíen por ella en su lucha contra los capitalistas. Se trata pues, de una tarea nada fácil, ya que, en primer lugar el movimiento obrero espontáneo se orienta ante la lucha por las reivindicaciones económicas presentadas casi siempre a tal o cual patrón. Es así que bajo la influencia de esta lucha se ha formado en los obreros la conciencia de que sólo tienen que defender sus intereses económicos cotidianos. Por tanto hay que desalojar de la conciencia obrera esta tendencia de grupo de carácter económico, sustituyéndolo por otra de clase e internacionalista. En segundo lugar la ideología burguesa que domina bajo el capitalismo extiende su influencia hacia los obreros que queriéndolo o no; de ahí la tarea de superar los elementos de la ideología

burguesa en la conciencia de los trabajadores y solo esta se cumple en la lucha constante que la clase -- obrera puede presentar frente a la burguesía.

B I B L I O G R A F I A

Academia de Ciencias de la U.R.S.S. Fundamentos del Derecho Soviético. Ed. Lenguas Extranjeras. Moscú 1952.

Constitución Política. Editorial Porrúa. México 1970.

Código Civil para el Distrito y Territorios Federales Editorial Porrúa. México 1955.

Denisov A. y Kirichenko M. Derecho Constitucional Soviético. Ediciones Lenguas Extranjeras. Moscú 1959.

Instituto de Derecho Comparad. U.N.A.M. Derecho Civil Soviético. Imprenta Universitaria. 1960.

Konstantinov F.V. El materialismo histórico. Academia de Ciencias de la URSS. Instituto de Filosofía. Ed. Grijalbo. México 1957.

Krupskaia N. Acerca de la Educación Comunista. Ed. Lenguas Extranjeras. Moscú.

Lenin. Obras completas. Ed. Rusa Tomo XXXV. Tomado del Materialismo histórico de Konstatinov.

Lenin. Follero de Carlos Marx. Ed. Lenguas Extranjeras, Moscú 1960.

Lenin. Una gran iniciativa. Obras Completas. Ed. Cartago, Buenos Aires. 1950 Tomo XXIX.

Mao-Tse-Tung- Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekin 1967. 2a. edición.

Marx Carlos. Historia Crítica de la Teoría de la Plusvalía, Tomo III. Trad. Wenceslao Ronces. Fondo de Cultura Económica, México 1945.

Marx Carlos. El Capital. Traducción Wenceslao Ronces. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1946.

Marx Carlos y Engels Federico. Obras Escogidas. Tomo I y II. Editorial Progreso. Moscú 1955.

Preciado Hernández Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. Pueblos Unidos, Montevideo, Uruguay 1967.

Soto Blanco Cecilia. La huelga y la lucha de clases. Tesis profesional UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Stoliarov S. La ciencia del Desarrollo (Introducción a la Dialéctica) Ed. de Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay. Trad. Augusto Vidal Roget.

Tena Ramírez. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa. 1958.

Trueba Urbina Alberto y Trueba Barrera Jorge. Comentario a la Nueva Ley Federal del Trabajo. Ed. Porrúa México 1970.